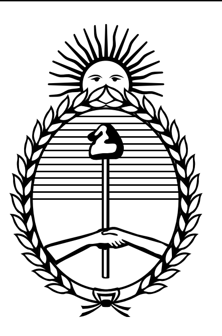
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 11
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.108

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

50 BY FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso publicado 9/3/2011 T.I. 24536/11. Por escritura 3/3/2011 los socios modifican: 4) De La Técnica 5553, depto 1, CABA. El gerente Carlos Alberto Azzolino constituye domicilio especial en De La Técnica 5553, depto 1, CABA. Autorizada por esc. 8 del 16/2/2011.

Abogada – María Susana Carabba

e. 11/03/2011 Nº 26131/11 v. 11/03/2011

AGRO COMERCIO Y SERVICIOS ROUGUT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 124 de 3/3/11. 1) Atilio Enrique Rouaix, 10-5-53, D.N.I. 10.598.597, casado, La Paz 295, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; Héctor Enrique Gutiérrez, 25/8/53, D.N.I. 10.696.965, soltero, San Martín 1506 Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego; ambos argentinos, empresarios. 2) Av. Corrientes 1327, Piso 4, Oficina 15, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; industrialización y comercialización de insumos y todo tipo de productos agropecuarios. 5) $ 80000. 6) 31/1. 7) Presidente: Atilio Enrique Rouaix, Director Suplente: Enrique Gutierrez, aceptan y fijan domicilio especial en Domicilio social. Atilio Enrique Rouaix autorizado por Escritura 124 de 3/3/11, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 13.

e. 11/03/2011 Nº 26287/11 v. 11/03/2011

AISLACIONES PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 570 16/11/10. 1) Fernando Julián Vicentini, 23787774, 5/1/74 María Pía Giordano, 22.565.296, 25/3/72; ambos argentinos, casados, comeciantes y Piren 99, Villa Pirén, San Martín de los Andes, Neuquén. 2) Aislaciones Patagónicas S.A. 3) 99. 4) Ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales, actuando como contratista o subcontratista, pudiendo intervenir en licitaciones, Construcción, remodelación y decorado de edificios, viviendas y cualquier estructura. Administración de obras en ejecución y consorcios. Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad Horizontal. 5) $ 25.000. 6) 30/6. 7) sin sindico. 8) Av. Rivadavia 3820 piso 12 oficina B caba. 9) Presidente Fernando J. Vicentini; directora suplente: María Pía Giordano, ambos con domicilio especial en sede. Autorizado por escritura del 16/11/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 11/03/2011 Nº 26247/11 v. 11/03/2011

ARDIGO INGENIERIA

S.A.I.C.I. A. Y F.

Se hace saber que por escritura 49 del 19-01-2011, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 27-12-2010, en la cual se resolvió: a) Eliminar de la denominación de la sociedad las siglas I.C.I.A. y F., quedando el nombre de la misma como Ardigo Ingeniería Sociedad Anónima; b) Aumentar el Capital Social de $ 0,00000200 a $ 90.000; c) 99 años desde el 17 de febrero de 1965; d) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; e) Prescinde de sindicatura; f) Modificar los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º y Reordenar Integramente el Estatuto Social. Objeto Social: a) Vitivinícolas: La explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos en granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes y champagne, en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. b) Servicios: Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria vitivinícola. Transporte de todo lo relacionado en el inciso a). c) Representaciones: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica relacionados con el inciso a). d) Comerciales: La compra, venta, permuta, exportación, importación, mandato, representación, consignación y distribución de todas las materias primas, productos y subproductos derivados del inciso a); Importar y exportar maquinarias, equipos, y toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. e) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, descuento de valores, cesión de facturas, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado y desarrollar actividades financieras vinculadas con el objeto principal de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 49 del 19-01-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 11/03/2011 Nº 26337/11 v. 11/03/2011

BA INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 22 del 17/02/2011, Folio 53, Reg. 186. 1) Juana Araceli Fernández, argentina, nacida el 05/03/1946, comerciante, casada, LC 5.425.192, CUIT 27-05425192-6, domiciliada en Cramer 1653, piso 9, dpto. C, CABA; Mariano Krajcovic, argentino, nacido el 30/08/1975, soltero, contador, DNI 24.610.507, CUIT 20-24610507-4, domiciliado en 11 de Septiembre 2633, piso 4, dpto. 2, CABA 2) BA Inmuebles S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, construcción, enajenación y compra, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). Transportes: El transporte de materiales para la construcción y servicios conexos, propios y por cuenta de terceros. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos y comisiones. Financieras: Mediante la compraventa de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, contratos de leasing, letras y cualquiera otros valores emitidos por las entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, contratos de leasing, constitución de Fideicomisos, para el cumplimiento de su objeto principal y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otra que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 100.000 6) Directorio: 1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 7) Cierre ejercicio 31/12 8) Sede Social: Arenales 1662, piso 5, departamento A, CABA. 9) Presidente: Juana Araceli Fernández; Director Suplente: Mariano Krajcovic. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Dra. María Cecilia Krajcovic DNI 28.219.642 autorizada en Esc. Nº 22 del 17/02/2011.

Abogada – María Cecilia Krajcovic

e. 11/03/2011 Nº 26191/11 v. 11/03/2011

BEBSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ignacio Javier Barrio, divorciado, 15/11/1956, DNI 12949008, Virrey Olaguer 2690 piso 9 unidad 56, CABA; Angel Humberto Comerci, casado, 1/10/1970, DNI 21832300, Paroissien 2770, planta baja "C", CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) 1/3/2011. 3) Bebser S.A. 4) Dorrego 2103, piso 1 "D", CABA. 5) comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, mandato y fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas, fabricados, elaborados, semielaborados o a elaborarse. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente, Ignacio Javier Barrio; Director suplente: Angel Humberto Comerci. mandato 3 ejercicios, domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/1. Autorizado por escritura citada.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26357/11 v. 11/03/2011

BRUNO CREMONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 36, folio 112, del 1/3/11, Registro 1913 Capital Federal que me autoriza,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Graciela Josefina Marino, argentina, 4/12/47, viuda, DNI 5.640.239, traductora; y Sara Verónica Attas, argentina, 24/1/74, casada, DNI 23.781.003, Licenciada en Psicología, ambas domiciliadas Ramsay 1945 8° piso departamento "D", CABA; b) "Bruno Cremona S.A." c) Ramsay 1945 piso 8° departamento "D", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costa. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Graciela Josefina Marino; Directora Suplente: Sara Verónica Attas, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 11/03/2011 Nº 26034/11 v. 11/03/2011

CARRIER TRANSICOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 8 de abril de 2009 (i) se ratificó el aumento de capital resuelto por Asamblea del 26 de junio de 2002, que aprobó el aumento en la suma de $ 488.000, es decir de $ 12.000 a $ 500.000 y la consecuente reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos para reflejar dicha modificación y (ii) se ratificó el aumento de capital resuelto por Asamblea del 1 de julio de 2002 en la suma de $ 4.000.000, es decir de $ 500.000 a $ 4.500.000 y la consecuente reforma del Artículo Cuarto para reflejar dicha modificación. Firmante autorizada en acta de Directorio del 30 de abril de 2010.

Abogada – Rosalina Goñi Moreno

e. 11/03/2011 Nº 26053/11 v. 11/03/2011

CARRIER TRANSICOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 2006 se resolvió modificar el Artículo Octavo a fin de adecuarlo a la normativa vigente con respecto a las garantías a ser otorgadas por los Directores de la Sociedad. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 6 de marzo de 2006.

Abogada – Rosalina Goñi Moreno

e. 11/03/2011 Nº 26057/11 v. 11/03/2011

CEM MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Franco Eduardo Cezar, 4/9/1991, DNI 36.504.185, y Paola Andrea Cezar, 17/6/1976, DNI 25.344.824. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Julian Laguna 2030 de ciudad y provincia de Córdoba. 2) 3/3/2011. 3) CEM Mediterránea S.A. 4) San Martín 686, piso 5 oficina 54, CABA. 5) compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, acopio, distribución y fraccionamiento de productos de cuero, sus derivados, subproductos y marroquinería en general, herramientas y maquinarias para zapatería, talabartería y marroquinería y accesorios para los mismos. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Presidente, Paola Andrea Cezar; Director suplente: Franco Eduardo Cezar. mandato 2 ejercicios, domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado por escritura citada.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26343/11 v. 11/03/2011

CODISER

SOCIEDAD ANONIMA

El presente es complementario del 18/2/2009. Segun escritura 46 folio 126 del 26/2/2011 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA se reforma articulo segundo: El plazo de duracion de la sociedad es de treinta años contados a partir de la inscripcion de su reconduccion en el Registro Publico de Comercio a cargo de la Inspeccion General de Justicia, sociedad que es continuadora por reconducción de Codiser S.A.- Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 segun escritura 46 folio 126 del 23/2/2011.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 143.

e. 11/03/2011 Nº 26132/11 v. 11/03/2011

CODISER

SOCIEDAD ANONIMA

El presente es complementario del 18/2/2009. Por asamblea general extraordinaria de fecha 9/9/2009 que fuera ratificada por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29/11/2010 se aprobo dejar sin efecto la modificacion del articulo tercero del estatuto dispuesta por la asamblea del 2/1/2009 quedando vigente nuevamente identico objeto social al conformado en el estatuto social. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 segun escritura 199 folio 462 del 2/10/2009.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 041. Nº Libro: 143.

e. 11/03/2011 Nº 26125/11 v. 11/03/2011

CONSTRUCTORA VC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Constructora VC S.A. 2) Escritura nº 54 del 02-03-2011. 3) Carlos Luis Vely, argentino, nacido el 22-12-70, comerciante, DNI 21872609, CUIL 20-21872609-8, soltero, con domicilio real y especial en Islas Malvinas 4074, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Angel Perrotta, argentino, nacido el 07-04-68, comerciante, DNI 20015715 CUIL 20-20015715-0, casado, con domicilio real y especial en Calle 390 Nº 1924, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, Intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Avenida Almirante Brown 791, Piso 2º, Departamento F, CABA. El primer directorio: Presidente: Carlos Luis Vely; Director suplente: Miguel Angel Perrotta. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 54 del Folio 116 del 02-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro Nº: 52.

e. 11/03/2011 Nº 26199/11 v. 11/03/2011

CONSULTORA VIAL ARGENTINA COVIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29/1/11.Cesan Eleuterio Brito de Jesus, Sandra Lanza, Hector Ongania. Nuevo Presidente Eleuterio Brito de Jesus D.N.I 93746235, Suplente Hector Ongania D.N.I. 4884932. Domicilio especial de ambos 12 de Octubre 1068, Quilmes. Se reforman artículos 4 y 8. Se fija nuevo Domicilio social en Bonpland 1684, oficina 1, C.A.B.A. Marcelo Perez de Villa autorizado por dicha asamblea.

e. 11/03/2011 Nº 26265/11 v. 11/03/2011

COUNTRY CLUB PINAR DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/1/2011. 2) "Andesur Sociedad Anónima", con domicilio en Paraguay 824 piso 6º Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 31/1/1997, bajo el Nº 1070 del Libro 120 Tomo A de S.A. y Marcos Luis Batbol, argentino, divorciado, abogado nacido el 7/7/1948, D.N.I. 5.098.326, domiciliado en Mitre 718 piso 1º San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. 3) -Country Club Pinar del Sol Sociedad Anónima. 4) Sede social: Salta 522 piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto principal y prioritario promover y fomentar los deportes, la actividad social y cultural entre los socios, administrar los espacios comunes y demás fines y se regirá conforme a lo dispuesto por el Estatuto social y los Reglamentos internos todo ello en calidad de administradora y en os términos y alcances previstos en el art. 2º apartado d) de la ley Provincial de Río Negro Nº 3086/97 así como generar un lugar apropiado para la práctica de toda clase de actividades lícitas y conformar un centro de esparcimiento social, cultural y la prestación de los servicios generales a la comunicad del Club conforme lo especifica el Reglamento Interno den Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario previsto por dicha Ley en el mencionado art. 2º apartado f). A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El ejido del Country Club Pinar del Sol Sociedad Anónima comprende dos sectores: uno se llamará Residencial de Areas Privadas" y otro "Deportivo Recreativo y de Servicios Comunes" ambos conforman un conjunto inescindible todo conforme surge de la Mensura Particular con Fraccionamiento para afectar al Régimen de Consorcio Parcelario y tal cual es concebido por la Ley de la Provincia de Río Negro Nº 3086/97 en su art. 8 apartado a) y por los art. 91 al 98 del Decreto respectivo relativo a la Mensura y Fraccionamiento para someter al Régimen de Consorcio Parcelario. Country Club Pinar del sol Sociedad Anónima" organizará en calidad de administradora la prestación de los servicios generales que seguidamente se detallan destinados a satisfacer necesidades del sector residencial, pudiéndose agregar otros en el futuro según disponga la respectiva Asamblea: a) Servicio de vigilancia y portería: b) Servicio de recolección de residuos domiciliarios c) Limpieza de terrenos baldíos con cargo al respectivo propietario. D) Limpieza, mantenimiento y reparación de las calle y accesos circulatorios internos y poda de árboles que los delimitan. E) Provisión de agua corriente para uso exclusivo de la unidad (salvo que se encuentren tarifadas con medidores individuales) f) Alumbrado público. g) Utilización de línea de energía eléctrica h) Utilización de la red de gas natural, i) Utilización de la red cloacal. Se deja constancia que para el supuesto que los propietarios en forma únanime decidieran cambiar jurídicamente el consorcio parcelario y constituirlo en un loteo abierto deberán en orma previa ejecutar todas las obras de infraestructura que exigen las normas municipales vigentes para este tipo de fraccionamientos. Esta disposición deberá incluirse en cualquier acto jurídico de transmisibilidad futuro del dominio de cada parcela. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal El Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Manuel Valcarcel, Vicepresidente: Marcos Luis Botbol, Director Titular: Ariel Botbol, Director Suplente: Sonia Inés Algarin, quienes fijan domicilio especial en Salta 522 piso 2º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 9 del 5/1/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 028.

e. 11/03/2011 Nº 25957/11 v. 11/03/2011

DON RICARDO DE DUCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria del 18/02/11 se reelige Presidente a Alejandro Pablo Greppi y Director Suplente a Diego Martin Greppi por 2 años. Fijan domicilio especial en Altolaguirre 1896, Caba. Se modifica articulo 9º por el monto de la garantia de los directores. Se traslada sede social a Altolaguirre 1896, Caba. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 18/02/11.

Contadora – Alicia Marina Stratico

e. 11/03/2011 Nº 26330/11 v. 11/03/2011

EDAF DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2010 los accionistas de Edaf del Plata S.A. han resuelto la designación del Directorio y por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Agustín Barredo, DNI 27.942.784, con domicilio especial en Chile 2222 C.A.B.A. Directores titulares: José Antonio Fossati Seddon, DNI 54.138.883, con domicilio especial en Chile 2222 C.A.B.A. y Guillermo Hugo Ilharrescondo, DNI 13.509.773, con domicilio especial en Chile 2222 C.A.B.A.. Directores Suplentes: Gustavo Alberto Ilharrescondo DNI 16.526.873, con domicilio especial en Chile 2222 C.A.B.A. y Diego Francisco Fossati Giraldo, DNI 46.868.466, con domicilio especial en Chile 2222 C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2010 se resolvió modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social incorporando al mismo el siguiente párrafo: Artículo Séptimo: Administracion- último párrafo- En garantía de Sus funciones los directores titulares se sujetarán, en cuanto a su prestación, vigencia y efectivización, a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución 7 del año 2005, de la Inspección General de Justicia, y a la reglamentación establecida o que se estableciere en el futuro, al respecto. Cecilia Ausilio, abogada autorizada por Acta de directorio de fecha 20/10/2010.

Abogada – Cecilia Ausilio

e. 11/03/2011 Nº 26023/11 v. 11/03/2011

EDGE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Publicación de fecha 20/12/2010, Factura 0160-00003230 del 15/12/2010. Por escritura de fecha 1º de febrero de 2011 de se eliminó del Objeto social la frase "consultoría en general". Escribano Eugenio Raul Solanet. Interviniente y autorizado en la escritura de constitución Nº 289, Folio 1046, Registro 1004 de mi Adscripción.

Escribano – Eugenio R. Solanet

e. 11/03/2011 Nº 26309/11 v. 11/03/2011

EDIFICIOS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 15106/11. En la edición del 11/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Camcuá 511, piso 3, C.A.B.A."

Debe decir: "Camacuá 511, piso 3, C.A.B.A.

e. 11/03/2011 Nº 27746/11 v. 11/03/2011

ESTABLECIMIENTO GASTRONOMICO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rolando Víctor Romeo, argentino, 18 de febrero de 1940, le: 4.309.055, viudo, comerciante, Teniente General Luis J. Dellepiane 4448 piso 4 CABA. y Carlos Jaime Goldknopf, argentino, 2 de octubre de 1947, soltero, dni: 7.610.653, comerciante, French 2727 piso 5 C CABA. 1) 99 años. 2) Servicios Gastronómicos: realizar en forma directa o por terceros toda clase de actividades y servicios correspondientes a la actividad gastronómica; Explotación de confitería y otros: Realizar en forma directa o por terceros toda clase de actividades y servicios correspondientes a la explotación de casas de fiestas, salón de convenciones, locales bailables, restaurantes, confiterías, bares de playa, bares balnearios privados, pubs y actividades relacionadas encaminadas a cumplimientos del objeto social; servicios de lunch en salones propios o de terceros o a domicilio, servicios catering, comidas en establecimientos comerciales, fabriles, de la administración pública o a bordo de medios de transporte, servicios de playa, balnearios e inclusive en la vía pública; realización integral de eventos empresariales, espectáculos públicos o manifestaciones artísticas y shows de toda y cualquier índole; organización y comercialización de exposiciones, marketing, publicidad y sponsoreo relacionado con las actividades del objeto social; Exportación e importación: importación al país o exportación desde el país de cualquier tipo de bienes conforme disposiciones vigentes, encaminado al cumplimiento del objeto social; Elaboración y Comercialización Productos Alimenticios: Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor/menor, importar, exportar, distribuir toda clase de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. La sociedad podrá participar en sociedades consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agendas, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. 3) Pesos doscientos mil. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 28.02. Presidente: Rolando Víctor Romeo; Director Suplente: Carlos Jaime Goldknopf, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Costa Rica 4659 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 26/01.032011.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 39.

e. 11/03/2011 Nº 25965/11 v. 11/03/2011

EUROP ASSISTANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 157 del 04-03-11, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 30-04-2010 en la cual se resolvió modificar el Artículo 8º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 157 del 04-03-2011.

Escribano – José Luis del Campo (h)

e. 11/03/2011 Nº 27572/11 v. 11/03/2011

FERROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5, 03/03/11 1) Claudia Perczyk, 4/4/65, DNI 17.623.983, Conesa 51, 5º depto D, CABA; y Martín Daniel Clausi, 2/9/84, DNI 31.206.414, Suárez 1209, 6º depto B, CABA; ambos argentinos, comerciantes, solteros. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización en todas sus etapas del hierro, acero, hojalata y todo tipo de metales utilizados en la actividad metalúrgica y de fundición, inclusive materiales no ferrosos; fabricación y elaboración de herramientas, artículos e implementos relacionados con la industria ferretera, automotriz y agrícola, sus matrices, accesorios, componentes, autopartes y chatarras. Compra, venta, permuta, consignación, explotación, comercialización, importación y exportación de todos los objetos, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto. Mandataria: Aceptación y ejecución de gestiones, comisiones, mandatos y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con el item anterior. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. 4) $ 20.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Claudia Perczyk; Director Suplente: Martín Daniel Clausi. Ambos con datos ya consignados, y domicilio especial en sede social. 7) Pi y Margall 420, séptimo piso, departamento N CABA. Claudia Perczyk, DNI 17.623.983 Presidente y autorizada en Escritura 5 del 03/03/11.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 10.

e. 11/03/2011 Nº 26200/11 v. 11/03/2011

FRANIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 24/07/2009 se modifica el Art. III, quedando redactado: a) Explotación ganadera-tambera destinada a la obtención de de leche y terneros para su comercialización. Elaboración, comercialización, representación, mandatos y comisiones, importación y exportación de productos y subproductos derivados de la leche. Aumenta el capital social a $ 48.000. Renuncian: Maribel Leonhartt y Nora Ethel Leyes Designa presidente a Darío Alberto Royere y director suplente a Marianela Royere, quienes fijan domicilio en la sede social. Autorizada Virginia Codó, mediante acta del 24/7/09.

Virginia Codó

e. 11/03/2011 Nº 26002/11 v. 11/03/2011

HONDURAS HOLLYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 17 del 1/3/11 registro 997 de Cap. Fed. ante la notaria Gabriela E. Grin. Socios: Martín Pólvora DNI 32036619 nació 11/8/85 comerciante domicilio Amenábar 4198 7 D Cap. Fed. Verónica Giselle Nocita DNI 29636297 nació 7/7/82 abogada domicilio Enrique Martínez 210 Torre Felipe 2 C Cap. Fed., ambos solteros argentinos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, locales bailables y afines, venta de productos alimenticios de cualquier clase, y despacho de bebidas con o sin alcohol, realización de eventos y degustaciones. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 20.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente: Martín Pólvora, Suplente: Verónica Giselle Nocita, ambos domicilio constituido Honduras 5535 Cap. Fed. Cierre ejercicio 28/02 de cada año. Sede: Honduras 5535 Cap. Fed. Matias Dapelo autorizado en escritura 17 del 1/3/11 registro 997 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gabriela E. Grin. Nº Registro: 997. Nº Matrícula: 5000. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 1.

e. 11/03/2011 Nº 25987/11 v. 11/03/2011

INFOSFIELDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/2/11 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y renuncio, Presidente José Luis Mazzoleni y asumió Rodolfo Sebastian Carrio DNI 8263309, fue reelecto el Director Suplente Héctor Hipólito Gallardo DNI 12625147, ambos con domicilio especial en Paraguay 880 piso 7 oficina 52 de Capital Federal. Se modifico el Artículo primero y tercero. Denominación Nueva "Obras de Ingeniería SA" continuadora de Infosfields SA. Objeto: construcciones civiles e industriales, de arquitectura, de pavimentos, diques, canales, obras hidráulicas, obras viales, de alumbrado público, con o sin movimientos de suelos. Construcción de casas, viviendas comunitarias y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, mediante licitaciones públicas y/o privadas. Promoción, comisión, gestión de negocios, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, como así de los materiales necesarios para el desarrollo del presente objeto. Las actividades que así lo precisen serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matriculados.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 11/03/2011 Nº 26356/11 v. 11/03/2011

JOFAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 36 del 01/13/2011, Reg. 72 Capital Federal. 1) Jofama S.A. 2) Martín Blanco, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI. 28.321.158, CUIT. 20-28321158-5, domiciliado en Las Truchas 150 Unidad Funcional 10 de Pilar, Provincia de Buenos Aires. José Ignacio Mastronardi, argentino, soltero, comerciante, 29 años, DNI. 29.285.317, CUIT. 20-29285317-4, domiciliado en Venezuela 454 departamento 22 Capital Federal; y Fabio Enrique Rolong Choles, colombiano, soltero, 42 años, comerciante, DNI., 94.219.236, CUIT. 20-94219236-4, domiciliado en la Avenida Juan de Garay 798 piso 5º departamento "A" Capital Federal.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados y de bebidas de todo tipo inclusive alcoholicas; la explotación de restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio y, servicios de catering.- Organización de eventos sociales y empresariales, con el servicio de gastronomía incluido, y provisión, de catering a terceros.- Comercializar productos alimenticios de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) Pesos doce mil. 6) Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios. 7) Presidente: Miguel Angel Giachello. Director Suplente: Fabio Enrique Rolong Choles. Constituyen domicilio legal y especial en Terrero 864 Planta Baja Capital Federal. 8) último día del mes de febrero de cada año.- 9) Terrero 864 Planta Baja Capital Federal.- El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura nº 36 del 02/03/2011, del Registro 72 de Capital Federal.

Presidente – Miguel Angel Giachello

Certificación emitida por: Eduardo Steiman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 51.

e. 11/03/2011 Nº 26331/11 v. 11/03/2011

KELI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27 Registro 1777 CABA del 3/3/11. Constitución. Socios: Tzvi Hirsh Hendel, estadounidense, casado, 26/6/75, DNI 93756229; y Sara Lapidus, argentina, casada, 14/9/78, DNI 26885052, ambos empresarios y domicilio Ayacucho 1942 1º CABA. Objeto: importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos químicos auxiliares y colorantes, industriales básicos, orgánicos e inorgánicos, tales como hidrocarburos básicos e intermedios cíclicos, tintes pigmentos, orgánicos, sustancias químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, alcoholes polihídricos, sustancias químicas para la elaboración del caucho, curtiembres sintéticas y naturales, sustancias químicas de goma y madera, ésteres de alcoholes polihídrico y de urea y de ácidos grasos y otros ácidos inorgánicos; ancañis; pigmentos inorgánicos; peróxido de hidrógeno, bisulfuro de carbono, fósforo, carbonato magnésico, bromo, yodo, gas industrial, líquido, sólido a presión, nitrato sódico, nitrato potásico y hielo seco (bióxido de silido de carbono) para la industria textil, del cuero, del papel, alimenticia y de cosméticos. Duración 99 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años reelegibles. Presidente Tzví Hirsh Hendel. Suplente Sara Lapidus, ambos domicilio especial en la sede social. Representación presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social Ayacucho 1942 piso 1º CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28478507 por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 24.

e. 11/03/2011 Nº 26008/11 v. 11/03/2011

LE EXCELLENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/2/2011. Socios: Mariano Javier Puccio, divorciado, 1/10/75, DNI 24.595.794, contador, Reverenda Madre Isabel Fernández 1135, P.B., Saenz Peña, Pcia. Bs. As.; y Gabriela Mara López Sarasua, soltera, 18/9/75, DNI 24.882.387, empresaria, Echeverría 1200, Lote 567, General Pacheco, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcciones: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, edificios por el régimen de propiedad horizontal y por el sistema denominado por compraventa al costo, propiedades unipersonales o consorciales y/o casas destinadas a vivienda, o locales comerciales, industriales, complejos habitacionales y/o mixtos y en general; como así también la locación, sublocación, explotación comercial y transferencia dominial de los mismos; b) la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; corresponde al objeto social, como actividad conexa y complementaria a la actividad principal; c) la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la financiación otorgando préstamos, créditos y realizar operaciones financieras en general, con garantías personales o reales. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; d) fabricación, industrialización, compraventa, alquiler y/o distribución, importación y exportación de artículos de decoración, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados en general y cualquier otro tipo de materiales afectados a la construcción en general y afines al objeto social; actividad conexa y complementaria a la actividad principal y e) podrá asimismo ejercer representaciones en el país y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones y licencias, ejercer comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; afines y complementarias del objeto social. Capital: $ 50.000. Administración: directorio de 1 a 5 directores, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 de marzo. Presidente: Gabriela Mara López Sarasua; Director Suplente: Mariano Javier Puccio, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: República de la India 2851 piso quinto Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 28 de fecha 28/2/2011 pasada ante el Escribano Pablo M. Kenig al folio 71 del Registro 1380, de su adscripción.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Pablo M. Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 4979. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 006. Nº Libro: 9 (Int. 98810).

e. 11/03/2011 Nº 26077/11 v. 11/03/2011

LGA-TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria y Unánime 15/11/10 se resolvió: (i) trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijándolo en Carlos María de Alvear 731, General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia de Bs. As.; y (ii) reformar en consecuencia el artículo primero del estatuto social. Autorización: Escritura 24 del 01/03/11 Folio 50 Registro 110 C.A.B.A.

Abogado – Darío Sergio Antinori

e. 11/03/2011 Nº 25956/11 v. 11/03/2011

LIMPIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Daniel Gauna, 4/2/59, D.N.I. 12.717.230, soltero; y Rosana Edith Peña, 20/4/64, D.N.I. 16.713.467, divorciada, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Almafuerte 1355, Banfield, Prov. de Bs As; Plazo: 99 años; Objeto: a) Limpieza y lavado de edificios, tanto públicos como privados, oficinas, industrias, aeropuertos, aeroparques, estaciones de tren y de ómnibus, aeronaves, embarcaciones, y transporte terrestre; b) Compra venta y distribución de insumos materiales y maquinaria para limpieza, desinfección y desinfectación; c) Limpieza, mantenimiento y/o desobstrucción de sumideros y conductos cloacales. D) Mantenimiento de espacios verdes, limpieza y parquización de los mismos; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Guillermo Daniel Gauna y Director Suplente: Rosana Edith Peña, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Moreno 442, Piso 13, dpto A, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 132 del 2/3/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 021.

e. 11/03/2011 Nº 25962/11 v. 11/03/2011

LM-LOS GORBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 17/1/2011: 1) cambió su denominación a Emporio Agro S.A.; 2) modificó su objeto: comerciales: comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales, forrajes, fertilizantes y toda otra clase de insumos agrícolas. Agropecuarias: mediante la explotación en todas su formas de establecimientos agrícolas, incluyendo la producción, comercialización, importación, y exportación de los productos agrícolas derivados de dicha explotación, de insumos agropecuarios, y maquinarias, el acopio de granos, semillas, forrajes y fertilizantes. 3) estableció la administración a cargo de 5 directores titulares y cinco suplentes (tres por la clase A de acciones y 2 por la clase B de acciones, en cada caso), por tres ejercicios; 4) estableció como fecha de cierre de ejercicio el 30/06; 5) reformó los artículos 1, 3, 7, y 13 –respectivamente– de sus estatutos; 6) aceptó las renuncias de Andrea Mariela Grobocopatel, Gustavo Fabián Grobocopatel, Paula Elena Marra, Juan Carlos Goyeneche, Antonio Frias Oliva Neto y Carlos Eduardo Martins e Silva a los cargos de directores titulares y las de Adolfo Grobocopatel, Edith Norma Feler, Matilde Karina Grobocopatel, Gabriela Ivone Grobocopatel, Gustavo Barbeito Vasconcelos Lantimant Lacerda y Carlos Augusto Piani a los cargos de directores suplentes; 7) designó presidente a Gerardo Oscar Burriel, vicepresidente a Matías Hugo Kugler, directores titulares a Emérico Alejandro Stengel, Antonio Frias Oliva Neto y Esteban Augusto de la Canal, y directores suplentes a Santiago Novelli, Guillermo Alberto Pérez Miguel, Gustavo Barbeito Vasconcelos Lantimant Lacerda, Franco José Angelini y Carlos Adrián Ferretti. Los Sres. Burriel, Stengel, Novelli y Pérez Miguel constituyen domicilio en Corrientes 123 piso 3 CABA; los Sres. Oliva Neto, de la Canal y Vasconcelos Lantimant Lacerda constituyen domicilio en Bouchard 680 piso 14 CABA; los Sres. Kugler, Angelini y Ferretti constituyen domicilio en Juan F. Seguí 3600 piso 16 CABA. Autorizado por protocolización del 7/2/2011.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 11/03/2011 Nº 26276/11 v. 11/03/2011

MAMA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

El 02/3/2011 los socios: Fernando Javier Garbini, argentino, nacido 19/3/1960, divorciado, empresario, DNI 14.025.739, domicilio real, especial y legal Juana Manso 1666 CABA, Marcelo Javier Ortenzi, argentino, nacido 01/1/1969, soltero, empresario, DNI 20.645.770, domicilio real, especial y legal Juana Manso 1666 CABA, Horacio Aníbal Carpena, argentino, nacido 21/11/1956, divorciado, empresario, DNI 12.702.526, domicilio real, especial y legal Juana Manso 1636, CABA, Cataldo Antonio Siverino, argentino, nacido 10/11/1954, divorciado, empresario, DNI 11.293.354, domicilio real, especial y legal Juana Manso 1666, CABA y Héctor Guillermo Miras, argentino, nacido 14/11/1952, divorciado, DNI 11.497.078, domicilio real, especial y legal Juana Manso 1550, Edificio Río Tercero, depto. 601, CABA, Constituyeron: 1) "Mama Café S.A." 2) 99 años desde la inscripción IGJ. 3) Objeto: instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, parrilla, bar y cafetería, como así también la organización y realización de eventos integrales relacionados con la actividad gastronómica. 4) $ 12.000. 5) Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede social: Juana Manso 1626, CABA. 7) Adm. y Representación: 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Firma social: presidente. Directorio: Director Titular, Presidente: César Manuel Costa, argentino, casado, nacido 22/9/1967, empleado, DNI 18.541.597, domicilio real, especial y legal Sargento Cabral 665, Florencio Varela, pcia. Bs. As. Director Suplente: Candelario de Jesús Ance, argentino, casado, nacido 24/10/1961, empleado, DNI 13.414.887, domicilio real, especial y legal San Fernando 2323, Ituzaingó, pcia. Bs. As. Autorizada: María Florencia Silva, esc. 12, Reg. Not. 1765, CABA, Año 2011.

Abogada – María Florencia Silva

e. 11/03/2011 Nº 26405/11 v. 11/03/2011

MAX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gonzalo Ferrara, nacido 4/07/81, DNI 29544382, CUIT 20-29544382-1 y Alberto Alfredo Ferrara, nacido 16/11/47, DNI 7611269, C.U.I.L. 20-07611269-0, domiciliados en Cramer 4749, CABA, argentinos, solteros y comerciantes.- Plazo: 99 años. Capital: $ 50000. Fiscalización: Se prescinde. Objeto: Construcción: Estudiar, proyectar, dirigir, construir, desarrollar comercializar mediante la contratación de los profesionales habilitados para cada profesión, proyectos urbanísticos e inmobiliarios, obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícola y/o ganaderas y mineras, nacionales o internacionales, adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, materiales, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción, realizar todo tipo de construcciones y obras a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales edificios, con facultad para afectarlas al Régimen de Propiedad Horizontal y cualquier otro trabajo o actividad relacionada al ramo de la construcción. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación, comercialización e intermediación inmobiliaria, de inmuebles propios o de terceros, urbanos, suburbanos, rurales, terrenos, campos, fraccionamientos, subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad de la construcción; Financieras: Mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Mandataria: Realizar en beneficio de terceros y/o contratada por terceros, gestiones y labores de desarrollo constructivo, urbanístico y/o comercialización de inmuebles. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gonzalo Ferrara, Director Suplente: Alberto Alfredo Ferrara, constituyen domicilio en Sede social. Sede Social: Av. Alvarez Thomas 879, Piso 8, Depto "A", CABA Constitución: Esc 43, Fº 101, Bs. As. 24/02/11, Registro 1257, autorizada a publicar Esc. Niedzwiecki.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 11/03/2011 Nº 26327/11 v. 11/03/2011

MAYFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Número 72 del 04/03/2011, Folio Nº 207 Escribano Mariano Diego Miró Titular del Reg. Nº 1017 se constituyó "Mayflor S.A." Socios: Sergio Alejandro Irigoitia, casado, argentino, comerciante, domicilio: Güemes 1084 Hurlingham, nacido el 01/09/1967, DNI: 18.609.349; Jacqueline Karina Zanyk, casada, argentina, comerciante, domicilio: Güemes 1084 Hurlingham, nacida el 18/11/1970, DNI: 21.834.977 y Alejandro Eugenio Horacio Zanyk, casado, argentino, comerciante, domicilio: Luis Saenz Peña 1481 Martinez, nacido el 30/04/1978, DNI 26.584.035. Fecha del instrumento de constitución: 03/03/2011. Domicilio social: Lima 355 11º B CABA. Duración 99 años. Capital Social: $ 50.000, dividida en 5000 acciones de VN $10 cada una, nominativas no endosables, suscriptas e integradas por: Sergio A. Irigoitia 2000 acciones; Jacqueline K. Zanyk 2000 acciones y Alejandro E. Zanyk 1000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efvo y el saldo restante será integrado en el plazo de 2 años desde de la fecha de inscripción de la sociedad ante IGJ. Objeto: realización y prestación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Turismo: Realización y Explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la nación. b) Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos de toda clase, derivados y modalidades. c) Deporte: Management de jugadores y equipos. Administración y Representación a cargo del Directorio integrado por un Director titular y un director suplente que ejercerán la función por el término de 3 años, pudiendo ser reelegidos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según las estipulaciones del art. 159 de la Ley 19.550. Representación Legal: Presidente: Sergio A. Irigoitia, DNI: 18.609.349, argentino, nacido el 01/09/1967, comerciante, casado, domicilio: Güemes 1084 Hurlingham. Director Suplente: Jacqueline K. Zanyk, DNI: 21.834.977, argentina, nacida el 18/11/1970, comerciante, casada, domicilio: Güemes 1084 Hurlingham. Aceptación de cargos. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Lima 355 11º B CABA. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Notario Mariano Diego Miró autorizado por Escritura Pública Número 72 del 04/03/2011, Folio Nº 207 Escribano Mariano Diego Miró Titular del Reg. Nº 1017.

Escribano – Mariano Diego Miró

e. 11/03/2011 Nº 26305/11 v. 11/03/2011

MEDICINA EMPRESARIA Y LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria de la publicación del 15/02/11 Recibo 17458. En el artículo 3º se omitió publicar el párrafo: "Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante con tratados al efecto". Autorizada en Escritura 74 del 02/09/10 Reg. 176, Escr. Jorge Bravo.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 11/03/2011 Nº 26003/11 v. 11/03/2011

MEGARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 27 Reg. 727 02/03/11, Juan Gilberto Quiroga Velásquez, 16/03/46, DNI: 92.217.778, chileno, Praga 423, Cap. Fed. y Ricardo Roy González, DNI: 32.989.831, 08/06/87, argentino, Lafuente 261, Dpto. 7, Cap. Fed. Ambos solteros y comerciantes. Objeto: La comercialización de artículos de regalaría, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, toda otra forma de comercialización de todo tipo de artículos de decoración, de bazar, juguetería, marroquinería, textiles y de regalo, y toda actividad conexa derivada y relacionada con su objeto social. Duración 99 años. Ejercicio 31/01. Capital $ 20.000,00-. Presidente: Ricardo Roy González y Director Suplente: Juan Gilberto Quiroga Velásquez Ambos con domicilio especial y Sede Social Lafuente 261, Departamento 7, Cap. Fed. Daniel A. Schiariti autorizado por escritura Nº 27 del 02/03/11.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 44.

e. 11/03/2011 Nº 25968/11 v. 11/03/2011

METAVOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 03/03/2011 Sebastián Rosenfeld, argentino, 15/4/78, DNI 29.443.134, soltero, empresario, Zarraga 3744, Dto 5 CABA y Laura Corvalán, argentina, 9/4/73, DNI 22675542, soltera, empresaria, Donado 3170, Dto L CABA "Metavoz S.A."; 99 años; a) Actividades de marketing a través del desarrollo de procesos, modelos, herramientas y tecnologías digitales que permitan vender productos y servicios a un público seleccionado que utiliza Internet y los servicios comerciales en línea, con la finalidad de contribuir a las actividades generales de marketing; b) Servicios de consultoría de marketing electrónico en relación a la usabilidad, interfaz, motores de búsqueda y utilización de canales exclusivos de internet, c) Actividades de organización de acciones de marketing en sus distintas variantes y de aplicación de nuevas tecnologías. d) La importación y exportación, en nombre propio o de terceros, de cualesquiera de los servicios mencionados en los epígrafes anteriores. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante; $ 30000, 30000 acciones $ 1 y 1 voto c/u; 31/12 Presidente: Sebastian Rosenfeld; Director Suplente; Laura Corvalán quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Zarraga 3744, Dto "5" CABA; Sebastian Rosenfeld, Presidente designado por escritura del 03/03/2011.

Certificación emitida por: Gustavo E. Volco. Nº Registro: 1678. Nº Matrícula: 4102. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 22.

e. 11/03/2011 Nº 26042/11 v. 11/03/2011

MORONWAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 61 del 25/02/2011, pasada al folio 176 del Registro 1017 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Mariano Diego Miró, se constituyó la sociedad Moronwagen S.A. Socios: Mónica Alejandra Pomilio, argentina, 14/06/1960, DNI 14.010.895, CUIT 27-14010895-8, casada, arquitecta, domiciliada en Vallejos 4339, Ciudad de Bs. As.; José Luis García, argentino, 11/05/1962, DNI 16.028.348, CUIT 20-16028348-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle 48, número 3119, de San Martín, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años desde escritura; Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, los siguientes actos: a) Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comisión, representación, leasing ya sea como dador o tomador, alquiler, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de automóviles, ómnibus, colectivos, buses, camiones, trailer, acoplados, remolques y semi-remolques, motos y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios relacionados con dichos vehículos, máquinas, herramientas, y equipos también relacionados con la actividad automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, así como productos y sub-productos, mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Cierre Ejercicio: 31/05; Capital: $ 20.000; Sede social: Gabriela Mistral 4515, Cdad. de Bs. As. Presidente: Mónica Alejandra Pomilio. Director Suplente: José Luis Garcia. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial: Gabriela Mistral 4515, Cdad. de Bs. As. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura nº 61 del 25/02/2011, pasada al folio 176 del Registro 1017 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Mariano Diego Miró.

Escribano – Mariano Diego Miró

e. 11/03/2011 Nº 26100/11 v. 11/03/2011

MY TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/02/2011. 2) Rosana Beatriz Posse, argentina, nacida el 26/03/1965, soltera, comerciante, DNI. 17.535.441, CUIT. 27-17535441-2, domiciliada en Argerich 2119, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Mabel Elsa Posse, argentina, nacida el 29/1/1957, casada, comerciante, DNI. 13.679.505, CUIT 27-13679505-3, domiciliada en San Juan 2235, Berazategui, Prov. Bs. As. 3) "My Toys S.A.". 4) Sede social: Tacuarí 1896, Piso 2o., Dpto. "F", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.. 6) realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero las siguientes actividades: A) fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, de juguetes, artículos para regalos, artículos para el hogar, de librería, útiles de Escritorio y oficina, papelería y afines. Importadora. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros por el término de 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente ó el Director Suplente que lo reemplace. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Rosana Beatriz Posse; Directora Suplente: Mabel Elsa Posse ambas constituyen domicilios especiales en la calle Tacuarí 1896, Piso 2o., Dpto. "F", Cap. Fed. Elva Josefina Veron Autorizada por Escritura No. 16 del 21/2/2011 Registro 1049 ante el Escribano Guillermo José Monte, Matrícula 3530.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 035.

e. 11/03/2011 Nº 25995/11 v. 11/03/2011

NAC&POP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ignacio Javier Barrio, divorciado, 15/11/1956, DNI 12949008, Virrey Olaguer 2690 piso 9 unidad 56, CABA; Angel Humberto Comerci, casado, 1/10/1970, DNI 21832300, Paroissien 2770, planta baja "C", CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) 1/3/2011. 3) Nac&Pop S.A. 4) Dorrego 2103, piso 1 "D", CABA. 5) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, y el alquiler de salas, vajilla, infraestructura gastronómica y contratación de personal para dichos eventos. La explotación gastronómica de los mismos, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Presidente, Ignacio Javier Barrio; Director suplente: Angel Humberto Comerci. mandato 3 ejercicios, domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/1. Autorizado por escritura citada.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26348/11 v. 11/03/2011

NARDIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-03-2011, registro notarial 2033. Lepoldo Fried, 10/12/1946, DNI 7.595.643 e Irene Mirta Tobal, 30/12/1948, DNI 5.892.055, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en avenida del Libertador 3752, 4º piso, departamento B CABA. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por 3 años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Leopoldo Fried. Director Suplente: Irene Mirta Tobal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 28/2 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Pasteur 119, 7º piso CABA. Matías Ezequiel Camaño. DNI 31.597.898. Autorizado por escritura pública del 2 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 14.

e. 11/03/2011 Nº 26703/11 v. 11/03/2011

NETAMER FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 37, folio 116, del 1/3/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Jorge Jacobo Jabbaz, argentino, 29/3/68, casado, DNI 20.205.773, abogado; y Sara Verónica Attas, argentina, 24/1/74, casada, DNI 23.781.003 psicóloga, ambos domiciliados en Club de Campo Miraflores, Unidad Funcional número 43, Garín, Provincia de Buenos Aires; b) "Netamer Finance S.A." c) Ramsay 1941 piso 8º Departamento D, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la Adm.-nistración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Jorge Jacobo Jabbaz; Directora Suplente: Sara Verónica Attas, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 11/03/2011 Nº 26038/11 v. 11/03/2011

NORTH GULF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 38, folio 120, del 1/3/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvio: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Graciela Josefina Marino, argentina, 4/12/47, viuda, DNI 5.640.239, traductora, Sara Verónica Attas, argentina, 24/1/74, casada, DNI 23.781.003, Psicóloga; y José Javier Attas, argentino, 12/1/72, casado, DNI 22.502.690, contador público, todos domiciliados en Ramsay 1945 8º piso "D", CABA; b) "North Gulf S.A." c) Ramsay 1945 piso 8º Departamento. "D", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Graciela Josefina Marino; Directora Suplente: Sara Verónica Attas, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 11/03/2011 Nº 26041/11 v. 11/03/2011

ORBITAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.690.234. La asamblea extraordinaria del 20/12/10 resolvió: a) Reformar el articulo segundo del estatuto social, reconduciendo el plazo de duracion de la sociedad por 50 años contados a partir de la inscripción de dicha reconduccion; y b) Trasladar la sede social a Avenida Warnes 919, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 11, Folio 24, del 28/02/11, Registro 2004 de Capital Federal. Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.

Escribano – Claudia M. Chirico

e. 11/03/2011 Nº 26030/11 v. 11/03/2011

PAMPA Y MIÑONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1794083) Por asamblea general extraordinaria Nº 1 de Pampa y Miñones S.A., de fecha 9 de enero de 2008, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 348.000 (Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil), es decir, de la suma de $ 12.000 (Pesos Doce Mil) a la suma de $ 360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil); y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria Nº 1, de fecha 9 de enero de 2008.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

e. 11/03/2011 Nº 26142/11 v. 11/03/2011

PHILUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 17/09/09 por unanimidad se aumenta el capital social de $ 200.000 a $ 475.000 con capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, representado en acciones nominativas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se reforma artículo Cuarto del Estatuto social. Autorizado por AGOyE 17/09/09 Darío Rodolfo Campos, Tomo 58 Folio 546 CPACF.

Abogado – Darío Rodolfo Campos

e. 11/03/2011 Nº 27522/11 v. 11/03/2011

SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unanime de fecha 16 de Febrero de 2011 se Resolvio la Modificacion de los Articulos 5º, 9º, 10º y 11º de los Estatutos Sociales; y el Texto Ordenado de dichos Estatutos. La citada Acta fue elevada a escritura publica nº 151 de fecha 21 de Febrero de 2011 al Folio 1195 del Registro nº 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicacion de Edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125, segun asi resulta de la escritura 151 de fecha 21/02/2011 Folio 1195 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 47.

e. 11/03/2011 Nº 26059/11 v. 11/03/2011

SILVER LEAF SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 70 del 1-3-11. Registro 413 de Carlos A. Arzeno. Mariano Carlos Chapperon, 2-11-83, DNI 30.593.179, Juan Ramirez de Velazco 623, Piso 2, Departamento E; Alejandro Seghezzi, 16-8-83, DNI 30.395.691, Angel Gallardo 194, Piso 6, Departamento C; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. Silver Leaf Software S.A. 99 años. Sede: Loyola 491, Planta Baja, CABA Efectuar tareas de consultoría y asesoramiento en sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación, paquetes de programas (llave en mano); y efectuar mantenimiento de toda clase de equipos de computación e informática. Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Mariano Carlos Chapperon; Vicepresidente: Alejandro Seghezzi; Director Suplente: Ronald Giovanni Elgert; todos con domicilio especial en sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 11/03/2011 Nº 26001/11 v. 11/03/2011

STARFIREE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Rubén Lara, argentino, 16/06/1962, soltero, DNI 16209332, comerciante, Félix de Azara 1031, Castelar, Pcia. Bs. As. y Sebastián Illobre, argentino, 08/01/1980, soltero, DNI 27861914, comerciante, Juan Agustín García 5981, Cap. Fed. 2) Escritura del 10/02/2011 3) "Starfiree S.A." 4) Juan B. Justo 8180 PB, Dto. C, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o terceros de las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial, transporte publico de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajero, nacional, provincial, interprovinciales, comunales, intercomunales, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto 6) Duración 99 años 7) Capital $ 60.000.- en acciones de $ 1.- 8) Cierre de Ejercicio: 31/12 Presidente: Claudio Rubén Lara, Director Suplente: Sebastián Illobre, quienes fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Escritura Nº 61 del 10/02/2011 Fº 182 Escribana Delia R Bram Mat. Nº 4189, Sra. Gabriela Anahi Rivero, DNI Nº 21.918.981.

Gabriela Anahí Rivero

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 126.

e. 11/03/2011 Nº 26272/11 v. 11/03/2011

SURIA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 9, 4/3/11, Fº 19, Registro 1392, Cap. Fed. 2) Gabriel Gustavo Vidal, 18/02/66, DNI 17.694.808, CUIT 20-17694808-7, Licenciado en Economía, divorciado, domicilio José Luis Cantilo 4647, CABA; Patricia Claudia Parise, 12/11/58, DNI 12.714.822, CUIT 27-12714822-3, Licenciada en Administración de Empresas, divorciada, domicilio José Luis Cantilo 4647, CABA, y Ricardo Adrián Faerman, 1/12/50, DNI 8.519.672, CUIT 20-08519672-4, casado, empresario Domicilio 11 de Septiembre 1399 2º Piso, CABA. Todos argentinos. 3) Suria Holding S.A. 4) Av. del Libertador 5926 10º Piso Oficina "A" C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de inversión mediante: a) el aporte

de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y título de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 5.600.000.- en 5.600.000 acciones de $ 1 y un voto. 8) Directorio: 1 a 5 titulares. Término: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gabriel Gustavo Vidal. Vicepresidente: Patricia Claudia Parise. Director Suplente: Ricardo Adrián Faerman. 9) Representante: Presidente o Vice en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo o 2 Directores, los que deberán actuar en forma conjunta, en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del Presidente y del Vicepresidente. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Todos los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Laura Cecilia Iglesias autorizada por escritura 9 del 4/3/11, Registro 1392 Cap. Fed.

Laura Cecilia Iglesias

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 19.

e. 11/03/2011 Nº 26860/11 v. 11/03/2011

T.I.S.E.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Unánime de fecha 24 de febrero de 2011 y acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2011, se designó Director Titular y Presidente a Alejando Eugenio Parada DNI: 12.444.519 y Directora Suplente a Andrea Gloria Gianfelice DNI 12.281.385 ambos con domicilio especial en Tucumán 1621, Piso 5to Departamento "I" CABA. Asimismo modificar la sede social y trasladarla al domicilio sito en Tucumán 1621, Piso 5to Departamento "I" CABA y modificar el Artículo Octavo del Estatuto: "Artículo Octavo. Garantía: La garantía de los Directores Titulares será de Diez Mil Pesos ($ 10.000) y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, según lo previsto por el inciso nº 1 del artículo 2 de la Resolución 20/2004 de I.G.J.". Alejandro Parada. Presidente designado por Asamblea de fecha 24 de febrero de 2011.

Presidente – Alejandro Parada

Certificación emitida por: María Victoria Mauro. Nº Registro: 130, Partido de La Plata. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 67.

e. 11/03/2011 Nº 26141/11 v. 11/03/2011

THAMES 1564

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Timothy Richard McLaughlin, estadounidense, soltero, 12/12/1947, Pasaporte de los Estados Unidos 422059191, CDI 20-60329919-2, empresario, Rodriguez Peña 1271, 1º piso departamento B CABA y Carlos García Rubio, uruguayo, casado, 8/10/1970, DNI 94.199.817, CUIT 20-94199817-9, empresario, República de la India 2771, 10º piso CABA. 2.- Esc. 57 del 3/3/2011. 3.- Trames 1564 S.A. 4.- Domicilio social: Thames 1562 CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las, siguientes actividades: Hotelería y Servicios: mediante la explotación de estructuras hoteleras, de hospedaje y alojamiento transitorio y/o turismo; incluyendo los servicios gastronómicos, traslados, excursiones, lavandería, internet y similares de atención al cliente. 99 años. 7.- $ 40.000. 8.- 1 a 5; 3 ejercicios; Presidente: Carlos García Rubio y Director Suplente: Timothy Richard McLaughlin; sin síndicos. 9.- Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios y directores constituyeron domicilio especial en Thames 1562 CABA. Esc. Diego B. Walsh, Mat.4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por esc. 57 del 3/3/2011, Folio 148.

Escribano – Diego B. Walsh

e. 11/03/2011 Nº 26115/11 v. 11/03/2011

VIAL CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/02/11. Francisco Fernando Córdoba, argentino, nacido el 12/2/52, comerciante, DNI 10313771, casado; y María Teresa Zárate, argentina, nacida el 18/5/58, comerciante, DNI 13140491, casado, ambos domiciliados en Domingo Millán 1355, Ciudad Madero, Prov. Bs. As. Sede: Crisostomo Alvarez 5179, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control electrónicos, para el seguimiento informático de infracciones de tránsito y de control electrónico de procesos, incluyendo los software y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, desarrollo, instalación, reparación y cervices de módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos electrónicos de datos y de control electrónico de procesos. Diseño desarrollo, fabricación, verificación, puesta de funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónicos y mecanismos tanto ventas y/o alquileres. Capital: $ 20000. Administración: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Francisco Fernando Córdoba y Suplente: María Teresa Zárate, ambos con domicilio especial en la sede. Abogada Autorizada por escritura 64 del 17/2/11, reg. 1631, CABA.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 11/03/2011 Nº 26378/11 v. 11/03/2011

ZEREMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 39, folio 125, del 1/3/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Graciela Josefina Marino, argentina, 4/12/47, viuda, DNI 5.640.239 traductora; y José Javier Attas, argentino, 12/1/72, casado, DNI 22.502.690, contador público, ambos domiciliados en Ramsay 1945 8º piso "D", CABA; b) Zeremax S.A. c) Ramsay 1945 piso 8º Departamento "D", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 20.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/12. 8) Presidente: Graciela Josefina Marino; Director Suplente: José Javier Attas, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 11/03/2011 Nº 26036/11 v. 11/03/2011

ZURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/12/10 se resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 430.000; 2. Reformar el artículo quinto del estatuto social. Por Acta de Directorio del 12/12/10 se resolvió fijar nueva sede social en Sarmiento 1262 piso 4 oficina A, C.A.B.A. Gaston Ariel Mirkin, autorizado por Acta de Directorio del 12/12/10.

Abogado – Gastón A. Mirkin

e. 11/03/2011 Nº 25976/11 v. 11/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS FENSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/5/10, CABA, Myriam Elizabeth Dozoretz, cede a favor de David Jorge Jiterman, argentino, nacido 12/11/54, contador público, DNI 10.133.294, soltero, domicilio Vuelta de Obligado 2544, 8º CABA, 6.600 cuotas de la sociedad "Aberturas Fenster S.R.L.", quedando integrada la sociedad así: Adriana Mabel Berendorf 13.400 cuotas y David Jorge Jiterman 6.600 cuotas. Todo por unanimidad, el autorizado, Guillermo Jorge Rodriguez Guagliardi, por instrumento privado del 17/5/10.

Certificación emitida por: Martha Dina Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 32.

e. 11/03/2011 Nº 26169/11 v. 11/03/2011

ALIMENTOS CARNICOS 1978

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Emanuel Josué Piccione, nacido el 18/06/1988, 22 años, DNI 33.934.758, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Ulrico Schmidl Nº 7543, C.A.B.A y Sr. Pedro Piccione, nacido el 28/12/1956, 54 años, DNI 12.685.270, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Martínez de Hoz 7277, Depto. 1, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado 24/02/11 3) Alimentos Cárnicos 1978 S.R.L. 4) Domicilio social: Martínez de Hoz 7277, Depto. 1, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, compra, venta al por mayor y menor, consignación, distribución, conservación y deposito de toda clase de productos cárnicos, porcinos y productos de granja, y de los subproductos derivados de ellas. La compraventa y distribución de materias primas y accesorios relacionados con la actividad señalada en el presente. Importación y Exportación de todo tipo de materias primas y de productos comercializados, elaborados y fabricados. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital social: $ 12.000 8) Gerente: Christian Emanuel Josué Piccione, domicilio especial en sede social 9) Cierre ejercicio: 31/12 10) Abogada autorizada en contrato constitutivo: Aldana Rohr (Tº 97 Fº 476 C.P.A.C.F.).

Abogada - Aldana Rohr

e. 11/03/2011 Nº 26218/11 v. 11/03/2011

APEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Pública del 3 de marzo de 2011, al folio 23 del Registro 1897, Capital Federal.- 2) Socios: Germán Martín Braña, argentino, nacido el 21/5/1980, DNI 28.169.614, CUIT 23-28169614-9, soltero, Licenciado en Enfermería, domiciliado en Tinogasta 5769, Depto. 3, Capital Federal, y Federico Wainhaus, argentino, nacido el 23/12/1977, DNI 26.294.199, CUIT 20-26294199-0, soltero, Licenciado en Administración, domiciliado en Quito 4336, 7º piso B, Capital Federal, 3) Denominación: Apex Argentina S.R.L. 4) Domicilio Social y Especial: Tinogasta 5769, Depto. 3, Ciudad de Buenos Aires.- 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, soluciones integrales para la prevención de accidentes y enfermedades y la respuesta ante todo tipo de emergencias, incluyendo las siguientes actividades: Servicios de formación, capacitación y entrenamiento en cuestiones médicas, de salud, de emergencias, primeros auxilios e higiene y seguridad laboral e industrial.- Organización de cursos, jornadas, etc, con extensión de certificados propios, de instituciones nacionales e internacionales.- Servicios de consultoría y auditoria relacionados al objeto social.- Coberturas sanitarias en eventos y prestación de servicios médicos y de seguridad eventuales.- Venta, alquiler, comodato, importación y exportación de equipamiento, insumos y cualquier producto concerniente a la actividad médica, de seguridad y de emergencias.- Provisión de servicios especializados temporarios relacionados con el objeto social, contratando el personal profesional, técnico y/o idóneo para la materia de que se trate.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 7) Capital: diez mil pesos y se representa por cien cuotas sociales de un voto cada una, y de diez pesos Valor nominal cada una.- 8) Administración: uno o mas gerentes, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Germán Martín Braña, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tinogasta 5769, Depto; 3, Ciudad de Buenos Aires.- 9) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.- Firma: Germán Martín Braña, Gerente autorizado por Escritura del día de la fecha.- Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.

Gerente – Germán Martín Braña

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 51.

e. 11/03/2011 Nº 26270/11 v. 11/03/2011

BAIONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rubén Orlando Solís, argentino, 49 años, D.N.I. 14.728.290 y CUIT 20-14728290-8, casado, contador público nacional, domiciliado en Blanco Encalada 5451, 3º, "A" CABA, y Carlos Mario Barbieri, argentino, 47 años, D.N.I. 16.288.269 y CUIT 20-16288269-5, casado, contador público nacional, domiciliado en Libertad 1679, Piso 11, CABA; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de marzo de 2011. 3) Denominación Social: "Baiona S.R.L." 4) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio Legal: Blanco Encalada 5451, 3º, "A" CABA; 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; constitución, participación y administración de fideicomisos como fiduciante, beneficiario, fideicomisario o fiduciario y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; prestación de servicios de financiación de operaciones inmobiliarias y prestación de servicios de intermediación y asesoramiento inmobiliario; y b) estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería civil y arquitectura; construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos. En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de Rubén Orlando Solís, durante el plazo social. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio especial gerente: Blanco Encalada 5451, 3º, "A" CABA. Gerente designado por contrato social escritura 12 del 3 de marzo de 2011, folio 30, Registro 467 CF.

Socio-Gerente – Rubén Orlando Solís

Certificación emitida por: Luis A. Asenjo. Nº Registro: 467. Nº Matrícula: 1929. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 145. Libro Nº: 15.

e. 11/03/2011 Nº 26253/11 v. 11/03/2011

BENSALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 47 del 2/03/2011 folio 215 del Registro 217 de CABA. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Martín Pablo Benegui, DNI. 24922027, nacido el 15/10/1975 y Marta Salgado Gómez, DNI. 20995082, nacida el 9/7/1969, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Quintino Bocayuva 828, segundo piso, departamento "E" de CABA. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización y el ejercicio de representaciones, comisiones y/o consignaciones de todo tipo de colchones, sommiers, almohadas, almohadones, y sus materias primas sabanas, acolchados, frazadas, cobertores y todo tipo de artículos de blanco. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. 4) 10.000 pesos dividido en 100 cuotas de 100 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscripto por ambos socios en partes iguales, quienes integran el 25 por ciento. 5) Administración y representación: 1 o más gerentes socios o no, con mandato durante la vigencia de la sociedad y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Se designó como gerente al señor Martín Pablo Benegui, quien constituyó domicilio especial en Quintino Bocayuva 828, segundo piso, departamento "E" de CABA. 8) sede social Quintino Bocayuva 828, segundo piso, departamento "E" de CABA. El Escribano autorizado por escritura 47 del 2/02/2011 al folio 217 del Registro 217 de CABA.

Escribano - Norberto E. Estrin

e. 11/03/2011 Nº 26029/11 v. 11/03/2011

BOBROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aldo Marcelo Senestrari, 52 años, casado, Ingeniero Industrial, DNI: 12.600.588, Avenida Santa Maria de Las Conchas (ex Ruta 27) 6385, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Rafael Francisco Senestrari, 48 años, divorciado, Ingeniero, DNI 14.892.285, Heriberto Martínez 5712, Villa Belgrano, Provincia de Córdoba; German Andres Perticaro, 37 años, casado, Empleado, DNI: 23.351.423, Avenida Patricias Argentinas 4345, Garín, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "BoBrothers S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bazar mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos, mercaderías, artículos, materiales, muebles, equipos y accesorios que integren el negocio de bazar. Capital: $ 20.000. Administración: Aldo Marcelo Senestrari y German Andres Perticaro, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Peña 2396, 11º Piso, Departamento "20", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/1/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 11/03/2011 Nº 26113/11 v. 11/03/2011

CASERTANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 4/3/2011. Socios: Susana Lidia Denegri, DNI 3.267.590, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Echeverría 3091 4º "C" CABA, nacida el 6/03/1937; y Alberto Bernardo Cánaves, LE: 4.326.763, argentino, empresario; casado, domiciliado en Laprida 994, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires; nacido el 12/12/1925. Denominación: Casertano S.R.L., duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del rubro gastronomía en todas sus variantes: restaurante, servicio de gastronomía en salones propios y/o de terceros, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, despacho y venta de bebidas alcohólicas y envasadas en general; b) Elaboración de comidas de todo tipo, platos y postres, para servir en servicio gastronómico de restaurante y servicio de delivery; c) Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, y toda clase de especialidades de confitería y pastelería; d) Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería en todas sus variantes. Capital: $ 10.000; representado por 1000 cuotas de $ 10 v/n cada una, suscripto 50% por cada socio. Representación Legal: Alberto Bernardo Cánaves, designado Socio Gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Echeverría 3091 Piso 4º "C" C.A.B.A. Carola Del Río, Abogada, matrícula del CPACF, Tº 103 Fº 60, autorizada en el instrumento de constitución.

Abogada - Carola Del Río

e. 11/03/2011 Nº 26228/11 v. 11/03/2011

CEDRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 75 del 2/3/11, Registro 1819 Cap. Fed. Socios: Andrés Félix Santek, argentino, mayor, soltero, DNI 10.554.242, CUIT 23-10554242-9 comerciante, domicilio Florida 939, piso 7º of. E, CABA; Marta Susana Gatti, argentina, mayor, divorciada, DNI 13.060.587, CUIT 27-13060587-2, comerciante, domicilio Güemes 4032, piso 7º depto B, CABA; y Néstor Juan Pallarés, argentino, mayor, divorciado, DNI 11.101.837, CUIT 20-11101837-6, comerciante, domicilio Alberto H. Almirón 371, Carlos Tejedor, PBA.- Denominación: Cedrus S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, confección y venta de productos textiles, artículos de punto y prendas de vestir. Servicios de corte, bordados e impresión serigráfica textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 80.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Andrés Félix Santek, quien acepta y constituye domicilio especial en Florida 939, piso 7º oficina E, CABA. Sede Social: Florida 939, piso 7º oficina E, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano - Carlos Daniel Barcia

e. 11/03/2011 Nº 26021/11 v. 11/03/2011

COMERCIAL SHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Martín Azulay, soltero, argentino, nacido el 02/02/79, comerciante, DNI 27.182.506, domiciliado en Altolaguirre Nº 2275 CABA y Roberto Oscar Azulay, casado, argentino, nacido el 21/9/47, comerciante, DNI 7.604.977, domiciliado en Echeverría Nº 2216 CABA. 2) Instrumento Privado del 01/03/11. 3) Comercial Shi S.R.L. 4) Echeverría 2216 CABA. 5) Compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de elementos de seguridad e higiene industrial e institucional; comercialización e intermediación de equipos para la protección de personal de la industria, comercios, organismos gubernamentales y privados y contra incendios; asesoramiento en seguridad e higiene industrial e institucional; podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. La realización de las actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Diego Martín Azulay y Roberto Oscar Azulay, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Socios. 10) 31/12. Autorizada por instrumento privado del 01/03/11.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 11/03/2011 Nº 26148/11 v. 11/03/2011

DAVOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio La Regina, 27/6/48, argentino, casado, médico, D.N.I. 16.937.756, Avda. del Libertador 8008, piso 34, dpto. 1, Cap. Fed; y Nestore Omar Slívori, 20/2/61, italiano, casado, abogado, D.N.I. 92.030.959, Leandro N. Alem 175, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 23/2/11. 3) Davoma S.R.L. 4) Avenida del Libertador 8008, piso 34, departamento 1. 5) producción, transmisión y retransmisión de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria televisiva y del espectáculo en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Gerentes: Antonio La Regina y Nestore Omar Sívori, por tiempo indeterminado, constituyen domicilio en el fijado como sede social. 9) indistinta. 10) 31 de octubre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 28 del 23/2/11, Registro 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 11/03/2011 Nº 26177/11 v. 11/03/2011

DOSGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daiana Goldin, dni: 31659467; Sheila Goldin, dni: 31659468, ambas Solteras y Susana Beatriz Jasansky, todas domiciliadas en Apolinario Figueroa 470 piso 6 CABA. y Verónica Giselle Mier Prieto, casada, dni: 25811927, Schweitzer 3037 Merlo Prov. Bs., todas argentinas, mayores de edad, comerciantes. 1) 99 años. 2) fabricación, trasformación, compraventa, importación, exportación, consignación y distribución toda clase de ropas y prendas de vestir, mercería, artículos de punto, lencería y derivados mediante la utilización de fibras textiles, hilados/tejidos naturales o, artificiales y confección de accesorios de indumentaria tales como sombreros, medias, guantes, pañuelos, cinturones, carteras, corbatas y demás artículos inherentes al ramo. Explotación de marcas de fábrica y/o de comercio como así también la de agencias y concesionarios. Representación y mandato dentro o fuera del país respecto de actividades aludidas en el inciso anterior como así también realización de negocios financieros conexos; inversiones o aportes de capitales para emprendimientos ejecutados/a ejecutar; contratación de créditos de toda clase de monedas incluyendo préstamos con garantía real o personal excluyendo operaciones Ley Entidades Financieras o concurso público. 3) pesos veinte mil. 4) uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por plazo indeterminado y hasta el vencimiento del plazo. 5) 30.11. Gerente: Verónica Giselle Mier Prieto con Domicilio Especial en Sede Social: Helguera 670 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Pub. 50/15.02.2011.

Certificación emitida por: Hernán Javier Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 5183. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 188. Libro Nº: 1.

e. 11/03/2011 Nº 25971/11 v. 11/03/2011

DUKE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio del BO nro. 32.056 del 27/12/10. El Sr. Shin Chang Hoo está domiciliado en Tte. General Peron 2630 5º piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inés Medrano. Autorizada por contrato social de fecha 9/12/10.

Abogada - Inés Medrano

e. 11/03/2011 Nº 26328/11 v. 11/03/2011

EDUCACION INTEGRAL HUELLAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/12/10. Socios: Beatriz Pascuala Magliola, nacida el 9/04/39, casada, argentina, DNI 9.749.107, Licenciada en Servicio Social, con domicilio en Julián Navarro 408, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; y Nilda Emilce Ferreyra, nacida el 10/5/44, viuda, argentina, LC 4.841.754, domiciliada en José Ingenieros 109, Becar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Capital: $ 60.000. Gerente: Beatriz Pascuala Magliola, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Montevideo 626 piso 6 oficina L, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Brindar servicios educativos en todos los niveles de enseñanza. Administración: estará a cargo de gerentes entre 1 y 5, socios o no, con mandato por dos años. La representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sebastián Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 14/12/10.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 99.

e. 11/03/2011 Nº 27298/11 v. 11/03/2011

EL ACULLICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-2-11. Juan Francisco Valenzuela, 25-4-83, DNI 30.097.193, casado, España 591, San Antonio de Padua; Rodrigo Fabricio Ledesma, 1-7-86, DNI 32.466.483, soltero, Amado Nervo 117, Gonzalez Catán; ambos argentinos, comerciantes, de Pcia. Bs. As.- El Acullico S.R.L. 99 años. Participación y/o explotación de espectáculos públicos, organización de eventos artísticos, culturales y/o recreativos; todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Asimismo la representación de profesionales y artistas; brindando servicios de publicidad y relaciones públicas para dichos espectáculos o eventos; y en forma conexa, servicios gastronómicos en los mimos. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Córdoba 3111, Piso 3, Departamento 6, Cap. Fed. Gerente: Juan Francisco Valenzuela, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 11/03/2011 Nº 26004/11 v. 11/03/2011

EL CARDAL DE MADARIAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Josefina Peralta Ramos, argentina, nacida 29-03-1940, casada, ama de casa, DNI. 3.868.730 y CUIT/CUIL 27-03868730-7, domicilio real Parera 61, 7º piso, C.A.B.A.; Ignacio Tedin, argentino, nacido 19-09-1969, comerciante, casado, DNI. 21.109.491 y CUIT/CUIL 20-21109491-6, domicilio real Avenida Santa María 6500, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Pablo Tedin, argentino, nacido 17-11-1970, abogado, casado, DNI. 21.834.234 y CUIT/CUIL 20-21834234-6, domicilio real Victoria Ocampo 360, C.A.B.A.; Marcos Tedin, argentino, nacido 09-04-1975, abogado, casado, DNI. 24.563.259 y CUIT/CUIL 20-24563259-3, domicilio real Montañeses 3150, 2º piso, Departamento "04", C.A.B.A., y Cecilia Tedin, argentina, nacida 09-04-1975, ama de casa, casada, DNI. 24.563.258 y CUIT/CUIL 23-24563258-4, domicilio real Paraná 1221, 8º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 1059 del 29-10-2010, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) El Cardal de Madariaga S.R.L.; 5) Parera 61, 7º piso, C.A.B.A.; 6) a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura, cría, engorde, exposición, plantaciones y la forestación; b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y subproductos agropecuarios y forestales, materias primas y mercaderías

vinculadas a los mismos, y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a toda clase de inversiones, quedando excluidas las operaciones propias de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras; 7) $ 10.000; 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Representación Legal uno o más gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Miguel Pedro de Elizalde, quien constituye domicilio especial en Parera 61, 7º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 1059 del 29-10-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 11/03/2011 Nº 26338/11 v. 11/03/2011

EXUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 99 del 03/03/2011 Registro 1396 de Capital Federal, se constituyó "Exul Socios: Ernesto Gabriel Belli, holandés, soltero, nacido el 23/02/78, empleado, D.N.I 18.829.659 y C.U.I.L. 23-18829659-9 y Maria Cecilia Levati, argentina, soltera, nacida el 02/12/79, cocinera, D.N.I. 27.553.236 y C.U.I.L. 27-27553236-9, ambos domiciliados en la calle Jerónimo Salguero 1521 piso sexto departamento 24 C.A.B.A Denominación: "Exul S.R.L." Duración: 99 años Objeto: explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrollada por estaciones de servicios, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuell oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o articulas derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también como actividad accesoria podrá realizar la explotación de cocheras, kiosco, servicio de comidas rápidas, minimercados y actividades afines establecidas en las estaciones.- Capital Social: $ 50.000.- dividido en 5000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razon de Ernesto Gabriel Belli, 3000 cuotas sociales y Maria Cecilia Levati, 2000 cuotas sociales. Gerente: Ernesto Gabriel Belli con mandato por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de c/año. Sede Social: calle Estivao 39 piso tercero, departamento B Cap. Fed. El gerente constituye domicilio especial en la calle Estivao 39 piso tercero, departamento B Cap. Fed. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 99, fº 173, Reg. 1396 de fecha 03 de marzo de 2011.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 11/03/2011 Nº 26324/11 v. 11/03/2011

FABRI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.613.053) Por Reunión de Socios de fecha 22/02/2011 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 3.000.000, elevándolo de la suma de $ 3.000.0000 a la suma de $ 6.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar la cláusula quinta del Contrato social a fin de reflejar el aumento. La cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000, representado por 60.000 cuotas de capital de $ 100 cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Fabbri 1905 S.p.a.: 57.000 cuotas sociales y (b) Fabbri G. Holding Industriales S.p.a. 3.000 cuotas sociales." Diego Pablo Enrique Giay, autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 30 de fecha 22/02/2011.

Abogado - Diego P. E. Giay

e. 11/03/2011 Nº 26294/11 v. 11/03/2011

FORSA AL CANUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Patricio Martín Azulay, divorciado, 19/7/68, D.N.I. 20.430.803, Pueyrredón Nº 1796 4º piso departamento "G", Cap. Fed. y Fernando Daniel Duacastella, casado, 17/1/66, D.N.I. 17.660.745, Venancio Flores Nº 393, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) la explotación comercial de restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café concert, canto bar, restaurantes con espectáculos teatrales y musicales de todo tipo, discoteque y de todo rubro relacionado con la venta de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, de lugares bailables y a la gastronomía en general; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerente: Fernando Daniel Duacastella, con domicilio especial en la sede; Sede: Humboldt 1445, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 3/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 11/03/2011 Nº 27280/11 v. 11/03/2011

GABAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29. 04/02/11. Registro 636 se constituyo "Gabaon S.R.L" Socios: los cónyuges Carlos Lucio Galli, argentino, casado segundas nupcias, 18/6/45, licenciado en administración de negocios, dni 4.527.320 CUIT 20-04527320-3 y Concepción Ana Casado Sastre de Galli, argentina, casada en primeras nupcias, médica, 26/3/57, DNI 12.969.179, CUIT 27-12969175-7, ambos con domicilio real y especial Av. Francisco Beiro 3629, 8º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, al desarrollo, elaboración, otorgamiento de licencias, promoción, distribución, importación, exportación y venta de tecnología o productos médicos. Capital: $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una. Integración 10.000 cuotas partes cada uno de los socios. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Balance: 31/1 de cada año. Sede social. Avenida Francisco Beiro número 3629, Octavo Piso, Capital Federal Gerente: Concepción Ana Casado Sastre de Galli Esc José Maria Lorenzo, autorizado en la escritura de constitución.

Escribano - José María Lorenzo

e. 11/03/2011 Nº 26179/11 v. 11/03/2011

GAFERSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura nro. 662 folio 1445 registro 1229 CABA, el socio Enrique Garcia cede y transfiere 700 cuotas al socio Fernando Adrian Garcia Zaro, y 700 cuotas al socio Gabriel Jorge Garcia Zaro, argentino.- En virtud de la cesion efectuada el capital social queda conformado de la siguiente forma: Fernando Adrian Garcia Zaro: 1000 cuotas equivalentes a $ 10.000; Gabriel Jorge Garcia Zaro: 1000 cuotas equivalentes a $ 10.000.- Se modifica el art. Cuarto del estatuto social. El socio Enrique Garcia renuncia a su cargo de gerente. Autorizado por escritura nro. 662 folio 1445 registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 033. Libro Nº: 401.

e. 11/03/2011 Nº 26206/11 v. 11/03/2011

GRUPO PEMENOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Inés Ruscelli, casada, 20/12/1942, DNI 4.482.835; Triunvirato 5693 piso 6º A, CABA, Graciela Beatriz Montenegro, 18/4/1973, DNI 22.834.938, soltera, Prat 1608, Villa Rosa, Pilar, Provincia Buenos Aires, ambas argentinas comerciantes. 2) 2/3/2011. 3) Grupo Pemenobra S.R.L 4) Moreno 2975, piso 4 "G", CABA. 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Martín Pérez Menicucci, mandato indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12. Martín Fandiño, autorizado acto privado del 2/3/2011.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26361/11 v. 11/03/2011

JUASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 24/02/11, Sebastian Ariel Soldini, DNI 32216570, argentino, soltero, 19/08/86, comerciante, Barragan 477, Ensenada, Pcia Bs. As., cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Sebastián Olano, argentino, DNI 25295201, soltero, 21/03/76, comerciante, Remedios Escalada de San Martin 1071, 1ª D, CABA. En el mismo acto Sebastian A. Soldini renuncia a su cargo de gerente. Autorizada por inst. priv. 24/02/11. Dra Julia Mieri.

Abogada - Julia Mieri

e. 11/03/2011 Nº 26283/11 v. 11/03/2011

LA MANICURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 52 del 2/3/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socias: (empresarias) Miriam Edith Molero, argentina, soltera, 14/6/66, DNI 17.906.830, domicilio real/especial Vuelta de Obligado 3841, piso 4, unidad "A", CABA (Gerente); Marta Alicia Rubio, argentina, divorciada, 5/12/53, DNI 10.795.150, domicilio real/especial Vuelta de Obligado 3841, piso 4, unidad "B", CABA (Gerente); y Katherine Elizabeth Guerrero Castañeda, peruana, soltera, 8/11/76, DNI 94.052.277, domicilio Lezica 4217, CABA. Sede: Montañeses 2551, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Servicios y Comercial, relacionados únicamente con la prestación de servicios integrales de belleza de manos y pies, depilación, reflexología y masajes; la comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 11/03/2011 Nº 26114/11 v. 11/03/2011

LELFL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Eduardo Larrarte nacido el 21/04/50, 60 años, DNI 8.296.550 argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Av. J. B. Alberdi Nº 7268 C.AB.A. y la Sra. Viviana Pasin, nacida el 02/12/1955, 55 años, DNI 11.986.746, divorciada, contadora pública, con domicilio en Av. J. B. Alberdi Nº 7268 C.A.B.A. 2) Instrumento Privado 25/02/11 3) Lelfl S.R.L. 4) Domicilio social: Murguiondo 986 PA, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, comercialización, elaboración, compra, venta al por mayor y menor, consignación, distribución, conservación y deposito de artículos higiénicos absorbentes descartables, artículos de limpieza, perfumería, librería, indumentaria de trabajo, ortopedia y traumatología, prótesis de todo tipo y accesorios, material quirúrgico, insumos médicos y para enfermería, prestación de servicio de limpieza de casas, edificios y oficinas. La compraventa y distribución de materias primas y accesorios relacionados con la actividad señalada en el presente. Importación y Exportación de todo tipo de materias primas y de productos comercializados, elaborados y fabricados. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital social: $ 12.000 8) Gerente: Luis Eduardo, domicilio especial en sede social 9) Cierre ejercicio: 31/12 10) Abogada autorizada en contrato constitutivo: Aldana Rohr (Tº 97 Fº 476 C.P.A.C.F.).

Abogada - Aldana Rohr

e. 11/03/2011 Nº 26215/11 v. 11/03/2011

LOGISTICA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura nro. 663 folio 1447 registro 1229 CABA, el socio Enrique Garcia cede y transfiere 700 cuotas a favor de Fernando Adrian Garcia Zaro; y 700 cuotas a Gabriel Jorge Garcia Zaro.- En virtud de la cesion efectuada el capital social queda conformado de la siguiente forma: Fernando Adrian Garcia Zaro: 1000 cuotas equivalentes a $ 10.000; Gabriel Jorge Garcia Zaro: 1000 cuotas equivalentes a $ 10.000.- el socio Enrique Garcia renuncia a su cargo de gerente.- Se modifica el art. Cuarto del estatuto social. Autorizado por escritura nro. 663 folio 1447 registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 034. Libro Nº: 401.

e. 11/03/2011 Nº 26202/11 v. 11/03/2011

LUGAPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 63 del 03/03/2011, se constituyo Lugapeña S.R.L, socios: Nestor José Molle, nacido 17/03/1966, soltero, arquitecto, DNI 17.717.391, Espora 683, Partido de San Martín, y Carlos Daniel Riccombeni, nacido 24/05/1966, casado, constructor, DNI 17.717.799, Av. Corrientes 5341, 8º piso D, C.A.B.A., ambos argentinos. Plazo 30 años, capital $ 40.000. Objeto: El desarrollo, planeamiento, construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios, compraventa de inmuebles, desarrollo de propiedad horizontal, construcción de edificios, la refacción, restauración, remodelación y puesta en valor de construcciones existentes, dirección de obras civiles, conservación y mantenimiento de edificios y construcciones, sobre inmuebles propios y/o de terceros. Podrá adquirir y enajenar inmuebles, fraccionar y/o lotear parcelas, con fines de explotación, renta o enajenación de los mismos, con capacidad para construir por cuenta propia o de terceros, restaurar, desarrollar, refaccionar, afectar a propiedad horizontal y comercializar por sí o por terceros, a través de todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive fideicomisos inmobiliarios y/o de inversión. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/05. Gerentes Nestor José Molle y Carlos Daniel Riccombeni, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social calle Luis Vile 1238, dpto. 1, C.A.B.A.. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 63, del 03/03/2011, folio 165, registro 84, C.A.B.A.

Escribano - Ernesto G. Miguens

e. 11/03/2011 Nº 26140/11 v. 11/03/2011

MODELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado en fecha 10/11/2010, ref. T.I. 135919/10, domicilio especial del Gerente Mauro Alejandro Corinaldesi: Martiniano Chilavert No. 1785, Planta Baja, Dto. 2, Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado del 21/09/2010.

Elva Josefina Verón

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 4/3/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 035.

e. 11/03/2011 Nº 26289/11 v. 11/03/2011

MOTYVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 01 del 03-03-2011, autorizada por Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 CABA, se constituyó "Motyvar

S.R.L.”. Socios: Carlos Alberto Abad, casado, DNI: 12.088.713, nacido 19/03/1956, domicilio Tilcara 3314, depto. 4, Cap. Fed.; Roberto Adrián Caloi, soltero, DNI: 17.829.060, nacido 02/12/1965, domicilio Santa Catalina 1377, Cap. Fed.; y Guillermo Norberto Payo, casado, DNI: 25.238.593, nacido 17/05/1976, domicilio Santander 1288, Cap. Fed. -Todos argentinos, comerciantes.- Domicilio: CABA.- Duración: 99 años desde inscripción en el RPC; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: venta, compra, alquiler, importación y exportación de motores eléctricos, máquinas eléctricas, sus componentes y accesorios; automatización de máquinas y motores en general; “service” y reparación de todos ellos.- Capital Social: $ 25000, dividido en 250 cuotas de $ 100, valor nominal cada una.- Administración: Estará a cargo de el o los socios gerentes que se designen en la reunión de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes, por tiempo indeterminado.- Representación Legal: Estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes designados, en forma conjunta, en caso de gerencia plural, o del único designado en caso de gerencia unipersonal.- Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes, en caso de existir, en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.- Reunión de socios: Rige art. 159, con mayorías del art. 160 de la Ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.- Sede Social: Tilcara 3314, depto: “4”, CABA.- Gerencia: Carlos Alberto Abad y Roberto Adrián Caloi, actuarán en forma conjunta; aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tilcara 3314, depto: “4”, CABA.- Carlos Alberto Abad y Roberto Adrián Caloi - Gerentes, según escritura Nº 01 del 03/03/2011, Reg: 1389 de CABA.

Certificación emitida por: Horacio Lorenzo Pedro Herrera. Nº Registro: 1389. Nº Matrícula: 2119. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 168. Libro Nº: 6.

e. 11/03/2011 Nº 26192/11 v. 11/03/2011

MUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 53 del 2/3/11 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Adrián Marcelo Umansky, DNI 21764960 nació 23/9/70 domicilio Zarraga 3361 depto. 3 Cap. Fed., Gustavo Salomón Mograbi, DNI 22878234 nació 8/8/72 domicilio Av. Córdoba 2609 piso 9 depto. B Cap. Fed. ambos argentinos comerciantes casados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos; ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones inmobiliarias y financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; aceptación y ejercicio de administración de fideicomisos y/o transmisiones de dominio fiduciarias, ejercer y aceptar el cargo de fiduciario de fideicomisos ordinarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital $ 30.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Adrián Marcelo Umansky y Gustavo Salomón Mograbi domicilio constituido Reconquista 365 piso 2 of. A Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Reconquista 365 piso 2 of. A Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 53 del 2/3/11 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 76. Libro Nº: 20.

e. 11/03/2011 Nº 25986/11 v. 11/03/2011

NET WORD 153 ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Segun escritura 278 folio 653 pasada el 16/12/2010 ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA; los socios Rafael Severo Cerrato y doña Iris Nidia Occelli ceden la totalidad de sus cuotas a Karina Laura Cerrato y a Sebastian Arena. Capital Social: El Capital social lo constituye la suma de Ocho Mil Pesos ($ 8.000.-) dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos diez ($ 10.-) cada una y un voto cada una suscriptas en la siguiente proporcion: La socia Karina Laura Cerrato quinientas sesenta cuotas de diez pesos cada una, o sea un total de cinco mil seicientos pesos; y el socio Sebastian Arena doscientas cuarenta cuotas de diez pesos cada una o sea un total de dos mil cuatrocientos pesos. Se designa gerente a Karina Laura Cerrato con domicilio especial en la calle Fernandez de Enciso 3929 primer piso departamento “B” de CABA. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 segun escritura 278 folio 653 del 16/12/2010.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 72. Libro Nº: 170.

e. 11/03/2011 Nº 26138/11 v. 11/03/2011

NOA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Fernández Medal, 28/11/81, soltero, D.N.I. 29.246.037, empresario, Argerich 3267, 1º piso, Cap. Fed.; Marcelo José Cosoleto, 8/3/68, casado, D.N.I. 20.200.429, contador público, Tinogasta 3128, Cap. Fed. y María Soledad Escandon, 16/2/81, casada, D.N.I. 28.695.896, comerciante, Rivera Indarte 543, 4º piso, departamento “B”, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: la explotación del rubro gastronómico, en especial instalación y explotación de restaurants, confiterías, bares, discotecas, prestación de servicios de catering, delivery, expendio de comidas y bebidas en general, así como la realización de eventos, shows, exposiciones, espectáculos y presentaciones artísticas; organización de comidas para fiestas y banquetes y todo tipo de eventos sociales relacionados con las actividades antes mencionadas; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerentes: María Soledad Escandon y Sebastián Fernández Medal, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Melincué 3299, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 109 del 2/3/11 registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 11/03/2011 Nº 27549/11 v. 11/03/2011

NOVOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/2/11, Nicolás Iuffrida, 23/11/78, DNI 27.000.109, soltero, Caracas 2558; Domingo Rubén Fiamingo, 10/1/68, DNI 20.051.249, casado, Arenales 1528, Planta Baja, unidad “E”, ambos en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Bs. As, son gerentes, argentinos, empresarios, 99 años, $ 20.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, dentro de la República Argentina o en el extranjero: reparación y fabricación de máquinas y repuestos para la industria, armado de partes y depósito; mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias o parte de ellas, el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto, Libro II, título X del Código de Comercio; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social.- Se deja constancia que cuando por la índole de la actividad así se requiera, la misma será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia respectiva. Administración, representación a cargo de los gerentes. por el término de duración de la sociedad Cierre 31/7, Domicilio social y especial en Montevideo 240, 8º piso, unidad “B”, de la Cap. Fed. Apoderado, Esc. 109, 28/2/11, Reg 56 de San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

e. 11/03/2011 Nº 26061/11 v. 11/03/2011

NZ CONSULTORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alberto Blomberg, 8/9/54, D.N.I. 11.321.093, y Nancy Antonia Zapata, 22/11/56, D.N.I. 12.830.009, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Felipe Boero 4075, Ituzaingo, prov. Bs As; Plazo: 99 años; Objeto: La explotación comercial, administración, representación y organización de institutos y consultorios odontológicos. La administración, representación y explotación comercial de sistemas de odontología prepaga. La compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos, instrumental y equipamiento odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Nancy Antonia Zapata, con domicilio especial en la sede, Sede: Armenia 2260, piso 2, dpto “C”, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 115 del 22/2/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 021.

e. 11/03/2011 Nº 25961/11 v. 11/03/2011

PULVERIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 401.936. Comunica que por escritura 120 del 10/02/2011, Folio 451, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453 los socios resolvieron: (i) la Ampliación del término de duración de la sociedad, reformando el artículo 2º del Contrato Social; (ii) la ampliacióln del término de duración del mandato de los Gerentes y la adecuación de la garantía de los gerentes, reformando el artículo 5º del Contrato Social; (iv) la aceptación de la Renuncia presentada por el Gerente Enrique Mario Arriguttí; (v) Designar Gerente a Silvia Teresa Arrigutti por toda la vigencia del contrato, es decir por 40 ejercicios a partir de su inscripción y, (vi) el cambio de Sede Social, trasladándola a la Avenida Leandro N. Alem 639, 6º Piso, Dto. “N” de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Los artículos reformados son los siguientes: “Segundo: Su duración es de cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 23 de noviembre de 1987”. “Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de Cuarenta ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los gerentes deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable. Dicha imposición deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, cuyas condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Asimismo podrán aceptarse fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente.” La Gerente designada constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 639, 6º Piso, Departamento “N” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 120 de fecha 10 de febrero de 2011, Folio 451, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 11/03/2011 Nº 26076/11 v. 11/03/2011

ROMPIENDO LA RUTINA VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/3/11, Luisa Mónica Costa, gerente, divorciada, 9/4/56, contadora, DNI 12.093.659, Biarritz 2512 y Kevin Adan Saramaga Rodríguez, soltero, 2/3/84, comerciante, DNI 30.821.052, Bruselas 511, unidad “40”, ambos argentinos y de Cap. Fed., 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las actividades propias de una empresa de viajes y turismo, pudiendo a tales efectos intervenir en el país o en el extranjero en: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los de nominados viajes “a forfait”, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el pais, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La organización de eventos y/o convenciones y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes previstas en la ley 18.829 y sus decretos reglamentarios. La compraventa, locación, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles de turismo urbanos y rurales. Para el caso que la actividad haya sido reservada a profesionales con título habilitante la sociedad deberá contratar personal que cumpla con estos requisitos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. $ 50.000, Administración, representación a cargo del gerente por el término de duración de la sociedad, cierra 30/4, domicilio social y especial en Av. Directorio 4895, Planta Baja de Cap. Fed. Apoderado, Esc. 106, 3/3/11 Reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

e. 11/03/2011 Nº 26078/11 v. 11/03/2011

SALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 80 folio 667 registro 1153 del 20/12/10, Estela Crotolari y Marcela Crotolari ceden sus cuotas a Rocio Estela Huart, se traslada sede social a Bernardo de Yrigoyen 1566 CABA, se prorroga por reconducción el plazo de la sociedad por 20 años desde la inscripción, se modifica art. 2, 4, 5, autorizado por Escritura 80.

Contador - Ariel G. Roitman

e. 11/03/2011 Nº 25959/11 v. 11/03/2011

SEMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento del 22/09/10. Socios: Patricia Paz, nacida el 30/08/61, soltera, DNI 14.951.273, Ciudad de la Paz 2963, piso 3º "G", CABA; María Zulema Piñero, nacida el 20/07/1933, casada, DNI 2.986.098, Freire 674 P.B., CABA; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: Semart S.R.L. Sede Social: Ciudad de la Paz 2963, 3ero "B". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, consignación, comisión, representación, intermediación y comercialización al por mayor y al por menor de materias primas, materiales, productos, componentes, repuestos y accesorios relacionados con el material eléctrico en todas sus variantes. Capital Social: $ 10000. Duración: 99 años. Administración: María Zulema Piñero gerente individual, por la duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 2963, 3ero "B". Cierre ejercicio: 30/06. Carola del Rio, abogada. Autorizada por instrumento privado del 21/02/2011.

Abogada - Carola del Río

e. 11/03/2011 Nº 26154/11 v. 11/03/2011

SETI.ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de 23-02-11. 1- Diego Ariel Fernandez, argentino, nacido 22 de enero de 1978, empresario, DNI 26.394.380, domiciliado en Brasil 2735 de Merlo, provincia Bs. As. y Pablo Darío Leiva, argentino, nacido 25 de mayo de 1986, empresario, DNI 32.438.205, domiciliado en Dorrego 2043 de Merlo, provincia de Bs. As. y ambos socios solteros. 2- "Seti. asoc. SRL". 3- 10 años. 4- Domicilio Social en Guemes 2957 P. 7º depto. B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5- Por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, consignación de todo tipo de materiales para la construcción, incluso de pinturas, y de todo tipo a fin al objeto señalados. 6- $ 15.000. 7- Gerente Diego Ariel Fernandez. 8- Se fija domicilio especial en el Social arriba indicado. 9- Cierre de ejercicio 31/12. Administración y representación: Gerente.

Gerente – Diego Ariel Fernández

Certificación emitida por: Gloria I. Rioja. Nº Registro: 6, Partido de Merlo. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 307. Libro Nº: 36.

e. 11/03/2011 Nº 26158/11 v. 11/03/2011

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios Nº 8 del 17/01/2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 39.795.000, llevándolo de $ 62.822.000 a $ 102.617.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Fdo. Marcelo Rojas Panelo, autorizado por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios Nº 8 del 17/01/2011.

Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 17/2/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 49.

e. 11/03/2011 Nº 26127/11 v. 11/03/2011

TABARE INDUSTRIA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 49 del 2/3/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (peruanos, solteros, empresarios, domicilio real/especial Lezica 4414, piso 2, unidad "E", CABA) Raúl Jesús Canaval, 16/5/73, DNI 92.493.652, (Gerente); y Haydeé Marlene Barboza, 16/1/50, DNI 92.456.239. Sede: Tabaré 2742/48, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industrialización, impresión, encuadernación, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización de la industria gráfica, imprenta, teñido y pintura de papeles, timbrados, impresión y litografía, impresiones, composición de tipografía y grabado, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/10. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 11/03/2011 Nº 26110/11 v. 11/03/2011

TEAS ABOGADOS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Ricardo Juan Okecki, nacido el 16/07/1973, DNI 23.453.018, domicilio calle Arenales 1166, piso 7º, depto. "E", y Carlos Alberto Bustillo, nacido el 18/08/1973, DNI 23.453.422, domicilio Arroyo 873, 1º piso, depto. "3", ambos argentinos, casados, abogados, de CABA, domicilio especial Arenales 1131, piso 5º oficina 25, CABA. 2) Escritura 10 del 17/01/2011, Folio 69 Registro 117 CABA. 3) Teas Abogados Consultores S.R.L. 4) Arenales 1131, piso 5º oficina 25, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoramiento y consultoría en temas relacionados a tecnología y prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 1.000 cuotas, $ 10 valor nominal cada una de 1 voto. 8) 1 o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. 9) Gerentes: Francisco Ricardo Juan Okecki y Carlos Alberto Bustillo. 10) 31/12 cada año. Por escritura up supra se autorizó a Mirta Isabel Cáseres, DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 087. Libro Nº: 46.

e. 11/03/2011 Nº 26065/11 v. 11/03/2011

TRANS-ATLANTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03/03/11 que me autoriza a publicar. Socios: Claudio Gabriel Altamirano, 8/12/71, D.N.I. 22.530.373, Cachi 1246, Capital Federal; Fernando Daniel Fernández, 13/11/72, D.N.I. 22.853.312, Brown 969, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Raúl Fabián Pisello, 12/05/67, D.N.I. 18.364.714, Catamarca 234, Capital Federal; todos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: "Trans-Atlántico S.R.L."; Objeto: Empresa de transporte nacional de cargas: Mediante la recepción en depósito, clasificación, consolidación y tareas de logística respecto de mercaderías y carga peligrosa o no peligrosa para su posterior transporte con vehículos de carga propios y/o de terceros y/o alquilados a terceros, a través del territorio de la República Argentina pudiendo además realizar transporte de productos perecederos. Plazo: 99 años; Capital $ 12.000.-; Administración: Gerente: Claudio Gabriel Altamirano con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Cachi 1246, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 11/03/2011 Nº 26050/11 v. 11/03/2011

TROFEBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/02/11, Registro 1290 Cap. Fed. Gerardo Norberto Ezcurra, argentino, casado, empresario, nacido 17/10/1963, DNI 16.313.998, y domiciliado en Azuay 885, Barrio Güemes, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., vendió 600 cuotas de $ 10.- c/u en $ 6.000.- a Natalia Ramona Duran paraguaya, soltera, empresaria, nacida 12/04/1983, DNI 93.702.388, que adquiere 480 cuotas y a Daniel Alberto García, argentino, casado, empleado, nacido 30/11/1962, D.N.I. 16.213.799, que adquiere 120 cuotas, ambos domiciliados en O'Higgins 829, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; y Gerardo Norberto Ezcurra, renuncia al cargo de gerente. Únicos socios: Natalia Ramona Duran y Daniel Alberto García aceptan renuncia y designan gerente a Natalia Ramona Duran, que acepta cargo y fija domicilio especial en Viamonte 660 Piso 6º Dpto. "A" Cap. Fed. Analía B. Di Torio. Autorizada en escritura 35 del 28/02/2011, Registro 1290 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 68. Libro Nº: 108.

e. 11/03/2011 Nº 25963/11 v. 11/03/2011

VESUVIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 1/3/2011. Socios: Franco Fabricio Ambrosio, DNI 17.636.225, argentino, divorciado, empresario, nacido el 23/03/1966; y Maximiliano Amadeo Ambrosio, DNI 22.549.245, argentino, empresario; divorciado, nacido el 26/01/1972, ambos domiciliados en La Pampa 1730 2º "A" C.A.B.A., Denominación: Vesuviano SRL, duración: 99 años. Objeto: a) Gerenciar, administrar, otorgar franquicias y concesiones, gestionar, efectuar controles de calidad, auditorías y explotar todo tipo de negocios y giros comerciales –organizados bajo cualquier manera jurídica– vinculados con la actividad gastronómica en general; incluyendo tareas de asesoramiento y consultoría en la materia; b) Otorgar, ceder, inscribir, registrar, explotar, administrar y disponer de marcas y patentes, fondos de comercio y giros comerciales vinculados con la actividad gastronómica en general, incluyendo el desarrollo y diseño de productos comestibles en general; c) Elaboración, fabricación y comercialización, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, distribución y comercialización en todas sus etapas de productos alimenticios y demás Capital: $ 10.000; representado por 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripto 50% por cada socio. Representación Legal: Franco Fabricio Ambrosio, designado Socio Gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: General Martínez 967 C.A.B.A. Carola Del Río, Abogada, matrícula del CPACF, Tº 103 Fº 60, autorizada en el instrumento de constitución.

Abogada - Carola Del Río

e. 11/03/2011 Nº 26109/11 v. 11/03/2011

WELNIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/03/2011. Socios Tirado Soberon, Vianela, Peruana, Soltera, Empresaria, nacida el 18/11/78, DNI 94.096.146, Cuit 27-94096146-2, domicilio real Piedra Buena 391, Boulogne, Buenos Aires, y domicilio Especial en Amenabar 3128, piso 5º, departamento "B", Capital Federal Y Tirado Soberon, Usilmer, Peruano, Soltero, Empresario, nacido el 15/02/77, DNI República de Perú 16.783.690, Cuit 20-62250683-2, domiciliado en Piedra Buena 391, Boulogne, de la Buenos Aires. Denominación: Welnix S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, asesoramiento y cualquier forma de producción de prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus etapas y toda otra operación afín con esta actividad. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Tirado Soberon, Vianela, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/01 Sede Social: Amenabar 3128, piso 5º, departamento "B" de Capital Federal. Contador Videla Claudio Martín, autorizado por contrato social de fecha 4 de Marzo de 2011, con certificación de firma de fecha 4 de Marzo de 2011, ante escribano nacional Gouget Andrea, registro Nº 172 y matricula 4814.

Contador - Claudio Martín Videla

e. 11/03/2011 Nº 26314/11 v. 11/03/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MANANTIAL FINANCIAL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 18/10/10, Escritura 27 Folio 98, 2/2/11, Registro 1348, Cap. Fed, resolvió: 1) Adecuar y reformar Estatuto Social al artículo 124 LSC y Res. Gral. 12/2003 N IGJ, 2) Dar de baja representante inscripto por art. 123 LSC, el 9/12/98, bajo número 2644 libro 54 tomo B Estatuto Extranjeras; 4) Dar de baja inscripción en las Islas Vírgenes Británicas; 5) a) Alejandro Nicolás Gavrielides, 9/11/58, DNI 12931187, Country Club Los Cardales UF 524, Los Cardales, Pcia. Bs. As; María Alejandra Corradi, 5/10/64, DNI 17953575, México 424, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, empresarios; b) Hellason S.A; c) 99 años; d) compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración y explotación de inmuebles, ya sean propios de terceros y/o asociada a terceros; e) $ 162.000.- acciones $ 1 cada una; f) 30/4; 8) ambos socios 50% cada uno; g) Volta 1810, Piso 2º Departamento B, Cap. Fed; h) Presidente: Alejandro Nicolás Gavrielides; Directora Suplente: María Alejandra Corradi, domicilio especial: Volta 1810, Piso 2º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Escritura 27 del 02/02/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 11/03/2011 Nº 25645/11 v. 11/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPPTA - ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de abril de 2011, a las 15.00 horas, en la sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.

3º) Elección de cuatro vocales suplentes para el Consejo Directivo, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.

4º) Elección de tres miembros titulares para la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.

Firmante designado según Acta Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2009. Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Páginas Nº 76 a 77.

Certificación emitida por: Agustina Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 5115. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 2.

e. 11/03/2011 Nº 26866/11 v. 11/03/2011

ASOCIACION CIVIL CLUB EX-ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente convoco a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 29 de Marzo de 2011 a las 19:00 horas en la sede social sita en la calle Treinta y Tres Orientales 1007, Punta Chica, partido de San Isidro. En dicha Asamblea se trataran los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria a la Asamblea del 29 de Marzo 2011 a las 19:00 horas.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero 2011.
3º) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva
4º) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y elección de nuevas autoridades.
5º) Elección de dos asociados para firmar el acta respectiva.

Presidente (Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/8/2009 obrante al Libro de la sociedad, donde se designo al primer compareciente como Presidente de la Asociación) y Vicepresidente (Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/8/2009 obrante al Libro de la sociedad, donde se designo al Segundo compareciente como Vicepresidente de la Asociación).

Presidente - Ricardo A. Romanelli
Vicepresidente - Pedro Podesta

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Pdo. de San Isidro. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 380. Nº Libro: 87.

e. 11/03/2011 Nº 27376/11 v. 11/03/2011

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios activos con un año de antigüedad y que estén al día en el pago de las cuotas sociales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el jueves 31 de marzo de 2011 a las 10 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849, piso 1º, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración Memoria, Balance General al 31/12/10 y Dictamen del Organo de Fiscalización.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos vocales suplentes por un año.
5º) Designación de dos integrantes titulares y un suplente del órgano de Fiscalización.

Emma Juana Rossini de Calace, Presidenta designada en Asamblea del 30/3/2009.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1903. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 107.

e. 11/03/2011 Nº 27334/11 v. 11/03/2011

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de nuestro Estatuto Social, convócase a los Señores Asociados de la Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 2011 a las 19 hs. en nuestra sede social de Moreno 1420 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010, elaborado por Secretaría y Tesorería.
2º) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos:
• Un Presidente por dos (2) años, por finalizar su mandato el Sr. Benso Bonadimani
• Cuatro Vocales Titulares por dos (2) años por finalizar sus mandatos Gonzalo Galán, Adriana Giovannini, Miguel Eduardo Fontanet, Eduardo Zanotti y José de Armas.
• Dos a Cinco Vocales Suplentes por un (1) año, a criterio de La Asamblea conforme al Artículo 15 del Estatuto Social
• Tres Revisores de Cuentas por un (1) año.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.
Benso Bonadimani. Presidente s/Asamblea Anual Ordinaria del 28 de Marzo de 2009.

Presidente - Benso Bonadimani

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 063.

e. 11/03/2011 Nº 26318/11 v. 14/03/2011

"C"

CLAR ARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Clar Arg S.A., para el 28/3/2011 a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social La Pampa 2010, 1º Piso, Oficina A CABA a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del balance general, cuadro de resultados, estados, notas anexas y memoria de los ejercicios cerrados al 30/6 de 2009 y 2010.
5º) Remuneración del directorio y destino de los resultados de los ejercicios considerados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de directores titulares y suplentes.

Osvaldo Nazar Gulian. Presidente. Designado por acta de Asamblea 3 y Directorio ambas de fecha 12/11/2007.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 2. Nº Libro: 19.

e. 11/03/2011 Nº 26304/11 v. 17/03/2011

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4º, oficina 402, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la IGJ sobre la confección de la Memoria Anual
4º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 23 finalizado el 31 de Julio de 2010
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
7º) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Depto "4", de la Ciudad de Buenos Aires
Firmante: Roberto Leonardo Galvalisi - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2010, y designado en la reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 1º/03/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 24.

e. 11/03/2011 Nº 26164/11 v. 17/03/2011

"L"

LATIN AMERICAN HOMECOMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nº Correlativo 1709104. Convócase a los accionistas de Latin American Homecoming SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la calle Azopardo 1337, piso 2º, C.A.B.A., el 31 de marzo de 2011, a las diez y a las once, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
2º) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2, párrafo 2º de la RG IGJ 4/09 con relación a la información que debe contener la memoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Constitución de reserva facultativa en los términos del artículo 70 de la ley 19550.
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Azopardo 1337, piso 2º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.
Cliff Allen Williamson - Presidente. Designado por acta de asamblea del 27 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 35.

e. 11/03/2011 Nº 26049/11 v. 17/03/2011

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2011 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2010, obrante de fojas 97 a 100 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 171 de igual fecha, obrante a fojas 180 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3".

Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 035. Nº Libro: 90.

e. 11/03/2011 Nº 27313/11 v. 17/03/2011

"M"

MEDIAS APOGEO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Medias Apogeo SACI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011, a las 11 horas en Primera Convocatoria, en la sede de la calle Cerrito 1540 - Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Motivo de la convocatoria fuera de término.
Tercero: Tratamiento de la excepción en la presentación de la Memoria de la información prevista en la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia, según el Artículo 2º de la misma.
Cuarto: Consideración y resolución respecto de la documentación prescripta en el Inciso 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
Quinto: Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de octubre de 2010.
Sexto: Consideración de las retribuciones de los Señores Directores.
Séptimo: Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance Cerrado el 31 de octubre de 2010 y de los Resultados No Asignados pendientes a dicho cierre. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550 los Accionistas deberán cursar comunicación a Cerrito 1540 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Medias Apogeo SACI. Nicolás Rafael Jaunsaras Presidente designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2010. Folios 94 a 98 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, rubricado el 11/08/1999 bajo el Nº 63533-99.

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, Avellaneda. Fecha: 1º/3/2011. Nº Acta: 326. Nº Libro: 43.

e. 11/03/2011 Nº 26119/11 v. 17/03/2011

"N"

NICHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria o a las 14 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;

2º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en términos de la Resolución General IGJ Nº 6/2006;
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550: ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010. Honorarios al Directorio y destino de resultados no asignados;
4º) Consideración gestiones del Directorio;
5º) Fijación número directores y su elección;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 2008.
Presidente - Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.
e. 11/03/2011 Nº 26275/11 v. 17/03/2011

"R"

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con la ley de sociedades comerciales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Rometa S.A., a celebrarse el día 29 de marzo de 2011, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en el local social, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1669, Piso 3º, oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31/7/2010. Ratificación de la misma documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/2009.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados de ambos ejercicios.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31/7/2009 y 31/7/2010, así como la fijación de sus honorarios.
5º) Designación del Contador Público que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes para el próximo período de 2 años.

Y para tratar el siguiente orden del día de la Asamblea General Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la suspensión de la Asamblea del 15/12/2010;
2º) Informe sobre notificaciones judiciales recibidas por la Sociedad;
3º) Consideración de la propuesta de cobro del pagaré con vencimiento 30/09/2009 por U$S 118.450.-;
4º) Consideración de la validez del contrato de fideicomiso del 04/03/2007;

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en calle Tte. General Juan Domingo Perón 1669, Piso 3º, Oficina 68, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2011, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Rodrigo Javier Cordini, DNI Nº 27.748.244, quien actúa como Presidente de Rometa S.A., con suficientes facultades para este acto, doy fé, designado por acta del día 25 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: María Cristina Paglia. Nº Registro: 327, Rosario. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 7.
e. 11/03/2011 Nº 26083/11 v. 17/03/2011

"W"

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en la sede social de la Entidad sita en 25 de Mayo 674, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Por Asamblea General Extraordinaria tratar la Aprobación de los Convenios de Aportes Irrevocables de Capital, que fueran aprobados por el Directorio en su reunión del 30 de septiembre de 2010.
3º) Por Asamblea General Ordinaria tratar:
a) la Aprobación de un Aumento del Capital Social de u$s 50.000.- según las previsiones del art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Societario y
b) consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Ofrecimiento a los Accionistas de suscripción preferente según lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 194 de la citada ley.

NOTA: Se efectuarán las publicaciones de Ley, a efectos de esta Convocatoria.- El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011.
El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de la Asamblea del 29 de Octubre de 2010. El Presidente.
Presidente - Juan Héctor Escudero

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 256.
e. 11/03/2011 Nº 26066/11 v. 17/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADAKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-6-2008, se resolvió por unanimidad designar a Miguel Angel Tavarone, argentino, casado, nacido el 7/7/1960, DNI. 14.116.285, con domicilio especial en Aizpurua 2885, CABA, como Presidente y a Ramón Alegre, argentino, casado, nacido el 27/9/1967, DNI. 18.219.085, con domicilio especial en Aizpurua 2885, CABA, como Director Suplente. La renovación de autoridades tendrá lugar en la próxima asamblea ordinaria. Miguel Angel Tavarone, presidente, designado por acta citada.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 89.
e. 11/03/2011 Nº 25991/11 v. 11/03/2011

AGROBIN S.A.

Por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 28/02/2006, se designo Directorio: Presidente: Andrés Jorge Robinson, y Director Suplente: Enzo Alejandro Bottan, quienes fijan domicilio especial en 25 de mayo 277, 8º piso, Caba, y por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 27/02/2009 se designo Directorio: Presidente: Andrés Jorge Robinson, y Director Suplente: Enzo Alejandro Bottan, quienes fijan domicilio especial en 25 de mayo 277, 8º piso, Caba. Agustín Goyenechea apoderado, Esc. 41 del 03/03/2011, Fº 92 Reg. 1643, de su adscripción.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 44.
e. 11/03/2011 Nº 26085/11 v. 11/03/2011

AKERSLOOT S.A.

Asamblea 3-3-11 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Alfredo Anselmo Elías DNI 4202994 y como Director Suplente Néstor Hernán Elías DNI 30673167 se fijo sede social y domicilio especial Pueyrredón 2386 Piso 3 CABA Autorizada Instrumento Privado 3-3-11 Art 60.
Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky
e. 11/03/2011 Nº 26274/11 v. 11/03/2011

ALIC S.A.

Se hace saber por un día por escritura del 4 de Marzo de 2011, Número 51, Folio 133, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir Acta de Asamblea del 29/10/2010, que resolvió el Cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Carlos Ernesto Tesler, DNI 10.131.922, domiciliado en Avenida Fedrico Lacroze 1820, "2º C", CABA; Vicepresidente: Eric Douglas Tesler, DNI 28.076.919, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º piso, CABA; Director Titular: Alan Paul Tesler, DNI 28.987.622, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º piso, CABA; y Director Suplente: Pedro Tesler, DNI 4.373.894, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 1820, "2º C", CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1947, sexto piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 51 del 4 Marzo de 2011 pasada ante mí. Escribano Vicente León Gallo.
Escribano - Vicente L. Gallo
e. 11/03/2011 Nº 26298/11 v. 11/03/2011

AVCROM S.A.

Rectificatoria edicto Nº 0160-00004179 del 15/02/11. Por escritura 03/03/11 Fº 78 Registro 1418 Cap. Fed se rectificó domicilio social Santos Dumont 3454 piso 3º departamento 27 Cap. Fed. y no departamento 21. Juan Carlos Marzano DNI 14692565 Autorizado por escritura 17 Fº 52 Registro 1418 Cap. Fed. del 03/02/11.
Juan Carlos Marzano

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 148. Nº Libro: 44.
e. 11/03/2011 Nº 26009/11 v. 11/03/2011

"B"

BANCO BI CREDITANSTALT S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 10/02/2011 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Angelino; Vicepresidente: Ricardo María Rivero Haedo; Directores Titulares: Daniela Salinas; Diego Miguel María Angelino (*); quienes fijan domicilio especial en Bouchard 547 - Piso 24º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*) Ad referéndum de la aprobación del B.C.R.A. El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 16.06.10.
Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 54.
e. 11/03/2011 Nº 26073/11 v. 11/03/2011

BAVOSI S.A.

Por acta de directorio Nº 126 del 17 de diciembre de 2010 se fijó el nuevo domicilio social en Talcahuano 718, piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A. Alfredo Mario Cornejo. Autorizado en acta de directorio 126 del 17 de diciembre de 2010.
e. 11/03/2011 Nº 26271/11 v. 11/03/2011

BOLDT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15-2-2011 y vencimiento del mandato de los Directores Titulares Guillermo Enrique Gabella, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann y Mario Antonio San José y los Directores Suplentes Omar Ruben Gandó, Mario Alfredo Martinez y Cristina Mónica Lopez designa por dos años como Directores Titulares a Guillermo Enrique Gabella, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo José Eumann y Mario Antonio San José y como Directores Suplentes por dos años a Omar Ruben Gandó, Mario Alfredo Martinez y Cristina Mónica Lopez. Por Acta de Directorio del 15-2-2011 el Directorio queda constituida por: Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli Directores Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mario Fernando Rodriguez Traverso, Guillermo Enrique Gabella, Guillermo José Eumann, Anibal Bautista Pires Bernardo, Mario Antonio San José y Directores Suplentes: Enrique Ernesto Aldazabal, Enrique Jorge Cánepa, Roberto Alvarez, Omar Ruben Gandó, Mario Alfredo Martinez y Cristina Mónica Lopez, todos con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura pública No 54 del 25-2-2011.
e. 11/03/2011 Nº 25996/11 v. 11/03/2011

BRIHET E HIJOS S.A.

Directorio 10/12/10, Asamblea 27/12/10. Designa: Presidente: Héctor D. Brihet, Director Suplente: Carla A. Finger. Domicilio especial Agustín Magaldi 1448, CABA. Sergio Restivo autorizado Asamblea 27/12/10.
Abogado - Sergio D. Restivo
e. 11/03/2011 Nº 26014/11 v. 11/03/2011

"C"

CAPEX S.A.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Capex S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, 5º piso, oficina "C", C1054AAV, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, bajo la denominación Capex S.A., con un plazo de duración que expira el 26 de diciembre de 2087, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de diciembre de 1988 bajo el número 9429 del Libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas, emitió con fecha 10 de marzo de 2011 las obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de Dólares Estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a una tasa de interés fija del 10% nominal anual con vencimiento el 10 de marzo de 2018 (las "Obligaciones Negociables") conforme con lo dispuesto por el Acta de Directorio del 2 de febrero de 2011 y Acta de Subdelegados del 3 de marzo de 2011. Las Obligaciones Negociables fueron emitidas por la Sociedad en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000 (el "Programa") autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución Nº 16.516 de fecha 17 de febrero de 2011, cuya creación y emisión de obligaciones negociables bajo el mismo fue dispuesta por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria (artículo 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero: A) Petroleras: la Sociedad podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y/o sus empresas y organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consulta en general, incluidos servicios relacionados con la industria petroquímica y minerales en general, tales como ingeniería de yacimientos, confección de planos y estudios y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, transporte procesamiento, refinamiento y comerciali-

zación del petróleo, gas, minerales y las relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. C) Comerciales: Mediante la producción, refinación, generación, comercialización de energía eléctrica, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la República Argentina, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo, sustancias similares, gas y energía eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria. Energética, tales como la generación, transporte distribución; transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. D) Industriales: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas; motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera y de energía eléctrica. La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y de energía eléctrica; elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos a tal fin. E) Eléctricas: Proyectar, ejecutar, operar y montar usinas, centrales eléctricas, líneas eléctricas, aéreas y subterráneas, de alta, media y baja tensión para generar, transportar, transformar, o distribuir energía eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado en establecimientos industriales, particulares, puertos, aeropuertos, plazas, calles y caminos; electrificación en el campo de carácter comercial y agrícola, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista, transformador, distribuidor, pudiendo integrarse al Mercado Eléctrico Mayorista y otros a crearse; todo lo anteriormente especificado en este acápite podrá realizarlo por sí, como miembro de algún contrato de colaboración empresaria, por terceros y/o asociada a terceros. F) Construcciones: La construcción de usinas hidro, termo y anemo eléctricas, completas en todas sus partes; obras civiles, hidráulicas y electromecánicas sean éstas públicas o privadas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombeo de agua, petróleo y gas. G) Transporte: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y demás instalaciones relacionados con los objetos enunciados precedentemente. H) Mineras: Solicitar y adquirir por compra, permuta y otra forma, permisos de explotación, exploración de pertenencias mineras, denuncias de descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras permitidas por el código de la materia y disposiciones reglamentarias vigentes. I) Destilerías y Refinerías: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. J) Inmobiliarias: Mediante la compra, arrendamiento de cualquier otra forma, adquirir el dominio de propiedades desarrolladas o productoras de gas, petróleo, minerales y yacimiento mineros de cualquier naturaleza, así como cualquier otro tipo de propiedad inmueble, o los productos de tales propiedades petroleras o gasíferas, arrendar o arrendarlas, vender total o parcialmente, hipotecar, o disponer en otra forma dichas propiedades. K) Financieras: Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones enunciadas precedentemente, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Dar y tomar en préstamo dinero y otras monedas extranjeras, en toda forma y con cualquier interés, sea con garantías reales, personales, o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar como sujeto activo o pasivo títulos de crédito exigibles. Mediante aportes ó inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se exceptúan las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la generación y venta de energía eléctrica y la exploración, explotación y producción de petróleo, gas y de sus derivados. El capital social de la Sociedad al 31 de octubre de 2010 era de Pesos ciento setenta y nueve millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y dos ($ 179.802.282). El capital social se encuentra compuesto por ciento setenta y nueve millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y dos (179.802.282) acciones escriturales cuyo valor nominal es de Pesos uno ($ 1), de las cuales todas son Acciones Clase A y cuentan con derecho a un (1) voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de octubre de 2010 era de Pesos trescientos setenta y siete millones trescientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y siete ($ 377.324.857). Las Obligaciones Negociables, que se emitieron el 10 de marzo de 2011 al 100% de su valor nominal, serán amortizadas en su totalidad el 10 de marzo de 2011. Los intereses serán pagaderos el 10 de marzo y el 10 de septiembre de cada año hasta la Fecha de Vencimiento a partir del 10 de septiembre de 2011. Con anterioridad a la creación del Programa la Sociedad emitió tres clases de obligaciones negociables. La clase Nº 1 se emitió en siete tramos. El 9 de enero de 1998, el 18 de enero de 1998, el 12 de noviembre de 1998, el 22 de diciembre de 1998, el 13 de enero de 1999 y el 10 de febrero de 1999 se emitieron dichos tramos por un monto total de Dólares Estadounidenses ochenta millones (U$S 80.000.000) a tasa variable con vencimiento el 13 de diciembre de 2004. Con fecha 11 de mayo de 1999 se emitió la clase Nº 2 de obligaciones negociables a tasa fija por un monto en Dólares Estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) con vencimiento el 13 de noviembre de 2000. Con fecha 15 de junio de 1999 se emitió la clase Nº 3 de obligaciones negociables a tasa fija por un monto en Dólares Estadounidenses cuarenta millones (U$S 40.000.000) con vencimiento el 15 de junio de 2004. Con fecha 15 de septiembre de 2005 la Sociedad realizó un canje con oferta pública en virtud del cuál (i) la clase Nº 1 y la Nº 2 fueron canjeadas por las series I y II, las cuáles devengaban intereses a tasa variable creciente y tasa fija creciente, respectivamente, con vencimiento el 15 de marzo de 2014; y (ii) la clase Nº 3 fue canjeada por la serie III a tasa variable con vencimiento el 15 de marzo de 2014. En virtud que las obligaciones negociables descriptas fueron oportunamente canceladas, a la fecha del presente, no hay obligaciones negociables de la Sociedad en circulación. Asimismo, a la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado deudas por un monto de Dólares doscientos cuarenta y ocho millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho (U$S 248.839.978). A la fecha del presente, más allá de lo antedicho, la Sociedad no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios. La CNV ha autorizado el Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a través de la Resolución Nº 16.516 del 17 de febrero de 2011. Los que suscriben en su carácter de apoderados de la Sociedad, se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº doscientos cuarenta y tres del catorce de junio de dos mil diez, folio 616, ante Escribano Público María T. Acquarone, Nº de Registro 475, de Capital Federal.

Apoderados - Federico Kitzberger / Jorge Buciak

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 09/03/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 005.

e. 11/03/2011 Nº 27517/11 v. 11/03/2011

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

Por Acta de Directorio del 20/11/2010 se ha trasladado la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 465, 1º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Catalina Mac Donough. Autorizada en Acta de Directorio del 20/11/2010.

Abogada - Catalina Mac Donough

e. 11/03/2011 Nº 26136/11 v. 11/03/2011

CARRIER S.A.

Se hace saber que el 13 de diciembre de 2010 el Directorio de la sociedad resolvió trasladar la sede social de 25 de mayo 267, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires a Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por reunión del 13 de diciembre de 2010.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

e. 11/03/2011 Nº 26058/11 v. 11/03/2011

CARRIER TRANSICOLD ARGENTINA S.A.

Se hace saber que el 11 de febrero de 2011 el Directorio de la sociedad resolvió trasladar la sede social de Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires a Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por reunión del 11 de febrero de 2011.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

e. 11/03/2011 Nº 26051/11 v. 11/03/2011

CASA YANKELEVICH S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo dispone al art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/07/2010, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente: Jorge Emilio Yankelevich, Vicepresidente: Matilde Cecilia Firdman y Director Suplente: Claudia Pamela Yankelevich, todos por el término de tres ejercicios. Fijan todos ellos como domicilio especial el de la Avda. Cabildo 2530 de la CABA. Nº correlativo I.G.J. 29338. Autorizado por la referida acta de asamblea del 07/07/10.

Contador - Oscar Waingortin

e. 11/03/2011 Nº 26163/11 v. 11/03/2011

CHEP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22.12.10 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Arturo Cabrera; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Director Titular. Rodrigo María de Salas; Director Suplente: Marcelo Eduardo Bombau; todos con mandato hasta el 30.06.2011. Los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea del 22.12.10, obrante a fs. 33 y 34 del libro de Actas Nº 1.

Abogado - Pablo Gabriel Bisogno

e. 11/03/2011 Nº 26011/11 v. 11/03/2011

CIGNUS RESELLER S.A.

Por acta de directorio del 1/4/09 se trasladó la sede a Avenida Belgrano 1370, piso 7, departamento B, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 30/9/09 Se designó Presidente Claudio A. Atance, como director titular Sebastián Carlos Bessone y como director suplente: Christian Eduardo Atance, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por acta de directorio del 30/9/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 11/03/2011 Nº 25966/11 v. 11/03/2011

CISA TUBOS S.A.

Por acta del 04/02/2011 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que se aumento el capital social de $ 400.000 a 1.640.000.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 11/03/2011 Nº 26044/11 v. 11/03/2011

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 – C. A. de Buenos Aires. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de febrero de 2011 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 306 - 2º Premio: 641 –
3º Premio: 842 - 4º Premio: 076.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (Santa Fe). Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 143.

e. 11/03/2011 Nº 26093/11 v. 11/03/2011

CORDOBA CABLE S.A.

Por acta del 16/9/10 se aumenta el capital de $ 1.012.000 a $ 4.467.394. La publicación es a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550). Autorizado en acta del 16/9/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 11/03/2011 Nº 25967/11 v. 15/03/2011

"D"

DECOMUEBLES S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 2 del 14/1/11 renuncia Silvia Mabel Peralta como presidente y Pablo Oscar Peralta como director suplente y se elige Presidente a Pablo Oscar Peralta y Director Suplente a Gladys Noemi Manzueti por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Santander 715, Departamento "D", CABA. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria Nº 2 del 14/1/11.

Contadora - Alicia Marina Stratico

e. 11/03/2011 Nº 26333/11 v. 11/03/2011

DENSO MANUFACTURING ARGENTINA S.A.

IGJ 15/5/2002, Nº 4534, Lº 17 de sociedades por acciones. Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 30/08/10 se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Carlo Giuseppe Savino Maria Chiarle; Vicepresidente: Masahito Oya; Director Titular: Giuseppe Zippo. Todos con domicilio especial en Av. Las Malvinas Km. 4,5 Córdoba, Pcia. de Córdoba. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 2/3/11.

Escribana - Julia Fernández

e. 11/03/2011 Nº 26225/11 v. 11/03/2011

DHARMA PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/10/10 y reunión de Directorio del 3/11/10 se designó: Presidente: Alfredo Jiménez de Arechaga, Vicepresidente: Gonzalo Carriquiri; Director Suplente: Ximena Jiménez de Arechaga. El Presidente y el Director Suplente con domicilio especial en Montevideo 1985 1º Depto. 4 CABA y el Vicepresidente con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Reunión de Directorio del 3/11/10.

Abogada – M. Eugenia Besozzi Quiroga

e. 11/03/2011 Nº 26033/11 v. 11/03/2011

DISTERS S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas Nº 20 de fecha 31/07/09 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Olga Leonor Dolores Frasch y Director Suplente: Ana Alicia Elbey, constituyendo domicilio especial en la sede. Abogado. Martín Darío Benitez. Autorizado por instrumento privado de fecha 31/07/09.

e. 11/03/2011 Nº 26024/11 v. 11/03/2011

DON CRUZ S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general Ordinaria del 27/10/2010 y acta de distribución de cargos de fecha 27/10/2010 el Directorio ha quedado constituido como sigue: Presidente María Cristina Lanfranconi Domic real y constituido Cerrito 348 6º B Caba DNI 10.823.697 Soltera Argentina Empresaria por dos ejercicios. Vicepresidente Alicia Inés Lanfranconi Domic real y constituido Malaver 908 Vte López LC 6249764 Casada Argentina Empresaria por dos ejercicios. Cesaron en sus cargos: Presidente María Cristina Lanfranconi Domic real y constituido: Cerrito 348 6º B Caba, DNI 10.823.697 Soltera Argentina Empresaria. Vicepresidente: Alicia Inés Lanfranconi Domicilio Real y constituido: Malaver 908 Vicente López, LC 6.249.764 Casada Argentina Empresaria.

María Cristina Lafranconi

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 94.

e. 11/03/2011 Nº 25972/11 v. 11/03/2011

DORMI CLUB LOS CEDROS S.A.

Asam. Gral Ordinaria de 31/3/10 designa Directorio, Acta de Directorio de 1/4/10 distribuye cargos: Presidente: Gustavo Antonio Bestani dni 16.487.240. Director: Antonio Angel Bestani, dni 18225.868, todos domicilio especial Av. Paseo Colon 221, 8º. C.A.B.A. Maria Lodi Bestani autorizada por Asamblea del 31/3/10.

Abogada - María Lodi Bestani

e. 11/03/2011 Nº 26340/11 v. 11/03/2011

"E"

EL NUEVO HALCON S.A.

Por Acta Nº 42 de Asamblea General Ordinaria del 5 de Noviembre 2010 y Acta de Directorio Nº 169 del mismo día, se designa por unanimidad el nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rodolfo González DNI: 4.065.850; Vice-Presidente: Lauro Carmelo Cóccaro DNI: 14.980.077; Secretario: Jorge Ivo Malpiedi DNI: 13.064.216; Prosecretario: Fernando Adrián Tolentinati DNI: 22.555.199; Vocales Titulares: los Sres. Prudencio Atilio Trillo DNI: 4.825.580; Luis Alberto Caccaviello DNI: 13.416.203; Horacio Volpi DNI: 10.389.488 y Roberto Rodríguez DNI: 6.149.238, Directores Suplentes: Juan Collazo DNI 93.568.300; José Colantonio DNI. 17.321.569, Pedro Duarte DNI: 4.644.240 y Bonifacio Simoneto DNI 22.756.995; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 330 3º piso oficina 150 Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Rodolfo González

Certificación emitida por: Mirta Lidia Molina. Nº Registro: 2, del Partido de Berazategui. Fecha: 1/03/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 30.

e. 11/03/2011 Nº 26221/11 v. 11/03/2011

EMPRENDIMIENTOS PORTEÑOS S.A.

Por acta del 26/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Alberto Napolitana Rivadeneira y Director Suplente: Mariano Alberto Napolitano Rivadeneira. Ambos con domicilio especial en Tucumán 540 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 11/03/2011 Nº 26040/11 v. 11/03/2011

ENDRESS + HAUSER ARGENTINA S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria Unánime del 27-04-10, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Klaus Endress. Vicepresidente: Victor Cagliolo. Director Titular: Mariano Bassetto. Director Suplente: Jean-Gyl Capt, y 2) Asamblea Ordinaria Unánime del 20-01-11 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Klaus Endress. Vicepresidente: Víctor Cagliolo. Director Titular: Mariano Bassetto. Director Suplente: Jean-Gyl Capt. Domicilio especial de todos los directores en Ruiz Huidobro 4771, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 21 de enero de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 11/03/2011 Nº 26145/11 v. 11/03/2011

EYELEN S.R.L.

Por Escritura 99 del 02/03/2011, Registro 35 CABA se protocolizo Reunión Unánime de Socios del 02/03/2011 donde se resuelve que Marta Susana Sediles y Liliana Beatriz Sediles continúen en sus cargos de gerentes de la sociedad, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Helguera 40/42 CABA. Fdo: Santiago Raúl Fernando Tarantini. Autorizado en Escritura 99 del 02/03/11 Registro Nº 35 de CABA.

Certificación emitida por: Anabella S. Muñoa. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 5063. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 1.

e. 11/03/2011 Nº 26234/11 v. 11/03/2011

"F"

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Por Acta de Directorio del 30.12.10 elevada a Escritura 17 del 25.1.11 Reg. 1108 CABA se resolvió trasladar la sede social a Manuela Sáenz 482 Piso 21 Depto 1 CABA. Autorizada Esc. Maria Fernanda Daud por Esc 17 del 25.1.11 folio 53 Reg. 1108 CABA.

Escribana - María Fernanda Daud

e. 11/03/2011 Nº 26308/11 v. 11/03/2011

FLUSITEC S.A.

Por asamblea extraordinaria del 5/10/10 renunció como Director Titular Carolina Paula García Atencio. Autorizado por asamblea extraordinaria del 5/10/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 11/03/2011 Nº 25964/11 v. 11/03/2011

"G"

GEMESA S.A.

Se hace saber que por escritura 87 del 31-01-2011, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 25-03-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Omar Panelli y Director Suplente: Claudio César Celani, constituyendo ambos domicilio especial en Lavalle 190, 6º piso, Departamento "L" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 87 del 31-01-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 11/03/2011 Nº 26332/11 v. 11/03/2011

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

Asam. Gral Ord. 6/10/10 designa Directorio, Acta Directorio 7/10/10 distribuye cargos: Presidente: Gustavo Antonio Bestani dni 16.487.240 Vicepresi: Alejandro Bestani, dni 14.867.478. Director: Fuad Horacio Bestani dni 21.726.856 todos dom. especial Av. Paseo Colon 221, 8º. C.A.B.A. Maria Lodi Bestani autorizada por Asamblea del 6/10/10.

Abogada - María Lodi Bestani

e. 11/03/2011 Nº 26342/11 v. 11/03/2011

"H"

HERTAL S.A.C.I.F. E I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/11/2010 el Directorio quedó constituido, por el término de un ejercicio con un único Director Titular y Presidente: Oscar Gold, y un Director Suplente: Tomás Martínez. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av Rivadavia 755, 4º Piso, Of. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Luis Jorge Manzo autorizado en Asamblea General Ordinaria del 26/11/2010.

Contador - Luis Jorge Manzo

e. 11/03/2011 Nº 26180/11 v. 11/03/2011

HUMAN CARE COMPANY S.R.L.

Por escritura del 1/3/11 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Maria Concepción Outeda. Daniel Gerardo Quiroga socio gerente designado por contrato constitutivo del 5/7/2007.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 61.

e. 11/03/2011 Nº 26288/11 v. 11/03/2011

"I"

ILES S.R.L.

Se rectifica aviso del 2/3/11: Avenida Callao piso 3 depto derecha CABA. autorizada por acta del 19/7/10.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

e. 11/03/2011 Nº 25960/11 v. 11/03/2011

INTEGRA EVOLUCION S.R.L.

Por Acta del 24-2-2011 cambió la sede social a Virrey Arredondo 2247 Piso 8º departamento B CABA. Renuncia el gerente Juan Pablo Ravignani Guerrero. Designa gerente a Gabriel Dubin domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por acta del 24-1-11.

e. 11/03/2011 Nº 25993/11 v. 11/03/2011

INVERSALUD S.A.

Se hace saber que por escritura 1239 del 06-12-2010, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14-04-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Omar Panelli y Director Suplente: Patricia Susana Calderón, constituyendo ambos domicilio especial en Lavalle 190, 6º piso, Departamento "L" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1239 del 06-12-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 11/03/2011 Nº 26334/11 v. 11/03/2011

INVERSIONES PALERMO S.A.

Se rectifica edicto Nº 16398 publicado el 15/2/2011: En dicho aviso se consignó erróneamente el domicilio especial de los directores. El presidente: Javier Ruis y el Director Suplente: Pablo Botana, constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, 6º piso, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por acta de asamblea del 11/02/2010.

Abogada - Mariana P. Recio

e. 11/03/2011 Nº 26045/11 v. 11/03/2011

ISLA SANTA MONICA S.A.

En asamblea ordinaria del 01/02/2011 se resolvió que la distribución de cargos del directorio electo por asamblea de fecha 21/01/2009, inscripto en la IGJ el 26/02/2010 bajo el Nº 3834 libro 48 de Sociedades por Acciones, se modifica asumiendo la presidencia el Sr. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, y la vicepresidencia el Sr. Alan Roy Taylor. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell. Presidente designado por actas de asambleas del 21/01/2009 y del 01/02/2011.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 68.

e. 11/03/2011 Nº 26026/11 v. 11/03/2011

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2010 y Directorio del 30/11/2010, la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de un ejercicio. Presidente: Sr. Enrique Juan Jose Roger L.E. 8.104.970 con domicilio real y especial en Avda. Del Libertador 2796 piso 4º "5" C.A.B.A. Vicepresidente: Sr. Luis Carlos Teixeira DNI 11.774.176 con domicilio real y especial en Rodriguez Peña 1845 piso 8º "A" C.A.B.A. Directora Titular: Sra. Graciela Roger DNI 3.825.769 con domicilio real y especial en Avda. Del Libertador 4668 piso 4º "B" C.A.B.A. Presidente: Enrique Juan José Roger. Según acta de asamblea de fecha 30/11/2010 y de directorio de fecha 30/11/2010.

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 59.

e. 11/03/2011 Nº 26339/11 v. 11/03/2011

JAMES SMART S.A.

Por escritura 444 del 14/12/10, Registro Notarial 1674 de C.A.B.A. se Protocolizo, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/10/10, donde se decide aumentar y reducir el Capital en la suma de $ 5.520.465. Autorizado: Franco Carreiro Eugenio por escritura 444, Folio 1203 del 14/12/10 Registro 1674. CABA.

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 094. Nº Libro: 090.

e. 11/03/2011 Nº 26263/11 v. 11/03/2011

JNC S.A.

Cambio de Directorio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria de fecha 20 de abril de 2010 se designaron nuevas autoridades de JNC S.A. CUIT: 30-70996948-6, quedando conformado el nuevo directorio: Presidente: Sr. Marcelo Rubén Basilotta, DNI 17.198.783; y Director Suplente Sr. José Luis Triolo, DNI 16.996.905, ambos con domicilio real y especial en la Av. Rivadavia 6075, Capital Federal. Se manifiesta expresamente que el Sr. Jose Luis Triolo ha cesado su cargo de presidente. Firmante: Marcelo Rubén Basilotta, Presidente JNC S.A. autorizado por acta de Asamblea de fecha 20-04-2010 pasada al libro Actas de Asambleas Nro. 1 Foja 15.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 49.

e. 11/03/2011 Nº 27575/11 v. 11/03/2011

JOHNE S.A.

Se hace saber que por escritura 1240 del 06-12-2010, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31-03-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Augusto Lagardera y Director Suplente: Jorge Omar Panelli, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Belgrano 225, 11º piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1240 del 06-12-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 11/03/2011 Nº 26336/11 v. 11/03/2011

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Aviso complementario del aviso del 28/2/11 (Factura Nº 21828/11). Por acta de asamblea ordinaria del 16/2/11, se aceptó la renuncia de los directores Hernán Eduardo González Galé, Luis Ramón Sedeño, Máximo Adolfo Scherer, Federico González Gale, Carlos Alberto Guaglianone, y Blanca Liliana Martelotte. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 16/2/11.

Martín Fernández Dussaut

e. 11/03/2011 Nº 27378/11 v. 11/03/2011

"K"

KOZAK Y CIA. S.A.

Por Asamblea del 4-12-2010 transcripta por escr. 47 del 3-3-2011, F 142 Reg 1284 CABA, se designo Presidente a Luis Kozak, Vicepresidente Anita Chervín y constituyen domicilio especial en Valentin Virasoro 1639, CABA. Ruben Oscar Legay autorizado esc 47 del 3-3-2011 F 142 Reg 1284 CABA.

Autorizado - Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 025. Libro Nº: 63.

e. 11/03/2011 Nº 26223/11 v. 11/03/2011

"L"

LA PROSPERA DEL SUR S.A.

Por acta del 21/09/2009, renuncian a sus cargos Ignacio José Codó y Carla Andrea De Marco. Se designa presidente a Maria Verónica Bazán y director suplente a Germán Delucchi, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada Virginia Codó acta del 21/9/09.

Abogada - Virginia Codó

e. 11/03/2011 Nº 25999/11 v. 11/03/2011

LA VERDE PRO S.R.L.

Hace saber que mediante reunión social unánime Nº 4 de fecha 19/01/2011 se designó como Socio Gerente al Sr. Eduardo Jorge Aparicio, D.N.I. 10.479.109, quien constituye domicilio especial en la calle Pacheco 2532, Olivos, Buenos Aires, y ejercerá su mandato por el término de tres ejercicios, periodos 2011-2012-2013 y hasta la reunión de socios que trate los estados contables ha cerrarse el 31/12/2013. Cdor. Juan Manuel López, D.N.I. 23.887.787, autorizado en Acta Nº 4 de fecha 19/01/2011.

e. 11/03/2011 Nº 26048/11 v. 11/03/2011

LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L.

Escritura Nº 31 del 08/02/11: Acta Nº 168 del 01/10/10: Se aceptó la renuncia de los gerentes Jorge Alberto Cassará (h); María Luz Cassará;

Solange Cassará y Christian Marcelo Cassará. Autorizada en Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 11/03/2011 Nº 26000/11 v. 11/03/2011

LABORATORIOS RONTAG S.A.

Por esc. 77, Fº 235 del 03/03/2011, Reg. 77 C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 27/12/2010, que designaron: Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Béat, Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus, Director titular: Eduardo Dante Conde. Domicilio especial: todos en Arcos 2626, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

e. 11/03/2011 Nº 27612/11 v. 11/03/2011

LACIO S.A.

Asam. Gral Ordinaria de 30/7/10 designa Directorio, Acta de Directorio de 30/7/10 distribuye cargos: Presidente: Gustavo Antonio Bestani dni 16.487.240. Vicepres: Antonio Angel Bestani, dni 18225.868, todos domicilio especial Tucuman 540 14 "C". C.A.B.A. Maria Lodi Bestani autorizada por Asamblea del 30/7/10.

Abogada - María Lodi Bestani

e. 11/03/2011 Nº 26350/11 v. 11/03/2011

LANSUD S.A.

En Acta de Asamblea del 29-10-2010 transcripta por escr 46 del 2-3-2011 F 140 Reg 1284 CABA, se designo Presidente Leonardo Grozovsky, Director Suplente Rafael Grozovsky ambos constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 1370, piso 8, departamento A, CABA. Ruben Oscar Legay autorizado esc 46 del 2-3-2011 F 140 Reg 1284 CABA.

Autorizado - Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 020. Libro Nº: 63.

e. 11/03/2011 Nº 26214/11 v. 11/03/2011

"M"

METSY S.A.

Por Asamblea del 28-9-2010 transcripta por escr. 48 del 3-3-2011, F 144 Reg 1284 CABA, se designo Presidente a Maria Elena Torresi y Director Suplente a Marta Toressi. Ruben Oscar Legay autorizado esc 48 del 3-3-2011 F 144 Reg 1284 CABA.

Autorizado – Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 63.

e. 11/03/2011 Nº 26307/11 v. 11/03/2011

MICRA NANOTECNOLOGIA S.A.

Acta 2/3/2011 Resolvió: Aceptar renuncia Presidente María Daniela Alasino. Designar Presidente Carlos Pedro Segovia Urbano, domicilio especial Túnez 2507 piso 1º "B" CABA. La autorizada, Virginia V. Bauque, surge autorización de Esc. 44 3/3/2011, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 8.

e. 11/03/2011 Nº 27595/11 v. 11/03/2011

"N"

NAYAR CONSULTORA S.A.

La asamblea del 20/12/2010, que me autoriza, designó Presidente: Patricio Weber; director suplente: Fernando Adrian Perez Martin, ambos domicilio constituido Rodriguez Peña 736, piso 2 "D", CABA.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26369/11 v. 11/03/2011

NIDALF S.A.

Por Escritura 12 del 24 enero 2011 Registro 49 Partido Gral San Martín Pcia. Buenos Aires, se protocolizaron Actas: Directorio del 03 septiembre 2010 y Asamblea General Ordinaria Unánime 01 octubre 2010 que designo por un ejercicio o sea hasta 30 de junio de 2011 Director Titular y Presidente Paula Verónica Mirmelstein y Director Suplente León Diego Mirmelstein los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Murature 5162 C.A.B.A. Autorizado Escribano Alejandro D. Zaidemberg por Escritura 12 del 24/01/2011 Registro 49 Partido Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires.

Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

e. 11/03/2011 Nº 25969/11 v. 11/03/2011

NOVOBRA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 21/01/2011 se procedió a fijar en 4 el número de directores titulares y distribuir los miembros del directorio: Presidente: Pierre Magne, Vicepresidente: Alberto C. Gargiulo; Director Titular: Jorge Blanco y Guillermo Grimm. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º, C.A.B.A. Dr. Adrian Vogel Autorizado por Acta del 21/01/20011.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 11/03/2011 Nº 25994/11 v. 11/03/2011

"O"

OPTIMA SOLUCION S.R.L.

Por asamblea del 24/2/2011, que me autoriza, se aceptó la renuncia de Martín Alberto Fandiño al cargo de gerente y se designó a Marius Neviera con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1524, piso 2 oficina 2 CABA. Asimismo, se aumentó el capital a la suma de $ 240000, con reforma del contrato.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 11/03/2011 Nº 26372/11 v. 11/03/2011

"P"

PAINEIRA INVERSIONES S.A.

Escritura 74, 9-2-11 Esc Eduardo Arias, registro 1587, CABA se decidió la cancelación por inactividad, sede social B de Irigoyen 330, piso 4 of 36 CABA, soc inscripta IGJ 25-11-08 Nro. 24.147, libro 42 tomo Soc p Acciones. Otorgantes Sergio Alfonso Vogel, DNI 94.183.865, Rodrigo Ayrton Vogel Soarez Neiva, DNI 94.183.867, ambos juncal 866, CABA, la sociedad no es titular de bienes registrables, no ha realizado ningún tramite registral, ni tributario, asumen responsabilidad solidaria e ilimitada Sergio Restivo autorizado por escritura 9-2-11.

Abogado - Sergio D. Restivo

e. 11/03/2011 Nº 26016/11 v. 11/03/2011

PANNE & DOLCE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 3, del 16/11/2010, fojas 4 del Libro Actas de Asamblea 1, rubricado en IGJ el 25/11/2009: renunció el Presidente Fernando Enrique Leonelli y fue designado nuevo presidente Omar Asdrubal Salinas, argentino, 18/12/1973, DNI 23.781.723, CUIT 20-23781723-1, casado, comerciante, domiciliado en Argerich 4623, Ciudad de Bs. As. Domicilio especial: Argerich 4623, Ciudad de Buenos Aires. El Firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 59 del 25/02/2010, Folio 171 Registro 1017 Cap. Fed.

Escribano - Mariano Diego Miró

e. 11/03/2011 Nº 26104/11 v. 11/03/2011

PATAGONIA EL ANGELITO CENTRALES EOLICAS S.A.

Art. 60 Ley 19550. Nombramiento de Directorio. Con fecha 2 de febrero de 2011 se aprobó por unanimidad la continuidad del Directorio actual: Presidente: Ester Marta Albrecht, DNI 13.224.479, con domicilio constituido en Senillosa 63 Piso 2 "D" Capital Suplente: Osvaldo Pedro Schanz, DNI 12.047.615, con domicilio constituido en Avenida Córdoba 950 Piso 12 "D", Capital. El término del mandato es de un ejercicio. Instrumento Privado de fecha 25 de febrero de 2011. Autorizado: Alicia Clara López.

Contadora - Alicia Clara López

e. 11/03/2011 Nº 26190/11 v. 11/03/2011

PHILUI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 15/09/10 por unanimidad se designa por el término de tres ejercicios a Néstor A. Buzio como Director Presidente y a Luis O. Hurovich como Director Suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la calle Perón 1509, Piso 9, Capital Federal. Autorizado por AGO 15/09/10 Darío Rodolfo Campos, Tomo 58 Folio 546 CPACF.

Abogado - Darío Rodolfo Campos

e. 11/03/2011 Nº 27514/11 v. 11/03/2011

PIRELLI PNEUS LTDA.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de la Casa Matriz de fecha 30/11/10, se ha resuelto revocar el mandato otorgado al Sr. Jorge Daniel Barreiro como representante legal de Pirelli Pneus Ltda. y designar como nuevos representantes legales a los Sres. Daniel Luis Di Salvo, Luciano Mario Claudino y Ezequiel Pinto, quienes constituyen domicilio especial a efectos de su representación en la calle Uruguay 627, Piso 1º, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Fº 103 Tº 910 CPACF. Autorizado por Acta de Reunión de Socios de la Casa Matriz de fecha 30/11/10.

Abogado – Claudio G. Mayorca

e. 11/03/2011 Nº 27308/11 v. 11/03/2011

PM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Nº Correlativo IGJ 1.805.590 por resolución de Directorio de fecha 08/02/11 fijó nueva sede social y domicilio especial del Directorio en La Rioja 1800 Piso 10 Dpto. "12", C.A.B.A, autorizada Paula M. Soto, C.P. Tº 304 Fº 151, según instrumento privado del 08/02/11 legalizado por el C.P.C.E.C.A.B.A. el 04/03/11.

Autorizada – Paula M. Soto

e. 11/03/2011 Nº 26266/11 v. 11/03/2011

POWER LEDS S.A.

Se hace saber por un día por escritura del 4 de Marzo de 2011, Número 54, Folio 143, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir. 1) Actas de Directorio del 11/02/2009 y Asamblea del 25/02/2009 que resolvió que el directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Carlos Ernesto Tesler, DNI 10.131.922, domiciliado en Avenida Fedrico Lacroze 1820, "2º C", CABA; Vicepresidente: Eric Douglas Tesler, DNI 28.076.919, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º piso, CABA; Director Titular: Alan Paul Tesler, DNI 28.987.622, domiciliado en Sucre 2569, CABA; y Director Suplente: Pedro Tesler, DNI 4.373.894, domiciliado en Teodoro García 2074, "9º B", CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1947, sexto piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Renunciando al cargo de Vicepresidente Víctor Hugo Kohen. 2) Acta de Asamblea del 30/09/2010 que resolvió que el actual directorio quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Carlos Ernesto Tesler, DNI 10.131.922, domiciliado en Avenida Fedrico Lacroze 1820, "2º C", CABA; Vicepresidente: Eric Douglas Tesler, DNI 28.076.919, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º piso, CABA; Director Titular: Alan Paul Tesler, DNI 28.987.622, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º piso, CABA; y Director Suplente: Pedro Tesler, DNI 4.373.894, domiciliado en Avenida Fedrico Lacroze 1820, "2º C", CABA. Todos constituyen domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1947, sexto piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 54 del 4 de Marzo de 2011 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente L. Gallo

e. 11/03/2011 Nº 26302/11 v. 11/03/2011

PRENTEX S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria del 09/11/2007 se resolvió en los términos del art. 188 ley 19.550 aumentar el capital social de $ 7.000.000 a $ 7.850.000, capitalizando $ 850.000 del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, emitiendo 850.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de directorio del 04/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 11/03/2011 Nº 26258/11 v. 11/03/2011

PRENTEX S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria del 12/11/2008 se resolvió en los términos del art. 188 ley 19.550 aumentar el capital social de $ 7.850.000 a $ 8.750.000, capitalizando $ 900.000 del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, emitiendo 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco Autorizado por acta de directorio del 04/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 11/03/2011 Nº 26259/11 v. 11/03/2011

PRENTEX S.A.

Por asamblea gral. ordinaria y sesión del directorio ambas del 12/04/2010 se resolvió designar a los miembros del directorio y sindicatura, a saber: Directorio: Presidente: José Fabián Vieites; Vicepresidente: Roberto Manuel Vicente; Directores Titulares: Laura Virginia Vieites, y Ana Adelina Sánchez; Sindicatura: Síndico Titular: Zulma Beatriz Martino; y Síndico Suplente: Carlos José Tosetti; todos fijando domicilio especial Dr. Saturnino Segurola 4671 Cap. Fed. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco Autorizado por acta de directorio del 04/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 11/03/2011 Nº 26260/11 v. 11/03/2011

PRENTEX S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria del 12/04/2010 se resolvió en los términos del art. 188 ley 19.550 aumentar el capital social de $ 8.750.000 a $ 9.000.000, capitalizando $ 250.000 del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, emitiendo 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco Autorizado por acta de directorio del 04/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 11/03/2011 Nº 26261/11 v. 11/03/2011

PRENTEX S.A.

Por asamblea Gral. Ordinaria del 28/10/2010 se resolvió en los términos del art. 188 ley 19.550 aumentar el capital social de $ 9.000.000 a $ 9.500.000, capitalizando $ 500.000 del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, emitiendo 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y un voto por acción. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco Autorizado por acta de directorio del 04/11/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

e. 11/03/2011 Nº 26262/11 v. 11/03/2011

PROVINSAT CAPITAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 15/10/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Pedro Carlos María Casado y elegir Directorio por tres ejercicios, compuesto por: Presidente: Teresa Pologna, DNI 28.454.530 y Directora Suplente: María Paz Carricart, DNI 10.262.908, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 645 5º piso "C", C.A.B.A. Firmado Natalia Sunda, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 298 Fº 211 Autorizada según Acta de Directorio del 20/07/2010.

Contadora - Natalia Sunda

e. 11/03/2011 Nº 26095/11 v. 11/03/2011

PROYECTO AGUARA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 31/08/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 13 del 31/08/10 así: Presidente: María Celina Luque y Director Suplente: Enrique Fortunato Gehan, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras Nº 3737 1º piso dpto "D" CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 24/11/10 renunciaron los directores designados a sus respectivos cargos y se designaron como Presidente: María Celeste Tabeni (constituyó domicilio especial en Olga Cosenttini

Nº 1140 8º piso dpto "P" CABA) y Director Suplente: Christian Italo Giovo (constituyó domicilio especial en Av. Santa Fe Nº 3349 3º piso dpto "A", CABA). Autorizada por asamblea ordinaria Nº 3 del 24/11//10.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 11/03/2011 Nº 26144/11 v. 11/03/2011

PUBLICARTEL S.A.

Por acta de Asamblea del 12/11/2008 y Directorio del 03/02/2011, se designó Presidente Ricardo Latorre, Director Suplente Enrique Gustavo Freysselinard, quienes fijan domicilio especial en Tomás de Anchorena 1775 1º "A", C.A.B.A. Autorizada por Acta del 03/02/2011.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 11/03/2011 Nº 27319/11 v. 11/03/2011

PULLMEN SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria del 13/1/2011 y Acta de Directorio del 14/01/2011 se eligen y distribuyeron los cargos respectivamente del directorio con vencimiento el 30/6/2011: Presidente: Ricardo Jorge Gonzalez; Vicepresidente: Alejandra Alicia Lazo; Directores Titulares: Jorge Osvaldo Cruzate y Manuel Herberto Molina; Síndico Titular: Sergio Cancelas y Síndico Suplente: Alberto Varela Olid. Los miembros del mismo constituyen domicilio especial en la calle Santiago del Estero 324 CABA. Se autoriza por escritura Nº 28 del 1/03/2011, Fº 59, R. 750, CABA, a publicar edictos a María Florencia Paez.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 15.

e. 11/03/2011 Nº 26205/11 v. 11/03/2011

PUMA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 21/01/2011 se procedió a fijar en tres el número de directores titulares y distribuir los miembros del directorio: Presidente: Pierre Magne, Vicepresidente: Alberto Gargiulo; Director Titular: Carlos Masondo. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º, C.A.B.A. Dr. Adrian Vogel, Autorizado por Acta del 21/01/2011.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 11/03/2011 Nº 25997/11 v. 11/03/2011

"R"

REFRIGERACION MB S.R.L.

Se comunica que por escritura 17 del 11/2/11 folio 42 ante Jorge P. Koundukdjian, titular del Registro 142 C.A.B.A. se formalizó la renuncia de la gerente María Cecilia Gazzola y se designó nuevo gerente a Raúl Eduardo Durand con domicilio especial en Presidente Luis Sáenz Peña 1524 C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 17 del 11/2/11 folio 42 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 11.

e. 11/03/2011 Nº 26393/11 v. 11/03/2011

REVESTA S.A.I.C.

Avenida de Mayo 1370 5to. Piso oficina 93 Capital Federal, con fecha 17 de Enero de 2011 se realizo la Asamblea General Ordinaria en la que eligieron los Directores Titulares: Nombrándose como Presidente al Señor Marcos Goldberger Konstandt con DNI 17.318.687, divorciado con domicilio en Avenida Av. De Mayo 1370 piso 5 of. 93, Capital Federal, Pcia de Bs As, como Vicepresidente Pedro Goldberger Konstandt con DNI 93.207.614, casado con domicilio Avenida de Mayo 1370 piso 5 of. 93 Capital Federal, de la Pcia de Bs As. Y como Directores Titulares al Señor Sebastián Diego Goldberger Konstandt con DNI 23.292.762 casado, con domicilio Avenida de Mayo 1370 piso 5 of. 93, Capital Federal, Pcia de Bs As y la Señora Maria F. J. Rado de Goldberger Konstandt casada, con domicilio en Avenida de Mayo 1370 piso 5 of. 93 Capital Federal, Pcia de Bs As por el termino de un año. Poder Administrativo de fecha 24/10/1988 por escritura 205 folio 558.

Apoderado - Jorge S. Cannizzaro

Certificación emitida por: Rodolfo Carlos Ruzzante. Nº Registro: 39, del Partido de Vicente López. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 95. Nº Libro: 68.

e. 11/03/2011 Nº 26064/11 v. 11/03/2011

ROYPET S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 4 de Marzo de 2011, Número 53, Folio 140, autorizarla por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir Acta de Asamblea del 30/11/2009, que resolvió el Cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Carlos Ernesto Tesler, DNI 10.131.922, domiciliado en Avenida Fedrico Lacroze 1820, "2º C", CABA; Director Suplente: Alan Paul Tesler, DNI 28.987.622, domiciliado en Jorge Newbery 1556, 5º, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Teodoro García 2074, noveno piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 53 del 4 de Marzo de 2011 pasada ante mí. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente L. Gallo

e. 11/03/2011 Nº 26300/11 v. 11/03/2011

"S"

SAN LUIS DEL MORO S.A.

Por acta de asamblea y directorio, ambas del 27/4/09 se designó nuevo directorio. Presidente: María Elena Teresa Grondona; Vicepresidente: Marina Segabache; Director Titular: Adriana Segabache; Suplente: Martín Segabache. Vigencia: Hasta 27/04/2012. Todos constituyeron domicilio especial en Maipú 859, Piso 8 C.A.B.A. María Elena Teresa Grondona, Presidente designada por actas de asamblea y directorio del 27/04/09.

María Elena Teresa Grondona

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 23.

e. 11/03/2011 Nº 26226/11 v. 11/03/2011

SANTE S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 40 del 25/01/2011 y Acta de Directorio Nº 222 de la misma fecha, el Directorio quedó constituido, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: presidente: Oscar Gold, Vicepresidente: Tomás Martínez y Director Suplente Marcelo Botindari. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av Rivadavia 755, 4º Piso, Of. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Luis Jorge Manzo autorizado en Asamblea General Ordinaria Nº 40.

Contador - Luis Jorge Manzo

e. 11/03/2011 Nº 26182/11 v. 11/03/2011

SEABROKERS S.A.

Por Escritura 122 del 1/03/2011 Registro 820 CABA, se designó Directorio: Presidente: Raúl Roust, Director Suplente Eduardo Darío Roust, con domicilio especial en Basavilbaso 1378, 3er piso "G" CABA. Autorizado en escritura 122 del 1/03/2011 Reg. 820 CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/03/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 57.

e. 11/03/2011 Nº 26383/11 v. 11/03/2011

SEHMAPI CONSULTORES S.R.L.

Por Acta Nº 4 del 28/03/08 se designó a Christian Castiñeiras como gerente de la sociedad quién constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizada por Acta Nº 8 del 26/01/11.

Abogada – M. Eugenia Besozzi Quiroga

e. 11/03/2011 Nº 26032/11 v. 11/03/2011

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNACIONALES S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 03/11/2010, se resolvió designar una nueva Gerencia, la cual quedó compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular: Gustavo Díaz Quijano, Gerente Suplente: John Dodson. Los Gerentes fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Pablo Cinque. Abogado autorizado por Reunión de Socios del 03/11/2010.

Abogado - Pablo Cinque

e. 11/03/2011 Nº 26129/11 v. 11/03/2011

SM PUBLISHING ARGENTINA S.R.L.

Por acta de gerencia del 01.02.11 se resolvió cambiar la sede social de Av. Córdoba 1351, piso 10, oficina A, CABA a Carlos Pellegrini 781, 5 piso, CABA. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de gerencia del 01.02.11.

Abogada – Natalia Méndez

e. 11/03/2011 Nº 27582/11 v. 11/03/2011

SOFISUR S.A.

Escritura 26, Folio 121 del 18-2-2011, Escribano Alfredo D. Lopez Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 18-10-2010 y Acta de Directorio de misma fecha, se designaron nuevos miembros del directorio; Presidente. Enrique Albert Soriano; Vicepresidente, Oscar Gustavo Alvarez; Vocales Titulares, Ana María Palencia Tortosa, Enrique Carlos Albert Palencia y Juan Carlos Muñoa; Directores Suplentes, Alejandro Carlos Caramp, Ana María Albert Palencia, María José Albert Palencia y Rocío Angela Albert Palencia. Domicilio especial constituido por todos los directores en la Avenida Rivadavia 1653, 8º piso, "P", Ciudad de Buenos Aires. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

e. 11/03/2011 Nº 26047/11 v. 11/03/2011

SOSAR PUBLICIDAD S.A.

Por asamblea del 4/1/2011 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y renuevan los cargos como Presidente: Hugo Luís Saliva, DNI 4587958, Vicepresidente: Irene Alcira Lucas, LC 4467898, Director Titular Roberto Juan Lauria, DNI 8474873 y Director Suplente Sebastián Hugo Saliva, DNI 24176064. Todos con domicilio especial Paraná 230, piso 4, Oficina 44 Capital Federal.

Abogada - Eva Julia Boss

e. 11/03/2011 Nº 26349/11 v. 11/03/2011

"T"

TARCOL S.A.

Por AGO del 18 de enero de 2011 se resolvió por unanimidad designar como Presidente al Sr. Jorge Cugnasco y como Director Suplente al Sr. Juan Carlos Urruspuru, quienes estando presentes en la reunión aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Los Directores constituyen domicilio especial en juncal 802, Piso 2 F, Cap. Fed. Mariana Slapka. Abogada autorizada por Acta de Directorion Nº 133 del 20/01/2011.

Abogada - Mariana Slapka

e. 11/03/2011 Nº 26353/11 v. 11/03/2011

TASABA S.A.

Por escritura 130 del 02/03/2011, Folio 523, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: A) Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 2010 obrante a fojas 31 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1 de la Sociedad, Rubricado en la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 2006, bajo el número 80924-06, de la que surge: 1) Cambiar la sede social a la calle Piedras Nº 113, 3º piso, departamento "4" de la Ciudad de Bs. As. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 02/03/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 11/03/2011 Nº 27556/11 v. 11/03/2011

TERNISA S.A.

30-11-10 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc. 4 se nombró liquidador a Rubén Abelardo DNI 11125139 quien fijó domicilio especial en Paraguay 3842 Piso 6 Oficina B CABA. Ivana Berdichevsky Autorizada Instrumento Privado de liquidación del 30-11-10.

e. 11/03/2011 Nº 26273/11 v. 11/03/2011

TIENDA MOVIL S.A.

Por Asamblea del 03/03/2011 se autoriza al Dr. Pablo Javier Antonini a comunicar la renuncia del director titular Diego Luis Afremov DNI, Nº 26.401.823, y la designación por un periodo de tres ejercicios, del nuevo Directorio quienes resultan Director Titular: José Ricardo Hayek Tohme Pasaporte de Ecuador Nº 1707270243, Director Suplente al Sr. Javier Martín Silvano C.I.P.F. Mercosur Nº 23.969.318N, quienes fijan domicilio especial en la calle French 2792 CABA.

Abogado – Pablo Javier Antonini

e. 11/03/2011 Nº 26105/11 v. 11/03/2011

"U"

UDRA ARGENTINA S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 13/07/2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Angel Roberto Díaz García, Directores Titulares: Luis Lusquiños, Basilio Benito Pertiné y Oscar Manuel Arce, Director Suplente: Juan O'Farrell. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 15, C.A.B.A, y el Director Suplente en Av. Del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. Pablo Cinque. Abogado autorizado por Asamblea del 13/07/2010.

Abogado - Pablo Cinque

e. 11/03/2011 Nº 26122/11 v. 11/03/2011

"V"

VESCRIBA S.A.

Directores designados por Asam. Gral Ordinaria de 31/3/10, fijan domicilio especial Tucumán 540 14 "I" C.A.B.A. Maria Lodi Bestani autorizada por Asamblea del 31/3/10.

Abogada - María Lodi Bestani

e. 11/03/2011 Nº 26347/11 v. 11/03/2011

"W"

WINOR S.A.C.I.F. E I.

Nº Correlativo: 909.254. Cambio de domicilio. Por Acta de Directorio Nº 309 del 28/01/2011, se fija nuevo domicilio legal, social, fiscal y previsional en la calle Nuñez 2525, Piso 4, Dto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según Acta Directorio del 28/01/2011.

Contador - Osvaldo Rubén Dolisi

e. 11/03/2011 Nº 26181/11 v. 11/03/2011

WOLFY'S S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12 y Acta de Directorio Nº 26, ambas del 08.04.09, se designaron Directores y aceptaron cargos: Presidenta: Norma Elsa Fernández; Directora Titular: Beatriz Marchesano, Director Suplente: Alejandro Cupi, todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1675 5º Piso C.A.B.A. Por Acta de Directorio Nº 29 del 5.07.2010 Norma Elsa Fernández renunció al cargo de directora titular y presidenta, la que fue aceptada en Acta de Asamblea Nº 14 del 8.07.2010 y en la cual se designó nuevo director titular. Por acta de directorio Nº 30 del 8.07.2010 se distribuyeron cargos resultando: Presidente: Ricardo Hilario Villamonte; Directora Titular: Beatriz Marchesano, Director Suplente: Alejandro Cupi, todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1675 5º Piso C.A.B.A. Firma Ricardo Hilarlo Villamonte, presidente del directorio designado por actas de asamblea Nº 14 y de directorio Nº 30, ambas del 8.07.2010.

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 2.

e. 11/03/2011 Nº 26019/11 v. 11/03/2011

"Z"

ZAMORO S.A.

Hace saber por un día que por la resolución de Directorio de fecha 08 de Diciembre

del 2010, el nuevo Domicilio Social de Zamoro S.A. ha quedado constituido en la siguiente Dirección: Angel Gallardo 1054 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de la misma jurisdicción anterior. Dra. María Amparo González, Mat. Tº 104 Fº 601, C.P.A.C.F. autorizada por Acta de Directorio de fecha 08 de Diciembre de 2010.

Abogado - Ma. Amparo González Ruiz

e. 11/03/2011 Nº 26139/11 v. 11/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2011 a partir de las 10.30 hs. en Av. de Mayo, 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de Marzo de 11 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Miranda, Jose	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8 V/07	GME 573	22.080
Bravo, Mariela	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Super 1.6/07	GEK 562	26.500
Quiroga, Jorge	Ford, 3 ptas, KA/07	GGJ 253	26.870
Bertinat, Valeria	Renault, 4 ptas, Clio Tri Pack 1.2 DA AA/07	FVS 845	29.300
Ferreyra, Rosa	VW, 3 ptas, Gol 1.6/08	GXI 956	27.600
Colombo, Emanuel	Fiat, 5 ptas, Palio ELX 1.4 8V/07	GJJ 017	35.400
Aguero, Lorena	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GL 1.8/08	HKE 060	37.300
Lezcano, Walter	Fiat, 4 ptas, Siena ELX Fire 1242 MPI/07	GIG 230	28.700
Durand, Juan	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	IKK 263	24.380
Sosa, Maria	Ford, rural, Ecosport 2.0L XLS 4X2/08	HCM 194	38.900
Anoya, Rosana	Peugeot, furgón, Partner DPLC Confort/08	HIU 180	46.700
Roman, Jorge	Renault, 5 ptas, Sandero 1.5 DCI Confort/08	HNE 825	37.700
Moraga, Emma	VW, 5 ptas, Suran 80 E /08	GVH 383	33.560
Davis Peñaloza, D.	Suzuki, 5 ptas, Fun 1.4/07	GEC 243	19.600
Davis, Daniel	Ford, 3 ptas, KA/08	HAG 415	26.300
Martinez, Daniel	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/09	HSC 096	23.400
Castro, Miguel Dario	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic GLS 1.6 N/08	HRI 067	27.700
Paz Chaudon, Gustavo	Fiat, 5 ptas, Palio 1.4 fire/08	HDP 920	32.900
Monti, Ayelen Heliana	VW, rural, Gol Country 1.6/08	HCI 587	32.500
Nadalin, Maximiliano	Renault, 4 ptas, Megane TRI 1.9 LTD/08	GZN 942	41.830
Sanchez, Mauricio	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic GL 1.6 /08	HSJ 779	25.900
Bianchini, Norma	Fiat, 5 ptas, Idea ELX 1.4 MPI 8V/09	ITR 834	32.800
Ormaechea, Silvia	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8V/08	HOA 673	26.300
Montoya, Leandro	VW, 4 ptas, Bora 2.0/09	IEC 456	51.400
Vecino, Jorge Alberto	Peugeot, 5 ptas, 206 Premium 1.6 5P/07	GHO 111	29.300
Pazos Sverko, Marcos	Ford, 5 ptas, Focus Edge 1.6N/07	GJC 874	35.670
Mikulas, Noemi Azucena	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic GL. 1.6 /09	HVW 043	32.600
Cerrutti, Adan	Fiat, 5 ptas, Palio Fire 1.4 8V Benz E0BD/09	ICH 119	41.350
Troncoso, Juan	Chevrolet, 5 ptas, Agile 1.4 LT/09	IRK 682	31.400
Lutteroti, Monica	Renault, 4 ptas, Logan PH 2 Pack Plus 1.6/10	JBZ 060	41.350
Gomez, Hector	Renault, 5 ptas, Clio Pack Plus/10	JDT 564	36.300
Casas, Roberto	VW, 3 ptas, Gol 1.6/10	JBJ 447	33.090
Baez, Francisco	Ford, 3 ptas, KA Fly Viral 1.0 L/08	HMR 658	27.500
Sanguino, Juan	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8 V/09	IFK 263	27.200
Diaz, Androica	VW, 5 ptas, Gol Trend 1.6/09	IKY 850	29.200
Pujol, Carlos	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Gls 1.4 N/09	IHO 444	28.300
Palavecino, Monica	VW, 3 ptas, FOX 1.6/08	HCR 477	31.600
Ordoñez, Olga	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.4 BENZINA /10	IXN 285	32.680
Martearena, Monica	VW, 5 ptas, Suran 90 B/09	INH 646	34.150
Vera, Nestor Hugo	Fiat, 5 ptas, Uno Fire 1242 MPI 8 V/09	INN 189	26.500
Terranova, Susana	Renault, 5 ptas, Sandero Stepway Confort /10	IZT 643	41.200
Villalon, Silvia Paola	Ford, pick up, Ranger DC 4x2 XLT 3.0 L D/08	HPF 507	47.200
Persichillo, Mauro	VW, 4 ptas, Bora TDI/10	I0A 759	61.400
Gorosito, Claudio	VW, 5 ptas, Gol 1.6/09	I0J 089	27.800
Durand, Jose Alfredo	Fiat, 5 ptas, Uno Classic GLS 1.6 N/09	IKK 274	23.900
Salas, Jose Faustino	Chevrolet, 4 ptas, Classic 4 Ptas LT 1.4N/10	IXN 439	32.450
Cañizares, Hilda	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.4 BENZINA/10	ISE 954	30.500
Suarez, Ezequiel	VW, 5 ptas, Gol Trend 1.6/10	IVS 722	32.500
Sandoval, Maria	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Classic Gls 1.4 N/09	ING 823	28.300
Silva, Cristian Javier	VW, 4 ptas, VOYAGE 1.6/09	ILE 051	34.490
Liendro, Marcela	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.4 BENZINA /10	ITC 391	36.340
Viana, Osvaldo	VW, 3 ptas, Gol 1.6/10	IQO 182	30.880
Amaya, Luis Alejandro	Chevrolet, pick up, S 10 2.8 TDI DLX 4x4 /10	IXK 935	53.400
Zalazar, Hugo Cesar	Fiat, 4 ptas, Siena Fire 1.4 MPI 8V/10	JAS 466	36.700
Rodriguez, Aydee	VW, 4 ptas, Bora 2.0/10	JEZ 269	55.800

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 180.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/03/2011 Nº 27597/11 v. 11/03/2011

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Acevedo, Epifanio, el 23/3/2011 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, sedan 5 puertas, Meriva GL 1.8/06, Dominio FUD 034 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Hornero 1329, Cap. Fed.- Base: $ 31.200.- De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Verificación Policial: $ 180,- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/03/2011 Nº 27593/11 v. 11/03/2011

Antonio Ernesto Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/03/2011 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, CABA lo siguiente: Peugeot 306 XT DT ABS CYA 547; Volkswagen Gol 1.6 FCR 197; en exhibición en Arengreen 1129, (entre Cucha Cucha y Pujol), Cap Fed, lunes y martes de 14 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2011.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/03/2011 Nº 27584/11 v. 11/03/2011

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/03/2011 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18, 21 y 22 de Marzo de 11 a 16 hs. en Arengreen 1129, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Gambini, Nelida	Toyota, 4 ptas, Corolla 1.8 SE-G/05	FEK 029	33.900
Marrafino, Maria del	Ford, rural, Ecosport 1.6 L 4x2 XLS/06	FQV 792	32.300
Meliendrez, Osvaldo	VW, pick up, Saveiro 1.6/08	HNH 361	38.900
Torres, Vicente	VW, 4 ptas, Voyage 1.6/09	IJT 226	34.900

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Verif. Policial $ 180.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/03/2011 Nº 27591/11 v. 11/03/2011

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/03/2011 9hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, CABA, lo siguiente: Renault Megane TRI 1.6 L Pack Plus FXV 925; en exhibicion en Ruta 197 Nº 2999 - Gral Pacheco - Provincia de Buenos Aires (debiendo los asistentes concurrir munidos de DNI), los días 21 y 22 de marzo de 10 a 13hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Certificado de dominio, verificacion policial, patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Marzo 9 de 2011.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/03/2011 Nº 27585/11 v. 11/03/2011

2.5. BALANCES

JPMORGAN CHASE BANK N.A. SUCURSAL BS. AS.

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	453	362
ENTIDADES FINANCIERAS Y CORRESPONSALES	15.336	134.404
B.C.R.A.	14.792	133.026
OTRAS DEL PAIS	240	96
DEL EXTERIOR	304	1.282
	15.789	134.766
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	519	203.271
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	1.218	13
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA	443.339	449.038
	445.076	652.322
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C, D Y N)		
AL SECTOR FINANCIERO	-	50.027
INTERFINANCIEROS - (CALL OTORGADOS)	-	50.000
INTERESES, AJUSTES Y DIFERENCIAS DE COTIZ. DEV. A COBRAR	-	27
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	3.838	36.394
ADELANTOS	-	14.065
OTROS (VER NOTA 11.a))	3.838	22.282
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A COBRAR	-	47
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	(38)	(364)
	3.800	86.057
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	47.011	202.947
MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	17.549	44.570
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	164.220	9.637
OTROS NO COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	88	-
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	257	6.241
	229.125	263.395
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	48	48
	48	48
G. CREDITOS DIVERSOS		
IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL (VER NOTA 2.2.11)	-	1.176
OTROS (VER NOTA 11.b))	35.411	8.890
(PREVISIONES) - (ANEXO J)	-	(778)
	35.411	9.288
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	11.201	12.433
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	1.995	840
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	1.353	1.623
	1.353	1.623
TOTAL DE ACTIVO	743.798	1.160.772
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	26.979	501.812
CUENTAS CORRIENTES	25.604	17
CAJAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES ESPECIALES	1.375	501.301
PLAZOS FIJOS	-	275
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	-	219
	26.979	501.812
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	157.094	7.804
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	17.555	198.053
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	144.792	49.922
INTERFINANCIEROS - (CALL RECIBIDOS) (ANEXO I)	144.700	49.000
OTRAS FINANCIACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	-	824
INTERESES DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	92	98
SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION POR OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA LIQUIDABLES EN PESOS	195	4.351
OTRAS (ANEXO I)	38	91
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	-	2
	319.674	260.223
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 11.c))	57.562	80.880
	57.562	80.880
O. PREVISIONES (ANEXO J)	15	15
TOTAL DE PASIVO	404.230	842.930
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	339.568	317.842
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	743.798	1.160.772

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	-	1
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	174	123
INTERESES POR ADELANTOS	546	1.670
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	18	27
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	91.611	145.321
DIFERENCIA DE COTIZACION DE ORO Y MONEDA EXTRANJERA	6.503	10.623
OTROS (VER NOTA 12.a))	24.492	28.032
	123.344	185.797
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	524	835
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	22	33
INTERESES POR PRESTAMOS INTERFINANCIEROS RECIBIDOS (CALL RECIBIDOS)	8.574	1.157
OTROS INTERESES	14	4
APORTES AL FONDO DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS	86	119
OTROS (VER NOTA 12.b))	20.699	7.065
	29.919	9.213
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	93.425	176.584
CARGO POR INCOBRABILIDAD	33	1.036
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	3	3
OTROS (VER NOTA 12.c))	31.400	34.334
	31.403	34.337
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	347	136
OTROS (VER NOTA 12.d))	766	988
	1.113	1.124
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	66.668	66.759
OTROS HONORARIOS	4.726	4.502
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	18	-
IMPUESTOS	3.890	3.109
DEPRECIACION DE BIENES DE USO	2.009	2.039
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	270	270
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6.315	5.572
OTROS	2.440	1.970
	86.336	84.221
UTILIDADES DIVERSAS		
CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	1.148	258
OTRAS (VER NOTA 12.e))	435	137
	1.583	395
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	18	7
OTRAS (VER NOTA 12.f))	225	424
	243	431
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	38.686	124.504
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (VER NOTA 2.2.11.)	(16.960)	(43.564)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	21.726	80.940

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.10	31.12.09
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	-	9.935
GARANTIAS RECIBIDAS	1.949	21.982
	1.949	31.917
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 11.d))	337.868	531.214
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	-	79.506
	337.868	610.720
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPER. A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	452.290	19.326
PERMUTA DE TASAS DE INTERES	37.000	5.000
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	660.814	589.677
	1.150.104	614.003
	1.489.921	1.256.640
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFIC. DE DEUDORES (ANEXOS B, C,D y N)	-	9.935
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	1.949	21.982
	1.949	31.917
DE CONTROL		
OTRAS	-	79.506
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	337.868	531.214
	337.868	610.720
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	660.814	589.677
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	489.290	24.326
	1.150.104	614.003
	1.489.921	1.256.640

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajuste de Capital Social	Res.de Utilidades Legal	Resultados no Asignados	Total 31.12.10	Total 31.12.09
Saldos al comienzo del ejercicio	199.295	29.468	7.629	81.450	317.842	236.902
Reunión del Comité Gerencial del 1 de Marzo de 2010						
Distribución de Resultados no asignados a Reserva Legal	-	-	16.188	(16.188)	-	-
Resultado neto del ejercicio - ganancia	-	-	-	21.726	21.726	80.940
Saldos al cierre del ejercicio	199.295	29.468	23.817	86.988	339.568	317.842

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31.12.10	31.12.09
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 6)	221.188	72.178
Efectivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 6)	19.627	221.188
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(201.561)	149.010
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y Privados	276.533	(273.642)
- Préstamos		
- Al Sector Financiero	174	123
- Al Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	546	1.670
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	30.481	24.560
- Depósitos		
- Sector Privado no Financiero y residentes del exterior	(475.393)	374.017
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero (call recibidos)	87.120	47.941
- Otras	(23.186)	(1.188)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	31.385	39.102
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.113)	(1.124)
Gastos de administración pagados	(83.270)	(68.671)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	194	1.827
Pagos netos por otras actividades operativas	(1.639)	(5.119)
Pago del impuesto a las ganancias	(48.233)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	**(206.401)**	**139.496**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(526)	(357)
Pagos netos por bienes diversos	(1.155)	(780)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1.681)**	**(1.137)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetarios)	6.521	10.651
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(201.561)**	**149.010**

Detalle de Títulos Públicos y Privados — ANEXO A
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Total 31.12.10	Tenencia: Total 31.12.09	Posición sin Opciones	Posición Final
Títulos Públicos y Privados					
Títulos Públicos con cotización					
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación					
- Del país					
Bonos del Gobierno Nacional 2012 en U$S (RG12D)	-	-	3.451	-	-
Bono de Consolidacion 6ta Serie (PR13)	1	1	2.961	(13.949)	(13.949)
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares al 7% vto. 2015 (RO15D)	-	-	158.122	-	-
Bono Discount en pesos (DICP)	-	-	10.382	-	-
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	-	-	19.634	-	-
Bonos de la Nación Argentina en $ a tasa Badlar pr. +275pb vto. 2014 (AE14P)	-	-	-	21	21
Bono int rep arg disc USD ley arg (DICA)	15	15	-	15	15
Valores Neg Vinculados al PBI LEY ARG (TVPA)	5	5	-	5	5
Bono Discount en U$S Ley N.Y. (DICY)	498	498	-	498	498
Otros	-	-	8.721	-	-
Total del país		**519**	**203.271**	**(13.410)**	**(13.410)**
Total de compra-venta o intermediación		**519**	**203.271**	**(13.410)**	**(13.410)**
Títulos Públicos sin cotización					
- Del país					
Bonos Rep Arg Disc ARS 2010/2033 (DIP0)		1.218	-	1.218	1.218
Bonos Cuasipar en Pesos vto. 2045 (CUAP)		-	13	-	-
Total títulos públicos sin cotización		**1.218**	**13**	**1.218**	**1.218**
Instrumentos emitidos por el BCRA					
- Letras del BCRA con cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos (L27A1)	1.677	1.677	-	1.677	1.677
Letras del BCRA en pesos (L23M1)	489	489	-	19.805	19.805
Letras del BCRA en pesos (L16F1)	108	108	-	108	108
Otras	-	-	65.254	-	-
- Letras del BCRA por operaciones de pase					
Letras del BCRA en pesos (L12E1)	3.591	3.591	-	-	-
Otras	-	-	15.426	-	-
- Letras del BCRA sin cotización cartera propia					
Letras del BCRA en pesos (L15J1)		473	-	473	473
Letras del BCRA en pesos (L16M1)		410	-	410	410
Otras		-	289.185	-	-
- Notas del BCRA con cotización cartera propia					
Notas del BCRA en pesos (BE10N)		-	32.972	-	-
- Notas del BCRA por operaciones de pase					
Notas del BCRA en pesos (BF10N)		-	34.646	-	-
- Notas del BCRA sin cotización cartera propia					
Notas del BCRA en pesos (B411L)		132.268	-	149.878	149.878
Notas del BCRA en pesos (BY11L)		96.572	11.555	96.572	96.572
Notas del BCRA en pesos (B311L)		68.302	-	96.306	96.306
Otras		139.449	-	231.415	231.415
Total instrumentos emitidos por el BCRA		**443.339**	**449.038**	**596.644**	**596.644**
Total de Títulos Públicos y Privados		**445.076**	**652.322**	**584.452**	**584.452**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos) — **ANEXO B**

	Total 31.12.10	Total 31.12.09
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**3.838**	**96.356**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	24.047
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.838	72.309
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**3.838**	**96.356**
TOTAL GENERAL	**3.838**	**96.356**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Total 31.12.10 Saldo de deuda	% sobre cartera total	Total 31.12.09 Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.838	100%	96.356	100%
Total	**3.838**	**100%**	**96.356**	**100%**

Apertura por plazos de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos) — **ANEXO D**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	Total 31.12.10
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.838	3.838
Total	**3.838**	**3.838**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos) — **ANEXO E**

Concepto / Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Total 31.12.10	Total 31.12.09	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades					48	48					
No Controladas					48	48					
Del País					48	48					
SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.	ORD.	1	1	7.875	3	3	870	31-Dec-09	2.197	15.028	1.538
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	40.000	40	40	870	31-Dec-09	1.540	959	32
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1.200	1	1	5	5	870	31-Mar-10	2.991	13.211	637
Total de Participaciones en Otras Sociedades					48	48					

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos) — **ANEXO F**

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.10	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.09
BIENES DE USO								
- Inmuebles	7.585	-	-	-	30	(355)	7.230	7.585
- Mobiliario e Instalaciones	1.377	-	-	-	10	(255)	1.122	1.377
- Máquinas y Equipos	3.317	-	869	(92)	4	(1.325)	2.769	3.317
- Vehículos	154	-	-	-	3	(74)	80	154
TOTAL	**12.433**	-	**869**	**(92)**		**(2.009)**	**11.201**	**12.433**
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	36	2.024	(869)	-	-	-	1.191	36
- Obras de Arte	804	-	-	-	-	-	804	804
TOTAL	**840**	**2.024**	**(869)**	-		-	**1.995**	**840**

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.10	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.09
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	1.623	-	-	10	(270)	1.353	1.623
TOTAL	1.623	-	-		(270)	1.353	1.623

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.10		Total 31.12.09	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	26.978	100%	501.783	100%
50 siguientes mayores clientes	1	0%	29	0%
Total	26.979	100%	501.812	100%

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento	
	1 mes	Total
Depósitos	26.979	26.979
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	144.792	144.792
Otras	38	38
Total	144.830	144.830
Total	**171.809**	**171.809**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio 31.12.10	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.09
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	364	525	(364)	(487)	38	364
Créditos diversos	778	2.698	(778)	(2.698)	-	778
TOTAL	1.142	3.223	(1.142)	(3.185)	38	1.142
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	15	1.340	-	(1.340)	15	15
TOTAL	15	1.340	-	(1.340)	15	15

(*) Las variaciones corresponden a la constitución de la previsión en cumplimiento de las disposiciones de la Com "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-	-	-	-	199.295	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	199.295	-	-

Saldos en Moneda Extranjera

ANEXO L

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el pais	Total 31.12.10	Moneda Dólar	Moneda Euro	Total 31.12.09
ACTIVO					
Disponibilidades	7.396	7.396	7.218	178	20.464
Títulos públicos	518	518	518	-	162.670
Préstamos	3.800	3.800	3.800	-	22.059
Otros Créd. Int. financiera	-	-	-	-	173.834
Créd tos diversos	3.258	3.258	3.258	-	3.240
Total	14.972	14.972	14.794	178	382.267
PASIVO					
Otras oblig. por intermediac.financ.	7	7	7	-	155.896
Obligaciones diversas	26.776	26.776	26.776	-	27.969
Total	26.783	26.783	26.783	-	183.865
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	31.067	31.067	31.067	-	17.211
De control	-	-	-	-	188.436
Total	31.067	31.067	31.067	-	205.647
Acreedoras					
Contingentes	31.067	31.067	31.067	-	17.211
De control	-	-	-	-	188.436
Total	31.067	31.067	31.067	-	205.647

ANEXO N

Asistencia a vinculados
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
comparativo con el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación Normal	Totales 31.12.10	Totales 31.12.09
1. Préstamos	**3.838**	**3.838**	**36.394**
- Adelantos	**-**	**-**	**14.112**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	14.112
- Otros	**3.838**	**3.838**	**22.282**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.838	3.838	22.282
4. Responsabilidades Eventuales	**-**	**-**	**9.935**
TOTAL	**3.838**	**3.838**	**46.329**
PREVISIONES	**38**	**38**	**364**

Instrumentos financieros derivados

ANEXO O

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio Ponderado Originalmente Pactado en meses	Plazo promedio Ponderado Residual en meses	Plazo promedio Ponderado de la Liquidación de las Diferencias en días	Monto al 31.12.10
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	2	1	525.465
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	11	10	1	263.172
Forwards	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	17	15	450	250.693
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector no Financiero	60	27	74	73.774
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	8	6	30	5.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	12	6	30	5.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	12	6	30	5.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	13	12	30	2.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	23	17	30	5.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	23	17	30	5.000
Swaps	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Otra	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	26	21	30	10.000
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	1	1	-	173.951

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	86.988
Saldos distribuibles	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20%)	(4.345)
A Resultados no distribuidos	82.643

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentados en forma comparativa

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Criterios de Exposición

Los estados contables, que surgen de registros contables, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo

Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), excepto por lo mencionado en el punto 1.2.

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A, excepto por la información incluida en las Notas 3, 7 y 8 que se exponen en pesos.

1.2. Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D. 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

1.2.1. Criterios de Valuación

1.2.1.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la F.A.C.P.C.E. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Sucursal discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A., las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta que el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD 041/2003 con fecha 29 de octubre de 2003 que establece que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003.

No obstante, los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables.

1.2.1.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que dicha deducción sea probable.

La Sucursal ha estimado dicho impuesto en base al método del impuesto diferido, resultando de dicho cálculo un activo por impuesto diferido de miles de pesos 1.651 al 31 de diciembre de 2010 y miles de pesos 1.989 al 31 de diciembre de 2009.

1.2.1.3. Contabilización de instrumentos derivados.

Las operaciones de swap de tasa de interés y moneda han sido valuadas de acuerdo con los saldos devengados pendientes de liquidación (Nota 14). Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que los instrumentos derivados sin cotización sean valuados empleando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

La Sucursal ha estimado el valor razonable de las operaciones de swap de moneda, el cual al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a un pasivo de miles de pesos 5.749 y 9.692, respectivamente, comparado con el valor estimado bajo normas del B.C.R.A. que asciende a un activo de miles de pesos 168 y 551 respectivamente.

Asimismo, la Sucursal ha estimado el valor razonable de las operaciones de swap de tasa, el cual al 31 de diciembre de 2010 asciende a un activo de miles de pesos 997 comparado con el valor estimado bajo normas del B.C.R.A. que asciende a un activo de miles de pesos 89.

1.2.1.4. Contabilización de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. sin cotización.

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación “A” 4414. Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que dichos instrumentos sean valuados a su valor neto de realización. La Sucursal ha estimado dicho valor neto de realización al cierre del ejercicio, siendo la diferencia de valuación respecto de las normas del B.C.R.A. para la valuación de dichos instrumentos, no significativa.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del B.C.R.A. y con requerimientos de otros organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2001.

Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A. y la Resolución MD Nº 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido en la citada comunicación del B.C.R.A., que concuerda con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., se discontinuó la reexpresión de los estados contables, a partir del 1° de marzo de 2003.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Cabe aclarar que el tipo de cambio al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, ascendía a $ 3,9758 por dólar estadounidense, mientras que el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de los presentes estados contables asciende a $ 4,0248 por dólar estadounidense.

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

2.2.2.1. Títulos Públicos con Cotización - Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

Los Títulos Públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.2.2. Títulos Públicos sin Cotización

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4898, cuyos valores presentes difunde mensualmente el B.C.R.A.

Se utiliza el mayor valor que surja de la comparación entre el respectivo valor presente y el valor contable.

2.2.2.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera Propia

Las Letras y Notas del B.C.R.A. han sido valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retomo de acuerdo con la Comunicación “A” 4414 al cierre del ejercicio.

2.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Por operaciones de pase

Las Letras y Notas del B.C.R.A. recibidas por operaciones de pase han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado en base a su distribución exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron aplicando el método lineal.

2.2.4. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término.

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

2.2.5. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil del ejercicio.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.2.7. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1. menos la correspondiente depreciación acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.8. Bienes diversos

Las obras de arte y anticipas por compra de bienes han sido valuadas a su costo reexpresado conforme el criterio mencionado en la nota 2.1.

2.2.9. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo neto de la correspondiente amortización acumulada.

2.2.10. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se ha constituido sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Sucursal, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con disposiciones de la Comunicación “A” 2729 modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

2.2.11. Impuestos a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998, aprobándose posteriormente una prórroga en la vigencia del gra-

vamen hasta el 30 de diciembre de 2019, mediante Ley 26.545 publicada en el Boletín Oficial con fecha 2 de diciembre de 2009. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

Al 31 de Diciembre de 2010 la Sucursal no registró saldos a pagar por impuesto a la ganancia mínima presunta por resultar este inferior al importe del impuesto a las ganancias registrado por el mismo ejercicio, el cual asciende a miles de pesos 19.219.

2.2.12. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

2.2.13. Compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente

Las compras y ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos han sido valuadas al valor de cotización del instrumento derivado al cierre del ejercicio.

2.2.14. Swaps

Las operaciones de swap de tasa de interés y moneda han sido valuadas de acuerdo con los saldos devengados pendientes de liquidación al cierre del ejercicio.

2.2.15. Patrimonio neto

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1. excepto “Capital Social”, que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de Capital Social”.

2.2.16. Resultados

Los resultados se exponen a su valor nominal al cierre de cada ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.1.

NOTA 3 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, que tendrá como accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos.

El B.C.R.A., por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Mediante el Decreto 1127/98 se amplió el monto cubierto por la garantía a un valor máximo de pesos 30.000, el cual se mantuvo vigente hasta el 10 de enero de 2011.

Con fecha 11 de enero de 2011, el B.C.R.A., en ejercicio de facultades previstas en el Decreto Nº 1127/1998, resolvió aumentar el tope de garantía de depósitos hasta la suma de pesos 120.000 con a través de la Comunicación “A” 5170.

De acuerdo con la normativa vigente quedan excluidos del presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas. Adicionalmente, se encuentran excluidos aquellos depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A., los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

NOTA 4 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del B.C.R.A., la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 5 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 6 — ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo” incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

Saldos al Inicio	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Disponibilidades	134.766	41.486
Préstamos – Otros – Residentes en el exterior (*)	22.282	30.691
Préstamos - Adelantos – Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a cobrar (*)	64.139	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera-Intereses devengados a cobrar cta. cte. BCRA en pesos y dólares	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	**221.188**	**72.178**

Saldos al Cierre	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Disponibilidades	15.789	134.766
Préstamos - Otros – Residentes en el exterior (*)	3.838	22.282
Préstamos - Adelantos – Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a cobrar (*)	-	64.139
Otros Créditos por Intermediación Financiera-Intereses devengados a cobrar cta. cte. BCRA en pesos y dólares	-	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	**19.627**	**221.188**

(*) Incluye overnights y cuentas sweep con nuestra casa matriz y sus sucursales

NOTA 7 — ASPECTOS RELACIONADOS CON EL B.C.R.A.

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank (ahora denominado JPMorgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires) poseía en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del B.C.R.A.) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al B.C.R.A. a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal.

Con fecha 17 de septiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del B.C.R.A. por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del B.C.R.A. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el B.C.R.A. acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el B.C.R.A. por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el monto activado en los estados contables asciende a $ 2.198.518,34 y se encuentra registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Se ha producido la totalidad de la prueba y presentados los alegatos de ambas partes, habiendo pasado las actuaciones a estudio del juez para el dictado de sentencia. Con fecha 7 de agosto de 2007 el juez ordenó una medida de mejor proveer, consistente en un requerimiento al perito contador para que diera respuesta a ciertas observaciones planteadas por el B.C.R.A. con relación al último informe del perito presentado en el juicio. En virtud de ello, el juzgado resolvió suspender el dictado de sentencia hasta tanto se cumpla con la medida ordenada.

Con fecha 24 de agosto de 2007 el juzgado dispuso correr traslado a las partes de la respuesta del perito. Concluyendo, se ha dejado la cédula pertinente para notificar dicha providencia al B.C.R.A.

Con fecha 15 de noviembre de 2007 el juzgado de primera instancia dictó sentencia rechazando la demanda promovida e imponiendo a la Sucursal las costas del proceso. El juzgado consideró que existió responsabilidad solidaria de la Sucursal con los tomadores de las operaciones de pase con relación a los importes debitados por el B.C.R.A., cuya restitución constituyera el objeto de esta demanda.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Sucursal interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia, el cual ha sido concedido por el juzgado. Con fecha 13 de Marzo de 2008 la Sucursal peticionó la elevación de las actuaciones a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Una vez ordenada dicha elevación, y recibidas las actuaciones por la Cámara, esta debe notificar a las partes la recepción del expediente. A partir de esa notificación dispondremos de 10 días para fundamentar la apelación.

Durante el mes de mayo de 2008 se trabaron dos embargos preventivos adicionales por un monto total de $ 338.850,97, originados en el pedido de dos abogados del B.C.R.A. que solicitaron dicha acción por las sumas correspondientes a los honorarios que le fueran regulados.

Con fecha 10 de agosto de 2009 la Cámara de Apelaciones hizo lugar al recurso interpuesto por la Sucursal y revocó la sentencia de primera instancia que desestimara la demanda. En consecuencia. la Cámara declaró la nulidad del débito cuestionado y condenó al B.C.R.A. a restituir la Sucursal la suma de $ 1.985.151,96 con más intereses a la tasa pasiva publicada por el B.C.R.A. (la Cámara aclaró que dicho monto se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas del Estado Nacional dispuesta por el art. 13 de la ley 25.344 y sus prórrogas, leyes 25.725 y 26.078). Las costas de ambas instancias fueron también impuestas al B.C.R.A.

Asimismo, el 21 de agosto de 2009, el B.C.R.A. interpuso recurso ordinario de apelación contra la sentencia de la Cámara de Apelaciones; y con fecha 1 de septiembre de 2009, la mencionada Entidad, interpuso recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Las actuaciones fueron elevadas a la Corte Suprema.

El 12 de noviembre de 2009, la Sucursal procedió a contestar los fundamentos del recurso ordinario, de manera que el expediente se encuentra actualmente a resolución de la Corte Suprema. El recurso extraordinario será considerado luego de resuelto el ordinario.

NOTA 8 — ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2010 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	21.421.101
Incremento de capital asignado	177.873.865
	199.294.967

NOTA 9 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con fecha 6 de mayo de 2010, el B.C.R.A. emitió mediante la comunicación “A” 5072 el procedimiento de distribución de utilidades de carácter general para autorizar los pedidos que formulen las entidades financieras. En el mismo, el B.C.R.A. establece que, una vez cumplido los requisitos expuestos en dicha comunicación, intervendrá con el objeto de verificar la correcta aplicación del procedimiento. Asimismo, dispone que el pedido deberá efectuarse con una antelación mínima de 30 días hábiles de la realización de la asamblea de accionistas u órgano societario equivalente, que considerará la distribución de resultados.

Adicionalmente, conforme a las normas del B.C.R.A. corresponde destinar para reserva legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

Por lo expuesto previamente, el proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2010 destinó a reserva legal el 20% del resultado del ejercicio permaneciendo el remanente como resultados no distribuidos.

NOTA 10 — EMISION DE OBLIGACIONES

No se registran pasivos por emisión de obligaciones negociables así como tampoco existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

NOTA 11 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.10	31.12.09
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Residentes en el exterior	3.838	22.282
Total	3.838	22.282
b) Créditos diversos (otros)		
- Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	54	58
- Anticipos al personal	515	131
- Anticipos de impuestos	10.852	2.576
- Depósitos en garantía	18.768	198
- Pagos efectuados por adelantado	-	16
- Deudores varios	5.222	5.911
Total	35.411	8.890
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales a pagar	31.978	31.513
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.548	2.519
- Otras retenciones a pagar	195	119
- Impuesto al Valor Agregado – Débito Fiscal	208	853
- Impuestos a pagar	21.153	45.326
- Acreedores por compra de bienes	262	9
- Acreedores varios	218	541
Total	57.562	80.880
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control deudoras (otras)		
- Otros valores en custodia	337.868	531.214
Total	337.868	531.214

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.10	31.12.09
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Primas por otros pases activos	1.504	9.371
- Primas por ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos	22.238	18.262
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	666	399
- Primas por ventas de moneda extranjera	84	-
Total	24.492	28.032
b) Egresos financieros (otros)		
- Primas por Pases Pasivos con el Sector Financiero	7.465	580
- Ajuste por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	11.292	4.386
- Primas por compras de moneda extranjera	134	34
- Impuesto sobre los ingresos brutos	1.808	2.065
Total	20.699	7.065
c) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras Comisiones por Servicios	31.400	34.334
Total	31.400	34.334
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuestos sobre los ingresos brutos	464	721
- Otros	302	267
Total	766	988
e) Utilidades Diversas (otras)		
- Utilidad por venta de bienes de uso	-	63
- Otras	435	74
Total	435	137

	31.12.10	31.12.09
	Miles de pesos	
f) Pérdidas Diversas (otras)		
- Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	2	-
- Donaciones	11	4
- Impuestos sobre los ingresos brutos	188	36
- Otras	24	384
Total	225	424

NOTA 13 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010 el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina” incluye efectivo por miles de pesos 410, Notas del B.C.R.A. por miles de pesos 44.402 entregados al Fideicomiso de Garantía por las operatoria de futuros realizada en ROFEX y MAE. Al 31 de diciembre de 2009 el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina” incluye efectivo por miles de pesos 510 y Letras del B.C.R.A. por miles de pesos 29.351 entregados al Fideicomiso de Garantía por las operatoria de futuros realizada en ROFEX.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sucursal registra en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Banco Central de la República Argentina” miles de pesos 2.199 por los conceptos detallados en la Nota 7.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 el rubro “Créditos Diversos - Otros” incluye Notas del B.C.R.A. por miles de pesos 1.031 entregadas en garantía por las operatoria de futuros realizada en ROFEX, títulos entregados al B.C.R.A. en aforo por operaciones de pase por miles de pesos 17.379 y depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 358. Al 31 de Diciembre de 2009 el rubro “Créditos Diversos - Otros” incluye depósitos en garantía por alquileres por miles de pesos 198.

NOTA 14 — INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sucursal ha adquirido contratos de compras y de ventas de dólares estadounidenses a futuro en el Mercado a Término de Rosario (ROFEX), en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y con Residentes en el país del Sector Financiero y no Financiero, los cuales han sido adquiridos con el objetivo de intermediación por cuenta propia y han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio.

Asimismo, la Sucursal ha concertado operaciones de compra y venta a término de títulos públicos por operaciones de pase con Residentes en el país del Sector Financiero con el objetivo de intermediación por cuenta propia, los cuales se encuentran valuados a valor de mercado al cierre del ejercicio.

Con fecha 24 de enero de 2008, la Sucursal concertó un swap de moneda en el cual recibe flujos de fondos en forma semestral calculados a una tasa del 9.24% sobre un valor nocional de miles de $ 315.250 y paga flujos de fondos también en forma semestral calculados a una tasa del 7.25% sobre una valor nocional de miles de USD 100.000. La operación vence el 15 de Marzo de 2013.

Con fecha 18 de junio de 2010, la Sucursal concertó dos swaps de tasa de interés sobre un valor nocional de miles de $ 5.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 13,50% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable (tasa BADLAR promedio). Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. Ambas operaciones vencen el 18 de junio de 2011.

Con fecha 6 de agosto de 2010, la Sucursal concertó dos swaps de tasa de interés sobre un valor nacional de miles de $ 5.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 15,00% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable (tasa BADLAR promedio). Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. Ambas operaciones vencen el 29 de junio de 2012.

Con fecha 12 de agosto de 2010, la Sucursal concertó un swap de tasa de interés sobre un valor nacional de miles de $ 10.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 14,85% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable (tasa BADLAR promedio). Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. La operación vence el 28 de septiembre de 2012.

Con fecha 1 de noviembre de 2010, la Sucursal concertó un swap de tasa de interés sobre un valor nacional de miles de $ 5.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 11,65% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable (tasa BADLAR promedio). Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. La operación vence el 30 de junio de 2011.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, la Sucursal concertó un swap de tasa de interés sobre un valor nacional de miles de $ 2.000 sobre el cual recibe flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa de interés fija del 12,60% nominal anual y paga flujos de fondos en forma mensual calculados a una tasa variable (tasa BADLAR promedio). Las liquidaciones mensuales se realizan por el neto de los saldos a pagar y a cobrar. La operación vence el 30 de diciembre de 2011.

Los contratos vigentes al cierre del ejercicio son los siguientes:

Futuros – ROFEX

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Compras	31/01/2011	5.000	(57)
	31/03/2011	1.000	(9)
	31/05/2011	15.000	(45)
	31/08/2011	5.000	(10)
	31/10/2011	14.000	(28)
	30/11/2011	10.000	(20)
	31/12/2011	5.000	(5)
	31/01/2012	7.000	(21)
Total Compras		**62.000**	**(195)**

Futuros - MAE

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Compras	03/01/2011	43.500	-
	31/01/2011	3.000	-
	31/05/2011	1.000	-
Total Compras		**47.500**	-
Ventas	03/01/2011	76.000	-
	31/01/2011	6.000	-
	28/02/2011	2.000	-
	31/03/2011	500	-
Total Ventas		**84.500**	-

Forwards - OTC – Residentes en el País – Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Importe en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Ventas	15/03/2011	5.833	-
	15/06/2011	5.833	-
	25/04/2011	11.227	-
	25/04/2012	11.227	-
	25/04/2011	11.227	-
	25/04/2012	11.227	-
Total Ventas		**56.574**	-

Operaciones a término de títulos públicos por operaciones de pase
OTC – Residentes en el País – Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Compras /Ventas a término de títulos públicos por operaciones de pases Importe en miles de pesos	Acreedores /Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos
Compras	03/01/2011	156.410	156.896
Venta	03/01/2011	13.950	13.931
Venta	04/01/2011	3.591	3.587
	Totales	**173.951**	**174.414**

Swaps – OTC – Residentes en el País – Sector no Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Nocional en miles de dólares	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Swap	15/03/2013	100.000	168
	Totales	**100.000**	**168**

Swaps – OTC – Residentes en el País – Sector Financiero

Operación	Fecha de vencimiento	Nocional en miles de pesos	Saldos pendientes de liquidación en miles de $
Swap	18/06/2011	5.000	10
Swap	18/06/2011	5.000	10
Swap	29/06/2012	5.000	16
Swap	29/06/2012	5.000	16
Swap	28/09/2012	10.000	31
Swap	30/06/2011	5.000	3
Swap	30/12/2011	2.000	3
	Totales	**37.000**	**89**

Al 31 de diciembre de 2010, los resultados por la operatoria de futuros y forwards en ROFEX, MAE y con Residentes en el país del Sector no Financiero ascienden a miles de pesos 7.703 (pérdida), 1.787 (ganancia) y 15.904 (ganancia) respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 el cargo a resultados por operaciones a término de títulos públicos por operaciones de pase asciende a miles de pesos 5.964 (pérdida), y por las operaciones de swap de tasa de interés y moneda anteriormente descriptas a miles de pesos 666 (ganancia) y 824 (ganancia), respectivamente.

NOTA 15 — CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por la Sucursal para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. en la materia) al cierre del ejercicio son los siguientes:

Concepto	miles de pesos	miles de dólares
- Cuenta Corriente B.C.R.A.	8.046	1.696
Efectivo	57	100
Total en concepto de integración del Efectivo Mínimo	3.430	1.796

NOTA 16 — SALDOS CON OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS

Los estados contables de la Sucursal incluyen los siguientes saldos correspondientes a operaciones realizadas con otras entidades relacionadas:

JPMorgan Chase New York N.A.	31.12.10 $	31.12.09 $
ACTIVO		
Otros Préstamos	-	19.003
Comisiones a Cobrar por Servicios	2.656	452
Créditos diversos	1.710	1.610
Total	4.366	21.065
PASIVO		
Cuenta Corriente Especial Personas Jurídicas	-	16.118
Total	-	16.118

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Intereses por otros préstamos	14	22
Comisiones	19.635	15.255
Total	19.649	15.277

JPMorgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa	31.12.10 $	31.12.09 $
ACTIVO		
Adelanto en Cuenta Corriente	-	14.112
Compras de TP al Contado a Liquidar	21	1.234
Ventas de TP al Contado a Liquidar	-	175
Total	21	15.521
PASIVO		
Cuenta Corriente	25.145	4
Plazo Fijo	-	276
Acreedores no Financieros Cpras. Ctdo.	21	1.234
Deudores no Financieros Vtas. Ctdo	-	176
Total	25.166	1.690

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Intereses por adelantos	499	1.659
Comisiones	657	344
Alquileres	16	15
Egresos por servicios	(110)	(165)
Total	1.062	1.853

Quality Support Services S.R.L.	31.12.10 $	31.12.09 $
PASIVO		
Cuenta Corriente	454	10
Total	454	10

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Comisiones	2.740	715
Alquileres	678	229
Total	3.418	944

JPMorgan Securities Ltd.	31.12.10 $	31.12.09 $
ACTIVO		
Comisiones a Cobrar por Servicios	392	2.545
Total	392	2.545

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Comisiones	4.950	9.286
Total	4.950	9.286

JPMorgan Chase Bank N.A. London Branch	31.12.10 $	31.12.09 $
ACTIVO		
Comisiones a Cobrar por Servicios	24	91
Total	24	91

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Comisiones	362	451
Total	362	451

JPMorgan Chase Nassau	31.12.10 $	31.12.09 $
ACTIVO		
Otros Préstamos	3.838	3.279
Total	3.838	3.279

	31.12.10 $	31.12.09 $
RESULTADOS		
Intereses ganados por préstamos	4	5
Comisiones	-	33
Total	4	38

NOTA 17 — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

La Sucursal establece y mantiene actualizadas políticas de gerenciamiento de los riesgos relevantes con que se enfrenta en su operatoria habitual. Para esto cuenta con la estructura y organización del gerenciamiento que considera apropiada para el tipo de negocio que desarrolla, establece niveles de aprobación y los reportes necesarios para la correcta medición de sus riesgos, entre otras cosas.

Entre los riesgos relevantes la Sucursal ha identificado los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo y de liquidación. Las políticas de gerenciamiento para evaluar, controlar y mitigar dichos riesgos son descriptos a continuación en sus aspectos principales:

Riesgo de crédito

La determinación de las líneas de crédito para un cliente se realiza sobre la base de la calidad crediticia del mismo, ésta se evalúa a través de un análisis de los negocios en que opera, su tamaño, rentabilidad, flujo de fondos, endeudamiento, cobertura de intereses y deuda, posicionamiento en su mercado, grupo económico al que pertenece y reputación de la gerencia. En el caso particular de las entidades financieras, se realiza un análisis combinado de su capitalización, liquidez, calidad de la cartera crediticia, rentabilidad y gerenciamiento.

Los excesos a las líneas de créditos establecidas deben ser aprobados antes de realizarse la operación por los respectivos oficiales de crédito para que se proceda a la liquidación de las mismas. Ninguna operación se liquida sin que no tenga la correspondiente aprobación del exceso de la línea.

Se determina la conveniencia de aprobar o denegar el exceso, en función de:

• capacidad de repago

• la situación financiera de la contraparte/cliente;

• el tipo de riesgo que implica la transacción;

• el monto del exceso;

• el plazo por el que se debería asumir dicho exceso;

El área de créditos realiza el análisis de las financiaciones otorgadas y determina su calificación, y en virtud de ello la Sucursal realiza el previsionamiento correspondiente de acuerdo a lo establecido por las normativas del B.C.R.A. Este análisis se realiza considerando el desempeño económico y financiero del cliente, cambios en las condiciones de mercado, status de la deuda y su servicio, hechos relevantes acontecidos durante el último trimestre.

Se clasifica a los deudores de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. al respecto.

Las aprobaciones de crédito para un cliente requieren la participación de uno, dos, o más ejecutivos con autoridad de aprobación, y al menos uno de ellos debe tener un límite de aprobación suficiente para cubrir la totalidad del riesgo de crédito del cliente. Asimismo, existe un comité de créditos del Banco en Nueva York con la participación de analistas y ejecutivos de créditos de la Sucursal y de la

Región, con el objetivo de analizar el riego crediticio de empresas y bancos de América Latina, y el análisis de temas específicos relacionados con la política crediticia de la Sucursal y seguimiento de los cambios en las industrias.

Riesgo de liquidez

La Sucursal cuenta con funcionarios responsables del manejo de la política de liquidez una de cuyas funciones comprende la adopción de los recaudos para el cumplimiento de integración de la relación de Efectivo Mínimo.

En particular, el área de Mercados es responsable de medir, monitorear, informar y administrar el perfil de liquidez de la Sucursal a través de períodos normales o de stress. Para ello analiza reportes para monitorear la diversidad y la estructura de vencimientos de sus recursos de fondeo y para evaluar necesidades de fondeo contingentes.

La Sucursal es un activo participante en el mercado financiero. Decisiones relativas a oportunidad y plazo para acceder al mercado están basadas en los costos relativos, en las condiciones generales de mercado, en las perspectivas de crecimiento del balance y el perfil esperado de liquidez.

Los informes que se utilizan para la administración de fondos son los siguientes:

• Informe de Efectivo Mínimo (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos). Este informe se prepara en forma semanal para el área de Mercados, en forma mensual para remitir al Banco Central y a requerimiento específico del área de Mercados.

• Informe de saldos de caja de inicio y caja proyectada.

El área de Mercados mantiene fluida comunicación entre sí, con la región y el mundo, por la cual se comparten opiniones y se definen las estrategias a adoptar.

El Comité de Liquidez se reúne como mínimo con una periodicidad trimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de liquidez de la Entidad y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la entidad.

Es responsabilidad del Management Committee evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité de Liquidez.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité de Liquidez:

• Establecer pautas claras del nivel aceptable de riesgo de liquidez compatible con la estrategia de liquidez de la entidad.

• La definición de la política de liquidez.

• El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.

• Evaluar cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de liquidez de la entidad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado asociado a las posiciones de Títulos Públicos y Moneda Extranjera es monitoreado a través del cálculo del Capital Mínimo por Riesgo de Mercado establecido por la Comunicación “A” 2461 y modificatorias del B.C.R.A. Este cálculo se efectúa tanto para las posiciones en moneda extranjera como para las posiciones de títulos públicos sujetos a exigencia por riesgo de mercado (títulos públicos con volatilidad asignada por el B.C.R.A.).

La Gerencia de Contaduría es la responsable del monitoreo de los límites establecidos, verificando el cumplimiento de los mismos en base a la normativa vigente.

La Gerencia de Mercados utiliza para monitorear su operatoria los siguientes reportes de frecuencia mensual:

• Informe “Caja de Inicio” (describe los ingresos y egresos de fondos del día: liquidación de operaciones, saldos en la Cuenta Corriente del B.C.R.A., etc.)

• Posición Global de Moneda Extranjera (muestra la posición neta diaria de moneda extranjera, el promedio mensual y el promedio proyectado para el mes, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Com. “A” 4135 y modificatorias del B.C.R.A.)

• Posición General de Cambios

• Posición diaria de Títulos Públicos (muestra la posición sujeta a límite de fraccionamiento de riesgo crediticio en cumplimiento de la Com. “A” 3911 del B.C.R.A.)

• Estado de Efectivo Mínimo: (muestra los promedios actuales y proyectados de las cuentas sujetas a estos requisitos, como así también las cuentas de integración de los mismos)

La Gerencia de Contaduría utiliza los siguientes reportes para monitorear el cumplimiento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado:

• Posición diaria de Títulos Públicos sujetos a riesgo de mercado (muestra la posición del día con los precios y volatilidades asignadas a las distintas especies e informa el valor a riesgo -VAR- asociado a dichas posiciones)

• Posición diaria de Moneda Extranjera sujeta a riesgo de mercado (muestra la posición del día con el cálculo del VAR asociado a la misma)

• Reporte de Resultados (muestra los resultados diarios generados por ajuste de mercado de las posiciones sujetas a riesgo a los fines de ajustar la Responsabilidad Patrimonial Computable -RPC- para el cálculo del monto de integración)

El Comité de Riesgo de Mercado se reúne como mínimo con una periodicidad trimestral, con el objetivo de analizar el marco actual de riesgos de la Entidad y del mercado en general para evaluar también cómo otros riesgos, pueden impactar sobre la estrategia global de la entidad y posibles cambios en las posiciones.

Es responsabilidad del Management Committee evaluar y aprobar periódicamente la gestión del Comité de Riesgo de Mercado.

Responsabilidades

En particular, es responsabilidad del Comité de Riesgo de Mercado:

• La definición de la política de Riesgo de Mercado.

• Establecer pautas claras respecto del nivel aceptable de riesgo de mercado compatible con la estrategia de la entidad.

• Aprobación de las metodologías internas para la medición, gestión y control de riesgo de mercado.

• El desarrollo y preparación de reportes de control con el cálculo de los límites.

• Monitoreo de medidas correctivas en caso de excesos.

Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo asociado a los procesos y actividades de la Sucursal, siendo sus componentes principales los riesgos de ejecución, información, reputación, legal/regulatorio y humano. Asimismo, los factores que incrementan el riesgo operativo incluyen entre otros, el volumen transaccional, la capacidad de procesamiento, la complejidad de los productos, los aspectos tecnológicos, el entorno de procesamiento manual, la inconsistencia o inexactitud de la información y la falta de adecuados procesos y procedimientos de reporte.

La Sucursal administra el riesgo operativo mediante el establecimiento de una serie de procesos que disminuyen el nivel de riesgo asociado al circuito transaccional de las operaciones, tales como: adecuado proceso de confirmaciones y afirmaciones de las operaciones, procesos de reconciliación, niveles de supervisión, etc. Adicionalmente, efectúa un monitoreo constante de los factores mencionados anteriormente con el objetivo de estar alerta ante el posible aumento del riesgo operativo existente.

Adicionalmente, la Sucursal ha desarrollado diversos comités conformados por grupos heterogéneos donde se abordan, desde distintas perspectivas, los riesgos operativos que la gerencia considera claves para un correcto ambiente de control, definiendo, evaluando y supervisando los planes de acción para mitigar los riesgos que la gerencia considera relevantes.

Entre los comités establecidos en la Sucursal que gerencian desde distintas perspectivas los riesgos operativos se destacan los siguientes:

• Comité de Control: este comité esta compuesto por el gerente general y representantes de todas las áreas de la Sucursal y tiene entre sus responsabilidades monitorear el nivel de control de la Sucursal, la revisión periódica de los planes de acción y los informe de errores con costo financiero a los que se ha incurrido. Adicionalmente, constituye el foro de comunicación y análisis de todo tema que impacte sobre el funcionamiento de la Sucursal, de revisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y confirmación de la correcta infraestructura para cada línea de negocio. En este comité se definen los puntos que deben ser elevados al comité regional.

• Comité de Auditoría: el comité esta conformado por los máximos responsables de las áreas de Auditoría, Legales y Operaciones y es el responsable de la revisión del programa de trabajo anual de auditoria interna y externa, de los informes de evaluación de control interno emitidos por Auditoría Interna y Externa, considerando las observaciones detectadas así como las acciones correctivas implementadas por la gerencia. Asimismo, evalúa cualquier información contable relevante para la Sucursal, además del tratamiento de cualquier otro tema exigido por la Comunicación “A” 2525 y modificatorias.

• Comité de Tecnología: el comité está constituido por los gerentes de las áreas de Tecnología, Contaduría y Operaciones y personal de Tecnología con injerencia en las atribuciones del comité. Las principales funciones de este órgano son vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo. Adicionalmente, a través de este comité, se toma conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas y, en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el comité manifiesta sus recomendaciones. Asimismo, evalúa en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento. Por último, el comité revisa los informes emitidos por las distintas auditorias en relación con los problemas detectados y monitorea las acciones llevadas a cabo para su solución.

Por otra parte, la Sucursal tiene implementado un programa de continuidad de negocio, que está dirigido y coordinado por un responsable del área de Tecnología, para mitigar riesgos, cumplir con los requerimientos regulatorios y asegurar la capacidad de recuperación ante una amenaza potencial o interrupción de servicio. Para esto, se designa un responsable de continuidad de negocio para cada área, quien será encargado de efectuar el análisis de impacto de los procesos del área y de la creación/actualización del plan de continuidad de negocio de su área.

Cada año se efectúa una prueba integral de recuperación de todos los aplicativos y recursos de información determinado como críticos para las diferentes áreas de negocio. Esta prueba cuenta con la participación del sector de tecnología y áreas usuarias. Auditoria interna y responsable regional de continuidad de negocio asisten a la misma para evidenciar y documentar cualquier problema u observación que surja durante la prueba.

Como resultado de la misma, el gerente regional efectúa un informe describiendo los recursos de información recuperados y testeados y detallando cualquier observación detectada. Este informe es presentado al Comité Gerencial de la sucursal para su conocimiento.

A los efectos de tener un control regular sobre las posibles pérdidas a ser informadas al B.C.R.A. bajo el régimen de Riesgo Operacional, se realizan reuniones mensuales con asistentes de las distintas áreas del Banco con el fin de analizar los eventos reportados.

Es responsabilidad de la Unidad de Riesgo Operacional reportar al B.C.R.A. las mencionadas pérdidas que de acuerdo a la normativa aplicable deben ser reportadas trimestralmente.

Riesgo de Liquidación

Para la liquidación de las operaciones cursadas por la Sucursal se han establecido una serie de mecanismos en materia de administración del riesgo de liquidación los cuales se describen a continuación en función de los productos. Adicionalmente, y con independencia de los productos objeto de la liquidación, la Sucursal cuenta con procesos de control, entre los que cabe mencionar fundamentalmente una adecuada segregación de funciones entre las áreas intervinientes durante el ciclo de la transacción y dentro del sector de liquidación en sí mismo.

Liquidación de operaciones de compra/venta de Títulos Públicos: estas operaciones se liquidan a través de los Clearing Houses autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Argenclear, Euroclear o Caja de Valores). Con excepción de Caja de Valores, estas cámaras compensadoras y liquidadoras operan bajo el principio de “Pago contra Entrega” (Delivery versus Payment DVP). Mediante este mecanismo las operaciones se liquidan una vez que ambas partes tienen disponibles en sus cuentas los activos transados (moneda-especie).

Para los clientes que no operan DVP, la Sucursal estableció el procedimiento de liquidación “Entrega después del Pago” (Delivery after Payment – DAP); por este mecanismo la Sucursal liquida la operación una vez que el cliente hizo entrega de la contrapartida. También podrían liquidarse “Libre de Pago” (Free of Payment- FOP) si la autoridad crediticia así lo autoriza.

Liquidación de operaciones de compra/venta de moneda extranjera: en el caso de clientes del sector privado, las operaciones se liquidan en función a los lineamientos establecidos por la autoridad crediticia correspondiente, es decir DAP o FOP. En general, en el caso de operaciones con el sector financiero, las mismas se efectúan bajo el principio de FOP por tratarse de entidades financieras que operan dentro de los límites de las líneas de crédito aprobadas por la autoridad de crédito correspondiente.

NOTA 18 — AVISO LEGAL - LEY 25.738

Cualquier obligación de la Sucursal en la República Argentina será pagadera exclusivamente en la República Argentina y se encuentra regida exclusivamente por las leyes de la República Argentina, quedando cualquier recurso limitado a los bienes y activos de la Sucursal en la República Argentina. La Sucursal no será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en caso que este incumplimiento fuese ocasionado por restricciones impuestas a la transferencia o convertibilidad de la moneda local, confiscaciones, expropiaciones o nacionalización, guerra, disturbios civiles o insurrecciones, acciones gubernamentales de jure o de facto o cualquier otra razón de fuerza mayor o circunstancia fuera de control. En cualquiera de dichos eventos, ninguna otra sucursal, u oficina de JP Morgan (incluyendo su casa central en los Estados Unidos de América) ni ninguna institución, entidad o persona afiliada o relacionada con JPMorgan Chase & Co. será responsable por alguna obligación de la Sucursal. Cualquier disputa que pudiera originarse con motivo de una transacción de la Sucursal será sometida a la competencia exclusiva de los tribunales comerciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 19 — SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

En los últimos meses los mercados financieros de ciertos países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia, una significativa caída en los índices bursátiles de algunos mercados internacionales. A pesar de las acciones tomadas, y la mejora en las cotizaciones de ciertos activos financieros en el último trimestre, la evolución futura de los mercados internacionales sigue siendo incierta.

La Gerencia de la Sucursal se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

Facundo Gomez Minujín, Gerente General. — Silvina Pozzolo, Executive Director.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dr. Marcelo D. Pfaff, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 156 - Folio 84.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
JPMorgan Chase Bank N.A.
Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 900 - Piso 23
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-58313794-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera JPMorgan Chase Bank N.A. (la “Sucursal”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los estados de resultados y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y de las notas 1 a 19 y anexos A a L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Sucursal ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos de dichas diferencias sobre los estados contables de la Sucursal han sido cuantificados y expuestos en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. precedente, los estados contables de JPMorgan Chase Bank N.A. Sucursal Buenos Aires reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 903.830,32, no siendo exigible a dicha fecha;

c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dr. Marcelo D. Pfaff, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, T° 156 - F° 84.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/2/2011 01 0 T. 24 Legalización Nº 049314.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a JPMORGAN CHASE BANK N.A. SUC. BS. AS. 30-58313794-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Pfaff Marcelo Daniel 23-14152652-9, tiene registrada en la matrícula CP T° 0156 F° 084 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 11/03/2011 Nº 25435/11 v. 11/03/2011

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Entidad: MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento Nº 448 - BUENOS AIRES.

Forma Legal: SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 10 DE MAYO DE 2078.

Inscripto en el Registro Publico de Comercio: Nº 7.461 - LIBRO 20 - FOLIO 335 - AÑO 1.978

Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Reforma de Estatutos y Aumento de Capital: Matricula 1.905

Legajo 6/16.469 - Fecha_ 06.12.96.-

Inspección General de Justicia: Aumento de Capital; Reordenamiento de Estatuto; Modificación de Estatuto y Cambio de Jurisdicción - Inscripto bajo el N° 7414 del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones

-Escritura 230.-

Período comprendido por los Estados Contables: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

Ejercicio Nº: 33

Código B.C.R.A.: 45072 - 3218 - 011 - 6

Reseña Informativa al 31 de Diciembre de 2010

(cifras expresadas en miles de pesos)

Multifinanzas Compañía Financiera S.A. tiene por objeto principal la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de dinero y recursos financieros en general, conforme con los términos establecidos por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y modificatorias, a fin de atender las necesidades del comercio, la industria, servicios y demás actividades que no le estén expresamente prohibidas por el Banco Central de la República Argentina.

La estrategia de negocios de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. se basa en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante el descuento de valores, y la pre y post financiación de exportaciones. Subsidiariamente se continúa operando en cambios y operaciones con títulos públicos.

El crecimiento proyectado en materia crediticia se encuentra basado en una mayor penetración en el mercado, obtenido por la gestión de nuestros oficiales.

A lo largo del presente ejercicio, se ha producido un aumento en la cartera crediticia de $ miles 10.506 (neto de previsiones), que es el efecto neto principalmente a un aumento en la operatoria de descuentos de documentos y prefinanciación de exportaciones. Y adicionalmente se informa que hay una disminución del pasivo de la sociedad corresponde a una baja en los depósitos y a una baja de los montos a cobrar por ventas al contado.

Con fecha 24/08/2009 y 06/10/2010 la entidad procedió al rescate anticipado de $ miles 800 en ambas fechas de las obligaciones negociables simples no garantizadas y subordinadas.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL

(cifras en miles de $)

	31/12/2010	31/12/2009
Activo corriente	123.308	141.106
Activo no corriente	344	433
Activo	123.652	141.539
Pasivo corriente	103.948	123.142
Pasivo no corriente	4.736	5.160
Pasivo	108.684	128.302
Patrimonio neto	14.968	13.237
Total	123.652	141.539

ESTRUCTURA DE RESULTADOS

(cifras en miles de $)

	31/12/2010	31/12/2009
Resultado operativo ordinario	5.797	4.508
Resultados financieros	1.718	(203)
Otros ingresos y egresos	(5.092)	(4.014)
Resultado neto ordinario	2.423	291
Impuesto a las ganancias	(700)	(294)
Resultado neto (Ganancia)	1.723	(3)

INDICES

	31/12/2010	31/12/2009
Liquidez	1,186	1,146
Endeudamiento	8,087	9.693
Inmovilización del capital	0,026	0,033

Las perspectivas para el siguiente ejercicio, se basan principalmente en el Plan de Negocios y Proyecciones presentando al B.C.R.A., establecido en incrementar las actividades de financiación a PyMES mediante la asignación de créditos de las líneas mencionadas anteriormente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2011

Nombre del Auditor Firmante:	Elias Polonsky
Asociación Profesional:	Villagarcía & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al periodo intermedio finalizado el 31 de Diciembre de 2010	

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	**Período 2**	**Período 1**
A. Disponibilidades	**59.950**	**85.915**
- Efectivo	8.384	13.691
- Bancos y Corresponsales	51.566	72.224
BCRA	30.143	42.361
Otros del Pais	559	417
Del Exterior	20.864	29.446
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo "A")	**6.551**	**127**
- Tenencia p/op de compra-venta o intermediación	6.551	127
C. Préstamos (Anexos "B", "C" y "D")	**56.081**	**45.605**
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	56.843	46.337
Documentos	27.312	22.610
Personales	87	47
Otros (Nota IX.1)	29.539	23.413
- Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	733	504
- Intereses Documentados	(828)	(237)
- Previsiones (Anexo "J")	(762)	(732)

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N, son parte de este Estado.

D. Otros créditos por intermediación financiera	**43**	**7.266**
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino	0	7.264
- Especies a recibir compras al contado	42	0
- Int. Dev a cobrar	0	2
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	1	0
G. Créditos diversos	**683**	**2.193**
- Otros (Nota "IX.2")	683	2.193
H. Bienes de uso (Anexo "F")	**344**	**433**
J. Partidas pendientes de Imputación	**0**	**0**
TOTAL DEL ACTIVO	**123.652**	**141.539**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N, son parte de este Estado.

PASIVO	Período 2	Período 1
L. Depósitos (Anexos "H", "I")	**91.495**	**97.257**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	91.495	97.257
Caja de Ahorros y Ctas Ctes Esp.	26.207	35.000
Plazo Fijo	64.067	61.063
Otros	685	307
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. A pagar	536	887
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**12.453**	**25.885**
- Montos a pagar por compras al contado	5.143	0
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	0	7.214
- Otras (Anexo "I" y Nota "IX.3)	7.310	18.671
N. Obligaciones Diversas	**2.260**	**1.858**
- Otros (Nota "IX.4")	2.260	1.858
O. Obligaciones Negociables Subordinadas (Anexo "I")	**2.476**	**3.302**
TOTAL DEL PASIVO	**108.684**	**128.302**
PATRIMONIO NETO	**14.968**	**13.237**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**123.652**	**141.539**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010 y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	Período 2	Período 1
A. Ingresos Financieros	**14.257**	**9.679**
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	64	120
- Intereses por documentos	7.215	4.897
- Intereses por otros Préstamos	16	9
- Resultado Neto Títulos Públicos	1.718	0
- Diferencia de cotizacion de oro y ME	1.879	3.551
- Otros	3.365	1.102
B. Egresos Financieros	**6.492**	**4.817**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6	10
- Intereses por depósitos en plazo fijo	4.141	3.092
- Resultado Neto Títulos Públicos	0	203
- Intereses por obligaciones subordinadas	582	672
- Intereses por prestamos interfinancieros	26	5
- Intereses por otras Financ. de Ent. Fcieras.	534	0
- Aporte al fondo de Garantías	141	100
- Otros	1.062	735
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**7.765**	**4.862**
C. Cargo por incobrabilidad	**250**	**557**
D. Ingresos por servicios	**6.608**	**4.654**
- Vinculados con operaciones activas	5.887	4.248
- Otros	721	406
E. Egresos por servicios	**1.270**	**1.254**
- Comisiones	1.270	1.254

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

	Período 2	Período 1
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**0**	**0**
G. Gastos de Administración	**10.560**	**7.847**
- Gastos en personal	5.444	4.415
- Honorarios a Directores y Síndicos	1.484	1.210
- Otros Honorarios	653	139
- Propaganda y Publicidad	56	19
- Impuestos	395	356
- Otros gastos operativos	1.601	1.363
- Depreciación Bienes de Uso	140	148
- Otros	787	197
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**0**	**0**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**2.293**	**(142)**
I. Utilidades diversas	**299**	**463**
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	281	449
- Otros	18	14
J. Pérdidas diversas	**169**	**30**
- Cargo por Incobrab. Créditos Div. y Otras Previsiones	0	5
- Intereses punitorios y cargos a favor BCRA	1	0
- Otros (Nota "IX.5")	168	25
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**0**	**0**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS	**2.423**	**291**
L. Impuesto a las Ganancias	**700**	**294**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.723**	**(3)**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	Período 2	Período 1
TOTAL DEUDORAS	**196.408**	**166.259**
Contingentes	**133.801**	**113.609**
- Garantías recibidas	130.118	111.726
- Cuentas contingente deudoras por contragarantia	3.683	1.883
De Control	**62.607**	**52.650**
- Deudores clasificados irrecuperables	1.970	1.881
- Otras (Nota "IX.6")	60.637	50.769
TOTAL ACREEDORAS	**196.408**	**166.259**
Contingentes	**133.801**	**113.609**
- Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	133.801	113.609
De Control	**62.607**	**52.650**
- Cuentas de control acreedoras por el contrario	62.607	52.650

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Dif. Val. No Real	Rtdo. No Asig	Total	
			Legal	Otras			Período 2	Período 1
Saldo al comienzo del Ejercicio	5.000	5.268	1.217	2.439	512	(990)	**13.446**	14.440
Ajuste de Rtdos. Ej. Anteriores						(209)	**(209)**	(1.196)
Subtotal	**5.000**	**5.268**	**1.217**	**2.439**	**512**	**(1.199)**	**13.237**	**13.244**
- Desafección de Reservas				(982)		982		
- Otras						8	8	(4)
Otros movimientos								
Resultado Neto del ejercicio						1.723	1.723	(3)
Saldo al cierre del período	**5.000**	**5.268**	**1.217**	**1.457**	**512**	**1.514**	**14.968**	**13.237**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	Período 2	Período 1
Efectivo al inicio del ejercicio	85.915	69.126
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	85.915	69.126
Efectivo al cierre del período/ejercicio	59.950	85.915
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**(25.965)**	**16.789**
Actividades operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:	(23.524)	21.300
- Títulos Públicos y Privados	(4.706)	(285)
- Préstamos	(2.700)	(16.961)
- al Sector Financiero	0	0
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(2.700)	(16.961)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.223	5.309
- Depósitos	(9.909)	44.387
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(9.909)	44.387
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(13.432)	(11.150)
- Financiaciones del sector financiero	0	0
- Otras (excepto las oblig. incluidas en Activ. Financiación)	(13.432)	(11.150)

	Período 2	Período 1
Cobros vinculados con ingresos por servicios	6.608	4.654
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.270)	(1.254)
Gastos de administración pagados	(10.615)	(7.504)
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	152	(55)
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	4.744	1.539
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(700)	(200)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) Act Operativ	**(24.605)**	**18.480**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Período 2	Período 1
Actividades de inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(51)	(143)
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	0	0
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) Act Inversión	**(51)**	**(143)**
Actividades de financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:	(1.309)	(1.548)
- Obligaciones subordinadas	(1.283)	(1.543)
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	(26)	(5)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) Act Financiac	**(1.309)**	**(1.548)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equiv	**0**	**0**
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**(25.965)**	**16.789**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado
el 31 de Diciembre de 2010.
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**1.514**
A Reserva Legal (20% sobre 1.753)	**(303)**
Saldo Distribuible	**1.211**
Resultados Distribuidos	**0**
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**1.211**

Nota: Las notas I a XIV y los anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N son parte de este Estado.

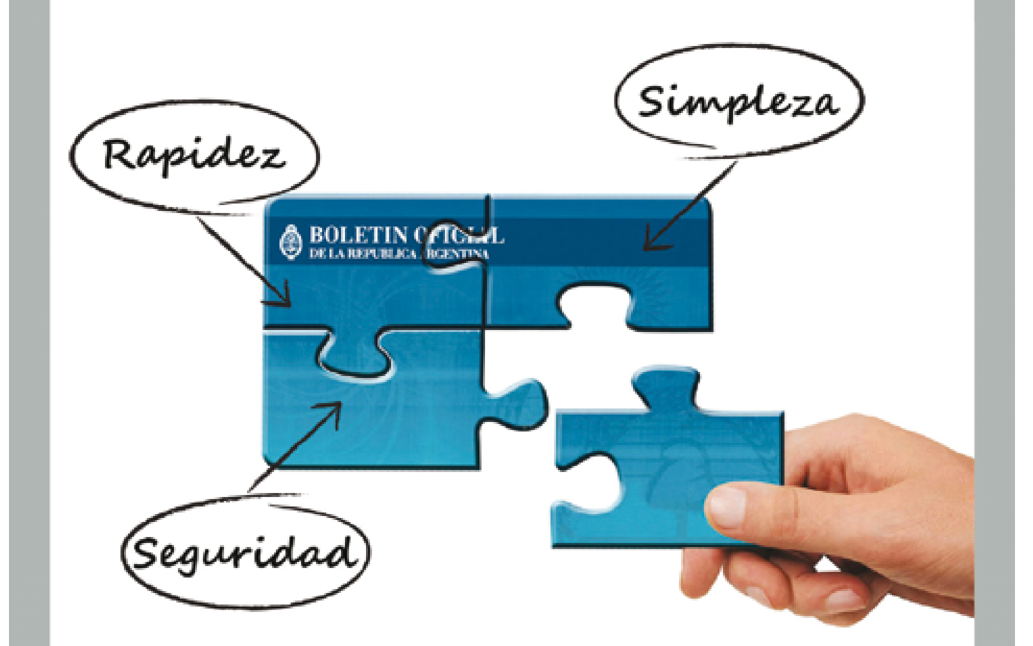
ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Final
		Valor Mercado	Saldo Libros Periodo 2	Saldo Libros Periodo 1	
Títulos públicos con cotización			**6.551**	**127**	
Tenencia para oper. de compra -venta o intermediación -			**6.551**	**127**	
Del país					
BOGAR 2018	NF18F	166	166	127	166
DISC$ + CER	DICP	270	270	0	270
DODEN 2015	RO15	6.115	6.115	0	6.115
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			**6.551**	**127**	
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**6.551**	**127**	



PROFESIONALES
¡Registrarse,
tiene sus beneficios!



ACELERE SUS TRAMITES
DE PUBLICACION

- Regístrese como firmante y obtenga sus datos identificatorios: **Usuario**; **Contraseña**; **Tarjeta de Identificación**.
- Una vez registrado, puede presentarse en cualquier delegación del Boletín Oficial de la República Argentina y el sistema lo identifica automáticamente.
- En caso de no tener la posibilidad de asistir personalmente para publicar en cualquiera de nuestras delegaciones el nuevo sistema le brinda alternativas que simplifican la gestión. Usted puede generar una clave por única vez para un presentante eventual.

Resolución S. L. y T. N° 52/2010

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Período 2	Período 1
En situación normal	**47.175**	**37.937**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	470	1.205
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	1.735	1.646
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	44.970	35.086
Con riesgo potencial	**0**	**2.253**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	2.253
Con problemas	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Con alto riesgo de insolvencia	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Irrecuperable	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**47.175**	**40.190**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	Período 2	Período 1
Cumplimiento normal	**9.473**	**5.951**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	703	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	506
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	8.770	5.445
Riesgo Bajo	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Riesgo Medio	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
Riesgo Alto	**0**	**32**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	32
Irrecuperable	**196**	**164**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	196	164
Irrecuperable por disposición técnica	**0**	**0**
- Con garantías y contra garantías preferidas "A"	0	0
- Con garantías y contra garantías preferidas "B"	0	0
- Sin garantías ni contra garantías preferidas	0	0
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**9.669**	**6.147**
TOTAL GENERAL	**56.844**	**46.337**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	24.584	43,25	23.574	50,88
50 siguientes mayores clientes	31.110	54,73	22.687	48,96
100 siguientes mayores clientes	1.150	2,02	76	0,16
Resto de clientes	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**56.844**	**100,00**	**46.337**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero								0
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	186	25.211	11.875	18.703	238	352	279	56.844
TOTAL	186	25.211	11.875	18.703	238	352	279	56.844

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incor-pora-ciones	Transfe Rencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalo-rización	Años de Vida Útil	Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE USO									
-Mobiliario e Instalaciones	101					10	16	85	101
-Maquinas y Equipos	332	51				5	124	259	332
TOTAL	433	51	0	0	0		140	344	433

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	56.972	62,26	69.810	71,78
50 siguientes mayores clientes	29.415	32,15	24.791	25,49
100 siguientes mayores clientes	4.854	5,31	2.562	2,63
Resto de clientes	254	0,28	94	0,10
TOTAL	**91.495**	**100,00**	**97.257**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas 24 meses	Total
DEPÓSITOS	44.036	40.835	6.624	0	0	0	91.495
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.							
- Otras	7.310						7.310
Sub - Total	7.310	0	0	0	0	0	7.310
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS	76	0	0	0	0	2.400	2.476
TOTAL	51.422	40.835	6.624	0	0	2.400	101.281

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009

(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumen-tos	Desafec-Taciones	Aplica-Ciones	Rtado. Mone-tario	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	732	261	231			762	732
TOTAL	732	261	231	0	0	762	732

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio económico
finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En Circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	5.000.000	Uno (1)	5.000	----	----	0	5.000	----
Total	**5.000.000**	**0**	**5.000**	**0**	**0**	**0**	**5.000**	**0**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)					Total Periodo 1
			Euro	Dólar	Libra	F. Suizo	Otras	
ACTIVO								
- Disponibilidades	43.682	43.682	564	42.974	14		130	65.024
- Títulos Públicos	6.115	6.115		6.115				
- Préstamos	32.332	32.332		32.332				27.289
- Otros Créditos Por Intermediación Fciera.	42	42		42				0
- Créditos Diversos	0	0						909
TOTAL	**82.171**	**82.171**	**564**	**81.463**	**14**	**0**	**130**	**93.222**
PASIVO								
- Depósitos	63.026	63.026		63.026				58.327
- Otras Obligaciones por intermed fciera.	7.129	7.129		7.129				24.553
TOTAL	**70.155**	**70.155**	**0**	**70.155**	**0**	**0**	**0**	**82.880**
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
- Contingentes	66.937	66.937		66.937				51.584
- De control	4.099	4.099		4.099				3.077
TOTAL	**71.036**	**71.036**	**0**	**71.036**	**0**	**0**	**0**	**54.661**
Acreedoras								
- Contingentes	66.937	66.937		66.937				51.584
- De control	4.099	4.099		4.099				3.077
TOTAL	**71.036**	**71.036**	**0**	**71.036**	**0**	**0**	**0**	**54.661**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de Diciembre de 2010, y al 31 de Diciembre de 2009
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Saldo al	
		31/12/2010	31/12/2009
Prestamos			
Documentos	712	712	788
TOTAL	712	712	788

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
Al 31 de Diciembre de 2010 y al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

I.1 Criterios de Exposición:

Los Estados Contables que surgen de los registros de contabilidad, se exponen de conformidad con las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) en la resolución Nº 368/01 y complementarias.

La información comparativa referida al Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

I.2 Normas Contables Aplicables:

I.2.1 Unidad Medida:

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

La Resolución MD Nº 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

I.2.2 Principales Criterios de Valuación:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 3,9758 y $ 3,7967 respectivamente) definido por el B.C.R.A.

En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

2. Títulos Públicos

Han sido valuados al valor de la última cotización de cierre de cada ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires, en caso de existir dicha cotización, o a su costo de adquisición, en caso contrario.

3. Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de uso.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses.

5. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Al 31 de Diciembre de 2010, las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido constituidas siguiendo las pautas mínimas establecidas por la comunicación "A" 2216, sus complementarias y modificatorias.

6. Indemnizaciones por despido

La entidad imputa las indemnizaciones abonadas directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

7. Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término.

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

8. Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término.

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultado.

9. Depósitos en Títulos Públicos

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada especie transada. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

10. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

11. Uso de Contingencias.

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de activos y pasivos registrados, como asi también los resultados registrados en el el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

12. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de Diciembre de 2010, de acuerdo a una estimación efectuada por la Gerencia, se ha determinado provisionar $ miles 700 en concepto de impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010, el impuesto a la ganancia mínima presunta es inferior al impuesto a las ganancias, por lo cual no corresponde efectuar provisión alguna por el mismo.

II. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Durante el mes de agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución C.D. Nº 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las R.T. Nº 6 a 22 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. Con fecha 29 de diciembre de 2005, la C.N.V. aprobó con ciertas modificaciones la C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A..

Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2006, mediante la Resolución CD Nº 42/2006, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la R.T. Nº 23 de la F.A.C.P.C.E., con vigencia obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2006, permitiéndose su aplicación anticipada. Asimismo con fecha 14 de diciembre de 2006 la C.N.V. aprobó la mencionada resolución, con vigencia a partir del 1 de abril de 2007, admitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

II.1 Criterios de Valuación

a. Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT Nº 19). Tal como se menciona en nota 1., de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

Con fecha 29 de octubre de 2003 el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la resolución MD Nro. 41/2003 a través de la cual se establece la discontinuación de la aplicación del Ajuste por Inflación a partir del 1 de octubre de 2003 y hasta tanto este Consejo se expida nuevamente al respecto.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del mes de septiembre de 2003 (último mes de ajuste) con respecto a febrero de 2003 fue de 2,14 % (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no se consideran significativos, en relación con los estados contables considerados en su conjunto.

b. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de Diciembre de 2010, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del período, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

III. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de Diciembre de 2010 se contabilizaron en concepto de corrección de ejercicios anteriores $ miles 209 (Perdida), los que corresponden a $ miles 62 (Ganancia) por Ajuste de IVA del año 2009., $ miles 94 (Perdida) por ajuste Impuesto a las Ganancia 2009, $ miles 18 (Ganancias) por el ajuste a los Ingresos Brutos 2009 y $ miles 195 (Perdida) por Ajuste Honorarios Directores del ejercicio 2008.

Al 31 de Diciembre de 2009 se contabilizaron en concepto de corrección de ejercicios anteriores $ miles 1.196 (Perdida), los que corresponden a $ miles 16 (Ganancia) por Ajuste de IVA del año 2008., $ miles 14 (Perdida) por ajuste Impuesto a las Ganancia 2008 y $ miles 1.198 (Perdida) por el acogimiento a una moratoria por el Impuesto a las Ganancias 2002.

Para facilitar la comparación de los estados contables de este ejercicio con los del ejercicio anterior, se ha procedido a modificar el estado de situación patrimonial de estos últimos en función del ajuste más arriba descripto. Estas adecuaciones no afectan a los estados contables correspondientes a esos ejercicios ni a las decisiones tomadas en base a ellos.

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

Rubro	31.12.10	31.12.09
Deposito en Garantía (a)	45	988

a) Corresponde a depósitos en garantía realizados para operar en el MAE ($ 30) y MEP ($ 15) al 31 de diciembre de 2010 y depósitos en garantía realizados para operar en el MAE ($ 30), MEP ($ 15) y una garantía realizada en ROFEX, por una operaciones a término realizadas con vencimiento diciembre 2009 ($ 943) al 31 de diciembre de 2009

V. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo previsto por la comunicación “A” 4589 Circular CONAU 1-790 del Banco Central de la Republica Argentina las entidades financieras podrán distribuir utilidades en la medida que cuente con las mismas luego de deducir los siguientes conceptos: La diferencia de cambio residuales por amparos activados; los ajustes del BCRA y de la auditoria externa de la entidad aun no contabilizada por la misma.

Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados la entidad mantenga resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector publico y por riesgo de tasa.

VI. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VII. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley Nº 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación “A” 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la “Ley de Entidades Financieras” deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuara según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.-

Alcances:

Se encuentran alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del “STAF”, determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

Cabe aclarar que con fecha 11/01/2011 el BCRA emitió la Com. “A” 5170 donde se modifica el importe de la garantía ascendiendo a $ 120.000.

VIII. EMISION DE OBLIGACIONES

Con fecha 13 de abril de 2007 la Comisión Nacional de Valores procedió a otorgar a Multifinanzas Compañía Financiera S.A. la autorización definitiva de oferta pública para la emisión de Obligaciones Negociables (O.N.). Con fecha 26 de Enero de 2007 mediante Asamblea General Extraordinaria se aprobó por parte de los accionistas de la Entidad el programa global de emisión de obligaciones negociables subordinadas

A la fecha de los presentes estados contables no existen autorizaciones de emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión.

Con fecha 25 de Abril de 2007 han sido emitidas y colocadas los O.N., Simples, No Garantizadas y Subordinadas. De Acuerdo a los siguientes datos:

Monto de Emisión: La emisión será por un monto de circulación de hasta V/N $ miles 4.000.

Moneda de denominación: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en pesos argentinos.

Monto colocado: $ miles 4.000.

Fecha de emisión: 25 de Abril de 2007

Fecha de Vencimiento: 25 de Abril de 2014

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR —tasa de interés por depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo y de más de un millón de pesos, para bancos privados con casas o filiales en la Capital Federal o en el Gran Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de requerimientos informativos del BCRA, por SISCEN-0002— correspondiente al Día Hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento, con más un spread a licitar (Tasa de Corte). En ningún caso la Tasa de Corte podrá superar al equivalente de BADLAR más 5% (500 puntos básicos).

Pago de Intereses: Los pagos de intereses serán efectuados trimestralmente, venciendo el primero a los tres meses de la Fecha de Emisión. A los efectos de este cálculo, los meses serán tomados con la cantidad de días calendario que les correspondiere.

Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva Fecha de Pago de los Servicios, se devengarán, en forma adicional a los intereses compensatorios pactados, intereses moratorios a una tasa equivalente al 50% de la tasa de interés fijada para el período en que tales importes fueron devengados.

Pago de Montos Adicionales: Todos los pagos efectuados por el Emisor respecto de las Obligaciones Negociables se efectuarán sin retención o deducción por o en razón de cualquier impuesto,

derecho, sanción, multa, contribución u otro cargo gubernamental de cualquier naturaleza impuesto (o intereses sobre cualquier impuesto, derecho, sanción, multa, contribución u otro cargo gubernamental de cualquier naturaleza) aplicado o gravado por o en representación de la República Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental de la misma o dentro de la misma con facultades para aplicar impuestos, y pagará de inmediato al Obligacionista los montos adicionales ("Montos Adicionales") que sean necesarios para garantizar que los montos recibidos por los Obligacionistas, después de dicha retención o deducción, sean iguales a los respectivos montos de capital e intereses que hubieran sido recibidos respecto de las Obligaciones Negociables de no haber sido por dicha retención o deducción, con la salvedad de que ninguno de dichos Montos Adicionales será pagadero con respecto a cualquier Obligación Negociable (i) en el caso de presentación al pago con más de 30 días con posterioridad a la fecha en la cual dicho pago deviniera exigible por primera vez; (ii) mantenida por o en representación de un Obligacionista responsable de los impuestos, derechos, gravámenes u otros cargos gubernamentales respecto de dicha Obligación Negociable en razón de tener alguna conexión con la República Argentina (o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de la misma) que no sea la simple tenencia de dicha Obligación Negociable o la recepción del capital o de los intereses respecto de la misma; o (iii) cualquier combinación de (i) y (ii).

Rescate anticipado: Las Obligaciones Negociables serán rescatables a opción del Emisor en cualquier momento a partir de los 6 (seis) meses de la Fecha de Emisión, en el mercado abierto o de otro modo. En caso de ejercer su opción de rescate anticipado, el Emisor cancelará la cantidad de Obligaciones Negociables que opte por rescatar por su valor nominal, con más los intereses devengados e impagos a ese momento, sean éstos exigibles o no, y con más cualquier Monto Adicional pagadero respecto de las mismas. Sin embargo, las Obligaciones Negociables así recompradas no serán tenidas en cuenta a los efectos del quórum y votación en las Asambleas de Obligacionistas.

a. Rescate anticipado a opción del Emisor: sólo habrá rescate anticipado a opción del Emisor, siempre y cuando al ejercer el derecho de rescate anticipado el capital del Emisor (Responsabilidad Patrimonial Computable) permanezca igual o mayor que cualquier exigencia de capital mínimo del BCRA respecto de las entidades financieras. La notificación del rescate deberá ser efectuada de acuerdo con lo contemplado en el título 31 "Notificaciones" más abajo, como mínimo 30 días y como máximo 60 días antes de la fecha fijada para rescate. En el caso de Obligaciones Negociables simples y subordinadas, el rescate deberá ajustarse a los requerimientos establecidos al respecto por el BCRA.

b. Rescate en razón de Impuestos: El Emisor podrá disponer el rescate de las Obligaciones Negociables con una anticipación mínima de 30 días y máxima de 60 días, por su monto de capital nominal, junto con los intereses devengados hasta la fecha de rescate y cualquier Monto Adicional pagadero respecto del mismo, si (i) fuere autorizado previamente por el BCRA; (ii) el Emisor hubiera quedado o quedara obligado a pagar Montos Adicionales respecto de tales Obligaciones Negociables como resultado de cualquier cambio o modificación en las leyes o reglamentos de la Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad gubernamental de la misma o dentro de la misma con facultades para gravar con impuestos, o cualquier cambio en la aplicación o interpretación oficial de tales leyes o reglamentos, cambio o modificación que se produzca después de la fecha de emisión de tales Obligaciones Negociables y (iii) tal obligación no pudiera ser evitada por el Emisor adoptando medidas razonables a su disposición, estipulándose que ninguna de tales notificaciones de rescate será efectuada más de 60 días antes de la primera fecha en la que la Sociedad estaría obligada a pagar tales Montos Adicionales si entonces venciera un pago respecto de tales Obligaciones Negociables.

c. Reintegro o reembolso anticipado a Opción de los Obligacionistas: las Obligaciones Negociables no podrán ser reembolsadas a opción de los Obligacionistas antes de su vencimiento.

Destino de los fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán aplicados a la integración de capital de trabajo del Emisor y a la conformación del Patrimonio Neto Computable (o Responsabilidad Patrimonial Computable), mínimo de entidades financieras según Comunicación "A" 4172.

Con fecha 4 de Mayo de 2007 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., mediante la nota 319/36/07 informe que del análisis de la documentación presentada no existen objeciones que formular para su cómputo en la integración de capitales mínimos.

Con fecha 24/08/2009 y 06/10/2010 se procedió al rescate anticipado de miles $ 800 en ambas fechas.

IX. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

		Al 31.12.2010	Al 31.12.2009
1.	**Préstamos**	**29.539**	**23.413**
	Prest. Para prefin y financ. De exportaciones	29.539	23.413
2.	**Créditos Diversos**	**683**	**2.388**
	Anticipo honorarios Directores y Síndicos	174	493
	Anticipo de Impuestos	232	815
	Pagos efectuados por Adelantado	14	82
	Depósitos en Garantía	45	988
	Deudores Varios	218	10
3.	**Otras Oblig. Por Intermediación Financiera**	**7.310**	**18.671**
	Otras Retenciones y Percep.	105	115
	Diversas Sujetas a Efectivo Mínimo	76	1.217
	Cobrazas y Otras Op. Por Cta. Terc.	4.007	7.906
	Corresponsalía	3.122	9.433
4.	**Obligaciones Diversas**	**2.260**	**1.844**
	Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	89	69
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	62	50
	Impuestos a Pagar	1077	624
	Moratoria Ganancias 2002	938	1.052
	Acreedores Varios	94	49
5.	**Perdidas diversas**	**168**	**105**
	Donaciones	124	101
	Otros	44	4
6.	**Cuentas de Orden Deudoras Control**	**60.637**	**50.769**
	Otros Valores en custodia	50.943	43.825
	Valores pendiente de cobro	7.472	4.751
	Valores al cobro	2.222	2.193

X. NOTA POR INCUMPLIMIENTOS A LOS LIMITES DE FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO, GRADUACION DEL CREDITO Y ASISTENCIA A VINCULADOS

Durante el trimestre finalizado el 31 de Diciembre de 2010, no se observaron excesos a los límites de asistencia a clientes vinculados a la entidad y en la relación sobre activos inmovilizados, los límites de graduación del crédito y otros conceptos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, se detectaron excesos en los límites de fraccionamiento del riesgo durante el siguiente mes:

Mes	Exceso Fraccionamiento
Octubre	0
Noviembre	49
Diciembre	0

De dichos excesos no fueron contemplados $ miles 12 en la determinación de la exigencia de capitales mínimos del mes de Noviembre.

Tal como menciona la normativa vigente del B.C.R.A., los excesos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito, originarán un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito. Sin embargo, la consideración de las situaciones mencionadas anteriormente, no producen un defecto de integración de capitales mínimos respecto a los regímenes presentados oportunamente al B.C.R.A.

Durante octubre, noviembre, diciembre de 2010, la RPC de la Entidad ascendió a 17.406, 17.416 y 17.308, respectivamente.

XI. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2010 explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideraron el total del rubro Disponibilidades, según detalle que se acompaña, como "Efectivo y Equivalente de Efectivo", ya que estos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia.

Concepto	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009
Según Estado de Situación Patrimonial	59.950	85.915
Según Estado de Flujo de Efectivo	59.950	85.915
Diferencia	0	0

XII. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La entidad ha computado los siguientes conceptos a fin de de efectuar la integración del efectivo mínimo al 31 de Diciembre de 2010.

Concepto	Saldo al Cierre	Saldo Promedio (Computado para E.F.)
En pesos		
Efectivo en Caja	2.211	3.450
BCRA Cta. a la Vista	13.498	14.584
Cta. Ctes. Otros del País	559	1.895
En Moneda Extranjera (V.N.)		
Efectivo en Caja	1.438	1.191
BCRA Cta. a la Vista	4.187	4.282

XIII. OTROS

Con fecha 21 de abril del 2009, la entidad se ha adherido voluntariamente a una moratoria por el importe adeudado respecto del ajuste por inflación computable en las Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias por el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, por el cual la entidad desistió de la Acción de Amparo contra el Estado Nacional - Ministerio de Economía - A.F.I.P. - D.G.I., solicitando se declare la inconstitucionalidad o en su caso la inaplicabilidad, de los artículos 39 de la Ley 24.073, 4º de la Ley 25.561, 5º del Decreto del P.E.N. 214/02 y del Decreto del P.E.N. 664/03.

El importe ingresado a la moratoria en concepto de capital e intereses asciende a $ miles 1.198, el valor adeudado al 31 de diciembre de 2010, es de $ miles 938.

XIV. RIESGO OP

A lo largo del año 2010, se ha ido llevando a cabo la gestión de riesgo operacional de acuerdo a lo normado por el B.C.R.A. y según lo tipificado en el manual.

La Entidad ha tenido eventos de pérdida, los cuales han sido informados en los plazos establecidos. Estos eventos han sido detectados en el sector Tesorería, el cual había sido definido como un proceso crítico, dado la importancia que tiene dentro de la Entidad. Estos eventos se originaron por diferencias de cajas que han acontecido a lo largo de cada período, y producto de la acumulación para lo cual se ha llegado al monto de $ 1.000 necesario para ser informado como evento. Dada la magnitud de la compañía estos eventos no han sido significativos, en materia económica. Como corolario de estos eventos, que habían sido enumerados en las autoevaluaciones como posibles riesgos que podrían darse se han tomado las medidas necesarias para tratar de minimizarlos, de acuerdo a los planes de mitigación enumerados en cada riesgo.

Asimismo se ha ido analizando distintos indicadores de riesgo operativo que han sido definidos de acuerdo a los procesos mapeados en la Entidad. Se han seleccionado los procesos que tienen mayor incidencia en la Entidad y se establecieron distintos indicadores, los cuales

permitirán un seguimiento continuo. Es por esto, que la conformación de los indicadores parte del análisis de los riesgos en cada proceso, considerando principalmente, los procesos con mayor peso ponderado en el mapa total, y cuya clasificación asignada a tal riesgo sea de nivel medio o alto.

Luego de 6 meses de análisis, y visto los resultados obtenidos vale la pena aclarar que no han cumplido con las expectativas, dado que ciertos indicadores resultaron sin información y otros no han tenido un resultado que nos permita analizar el proceso. En virtud de estos resultados el responsable de R.O., decide seguir otros 6 meses, con estos indicadores, y ver los nuevos resultados que se obtengan, y en base a esto se decidirá si modificamos los indicadores.

Con los resultados de ciertos indicadores, nos van a permitir detectar si se está cometiendo algún tipo de error y tomar alguna medida correctiva. Por ejemplo el indicador de "transferencias mal ejecutadas en pesos" ha sido uno de los que mayores resultados ha generado y de acuerdo a sus valores de referencia en algunos meses, resultó que hubo desvíos significativos.- La mayoría de las transferencias mal ejecutadas fue porque el cliente nos dió una orden errónea para transferir, por ejemplo un CUIL o un CBU. En virtud de estos resultados la Entidad no puede tomar cartas en el asunto, más que hacerle saber a sus clientes que si ellos dan mal una instrucción deberán tomar los recaudos necesarios para que estos problemas no vuelvan a suceder.

Sr. Horacio Víctor Mangieri, Presidente. — Sr. Nils Guillermo Isakson, Gerente General. — Lic. Edgardo Horacio Propato, Area Contable. — Dr. Gustavo Omar Hospital, Síndico Titular.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/02/2011. VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — Elias Polonsky, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 Fº 195, Socio, (compromete a la sociedad).

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
MULTIFINANZAS COMPAÑIA FCIERA. S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Multifinanzas Compañía Financiera S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Estado de Situación Patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivos y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas I a XIV y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N y la Reseña Informativa que lo complementan. Adicionalmente, examinamos los Inventarios al 31 de diciembre de 2010.

A la fecha se encuentra en proceso de elaboración la Memoria al 31 de diciembre de 2010; en consecuencia y hasta tanto se disponga de la misma, queda pendiente nuestra opinión correspondiente.

II. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Dr. Elías J Polonsky, quien emitió su informe de fecha 17 de febrero de 2011 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Existen situaciones reveladas en la nota II de los estados contables que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV. Tal como se expone en la Nota IX de los estados contables, la Entidad ha emitido y colocado obligaciones negociables, a fin de dar cumplimiento con las exigencias mínimas de capital

V. Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2010 los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de Efectivos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales excepto por lo mencionado en el apartado III.

VI. Conforme al art. 294 inciso 4 de la Ley 19.550 se han verificado la constitución de las Garantías de Directores, conforme al art. 75 de la Resolución General de la IGJ Nº 07/2005.

VII. Los saldos expuestos en los estados contables adjuntos surgen del Libro Diario de la Entidad; y con respecto al Libro Inventario y Balances, se encuentran pendientes de transcripción los presentes estados contables hasta su aprobación por el Directorio de la Sociedad. En consecuencia, los registros legales son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las normas del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores sujeto a lo anteriormente mencionado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2011

Dr. Gustavo O. Hospital, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
30-62828435-7
Domicilio Legal: Sarmiento 448
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoria del estado de situación patrimonial de MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (la "Entidad") al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y de los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas I a XIV y anexos A, B, C, D, F, H, I, J, K, L y N, Proyecto de Distribución de utilidades y Reseña Informativa a dicha fecha que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina prescritas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como menciona en la nota II a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Tal como se expone en la nota IX, con fecha 25 de abril de 2007 la Entidad ha emitido y colocado obligaciones negociables, a fin de dar cumplimiento con la exigencia mínima de capital.

5. Con fecha 12 de febrero de 2010 emitimos un informe de auditoría sobre los Estados Contables de MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, al cual nos remitimos, que incluyó una opinión sujeta al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas sobre contingencias impositivas por el impuesto a las ganancias y a los sellos, que a la fecha del presente informe se han resuelto. Asimismo, dicho informe incluyó excepciones a la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las normas establecidas por el B.C.R.A.

6. En nuestra opinión, los estados contables de MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA. S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los Resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esa fecha, y las variaciones en su patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina, excepto por lo indicado en el punto 3. precedente y, de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a. Las cifras de los estados contables mencionados en el punto 1), se encuentran copiados en el Libro Diario y en proceso de transcripción en el Libro Inventario y Balance.

b. Al 31 de diciembre de 2010 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 84.054,50 no siendo exigibles a esa fecha.

c. En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos la siguiente relación porcentual correspondiente a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 78%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Febrero de 2011.

VILLAGARCIA & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 5. — Elias Polonsky, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 142 Fº 195, Socio, (Compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/2/2011 01 0 T. 34 Legalización Nº 313924.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FCIERA S.A. 30-62828435-7 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. POLONSKY ELIAS JORGE 20-13780887-1, tiene registrada en la matrícula CP T° 0142 F° 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA Y ASOCIADOS S Soc. 2 T° 1 F° 5. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 11/03/2011 Nº 25339/11 v. 11/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Juan Carlos Ruiz (D.N.I. N° 21.824.706) que con fecha 22 de febrero de 2011 se resolvió: I) Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Juan Carlos Ruiz, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, por no encuadrar en una figura penal, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare aquella persona (art. 120 de la C.N. y arts. 65, 334, 335 y 336 inc. 3° e in fine del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25555/11 v. 17/03/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa N° 292/2010 caratulada “Consorcio American Inter Holding S.A. s/Infracción Art. 302 del C.P.” se dispuso lo siguiente: “///nos Aires 23 de febrero de 2011. 1°) Por recibido y en atención a lo informado por el oficial notificador (ver fs. 152/154), líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que se proceda a publicar edictos durante el término de tres días (3) a fin de se notifíquese a Elena Beatriz Alfonso, respecto de lo resuelto por este juzgado a fs. 149/151 y fs. 153. Acompáñese mediante cédula.” Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
///nos Aires, 21 de diciembre de 2010 Autos y Vistos ....Y Considerando..... Se resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa N° 292/2010 caratulada: “Consorcio American Inter Holding S.A. s/ Infracción Art. 302” y respecto de Elena Beatriz Alfonso, con relación a la situación fáctica descripta por los puntos a) y b) considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción respecto de Elena Beatriz Alonso, con relación a la situación fáctica descripta por los puntos a) y b) considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) “Sin costas” (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Rosana V. Berlingieri. Secretaria.
“///nos Aires 4 de febrero de 2011. 1°) En atención a que por el punto II de la resolución de fs. 149/151, se advirtió que por un error material involuntario se consignó el nombre de Elena Beatriz Alonso cuando en realidad debió consignarse Elena Beatriz Alfonso; rectifíquese lo dispuesto por aquel punto en aquel último sentido. Notifíquese....” Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25517/11 v. 15/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber a los acreedores que en los autos: “La Rural S.A de Seguros s/Liquidación Forzosa” (Expte. N° 50.982) se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26217/11 v. 14/03/2011

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2010 se encontraron reunidos los recaudos exigidos por los arts. 11 y concs. de la ley 24.522, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14, 90 y concs., de la citada ley se dejó sin efecto la quiebra decretada con fecha 27 de septiembre de 2010 y, se declaró abierto el concurso preventivo de Lozada Marcelo Adolfo (D.N.I. 4.115.395), designándose como síndico al contador Eduardo Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169, piso 6 “E”, Tel. 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 2011. Se hace saber a los acreedores que se han fijado los días 26 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y, que se ha designado audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 01 de febrero de 2012, a las 10 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 26067/11 v. 17/03/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “De La Bobe SA s/Quiebra (Ex Pedido por Inc SA)”, expte. N° 061175, con fecha 15 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de De La Bobe S.A. (CUIT: 30-70883572-9), siendo el síndico actuante el Contador Aníbal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779 PB A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 de marzo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 11/03/2011 N° 25389/11 v. 17/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Alfonso Alongi - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 “A”. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.2011 y 22.8.2011. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25437/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Dyzeño SA CUIT 30-60984643-3 Síndico: Mario Suez, domicilio: Rodríguez Peña 454 6to A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 13 de junio de 2011 y 01 de agosto de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 25422/11 v. 17/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall’Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 2 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Graciela Bellavita - Síndico: Alberto José Giménez, domicilio: Rosario 814 Piso 8 “A”. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 5 de mayo de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 17.6.11 y 22.8.11. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
María Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25598/11 v. 17/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.02.11 se ha decretado la quiebra de White Swan SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Lauferman con domicilio constituido en Av Corrientes 4280, piso 7 “C” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.06.11, y el general el día 14.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25395/11 v. 17/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Almagro Caja de Crédito Coop. Ltda. s/Quiebra c/Pirogovsky Ernesto y Otros s/Ordinario”, cita y emplaza a los herederos del co demandado Juan Carlos Marchi, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5) del Código Procesal. Fdo; María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante. Publíquense edictos por dos días en el boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 11/03/2011 N° 25559/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, 5° piso de la Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado “De Vito Silvina Laura s/ Concurso Preventivo -Conversión-“, Expte. N° 86006/2003, por disposición del 21 de diciembre del 2006, se ha dispuesto homologar el acuerdo preventivo de De Vito Silvina Laura; declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero del 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 11/03/2011 N° 26188/11 v. 11/03/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2 Piso de Cap Fed, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rodados Fiorenza S.A., CUIT 30-57752374-2. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 16/05/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Fizzani y Asociados, domiciliado en Plaza 2176 CABA (Tel 4542-1167). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 27/06/2011 y 22/08/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 07/03/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26346/11 v. 17/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 30 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 09/02/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de “Galperín, Eduardo Ariel s/ Concurso Preventivo”, D.N.I. Nº 20.468.854, CUIT Nº 20-20468854-1, habiéndose designado Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Maipú 726, piso 6º “C” (4322-9400), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 16/05/11. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 37 y 39 los días 29/06/11 y 25/08/11. Audiencia informativa 24/02/12 a las 10:30 hs. Vencimiento período de exclusividad 02/03/12. El CUIT del concursado es 20-20468854-1. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Máximo Astorga – Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.
e. 11/03/2011 Nº 26128/11 v. 17/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15 de Febrero de 2011, la apertura del Concurso Preventivo de Caminos del Comahue S.A. (CUIT. 30-66180564-8), con domicilio en Maipú 374, 9º piso, CABA, designándose como Síndico a Víctor Tomasi, con domicilio sito en Bogotá 2791, Piso 1º "C", Tel.: 5749-0717, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de Abril de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27-05-2011 y 11-07-2011. La Audiencia Informativa se realizará el 02-02-2012 a las 10.00 hs. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de Febrero de 2011...Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 26257/11 v. 17/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 1 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Finehide SA CUIT 33-69318968-9. El Síndico Desinsaculado es Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Habana 4315 piso 2° oficina "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 05/05/2011 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 21/06/2011 y 17/08/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25604/11 v. 17/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 1° de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Telba Data S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de septiembre de 1998, bajo el número 9471 del Libro 2, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Telba Data S.A. s/Quiebra (pedida por Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC))", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 2 días del mes de marzo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/03/2011 N° 25390/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: P.B., de esta ciudad, en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Cardozo Mirna Alejandra s/Ejecutivo", cita por dos días a Cardozo Mirna Alejandra (DNI: Nº 26.263.195) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 11/03/2011 Nº 26208/11 v. 14/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo: la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 - Piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Fidema SACIFI s/Quiebra" Exp. 7.092 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado honorarios. Se hace saber que las observaciones al mismo pueden formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 11/03/2011 Nº 25398/11 v. 14/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 13 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en del Trabajo Nro. 13, a cargo de la Dra. Mirta Gonzalez Burbridge, cita a estar a derecho en la causa "Lizarraga Osvaldo c/Vilela Ramos José y Otros s/Tercería de Dominio Exp. Nro. 15101/2010" a Zhow Liping. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Graciela Pereira, secretaria.
e. 11/03/2011 N° 25563/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Sequeira, Alan Cristián - Expte. 4318/09", notifica a Alan Cristian Sequeira, DNI. 32.314.886, con último domicilio en calle 9, Nº 239 Villa Borges de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 15 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25300/11 v. 17/03/2011

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Molinari, en autos; "S. Infracc. a la Ley 23.737-Imputado: Víctor Sebastian Gerez - Expte. 4918/09", notifica a Víctor Sebastián Gerez, DNI. 32.476.218, con último domicilio en calle 58, Mza. 69 Lote 65 Bº Campo Contreras de esta ciudad, que deberá comparecer ante el Ministerio Público Fiscal, sito en Av. Belgrano (N) 515/25, a efectos de prestar declaración dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.

Sgo. del Estero, 10 de febrero de 2011.
Eduardo F. Coroleu, juez federal subrogante.
e. 11/03/2011 Nº 25292/11 v. 17/03/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6° NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber al Sr. Gabriel Alejandro Vainstein, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto René Castro, tramitan los autos caratulados: "Castro Elba Alejandra del Valle c/Aaron Tours S.H. y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente N° 373/08, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "14/02/2011. Fdo. Susana Myrian Hanssen. San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos en especial informe actuarial rendido a fs. 136, Notifíquese al co-demandado Gabriel Alejandro Vainstein el proveído de apertura a pruebas de fecha 25/10/2010 (fs. 142) mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de Tres Días. A sus efectos Líbrese Oficio Ley 22.172, libre de derechos, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Guillermo Farfan y/o quien éste designe. San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, Abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (art. 68 CPL). Personal.

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2011.
Alberto René Castro, secretario.
e. 11/03/2011 N° 25561/11 v. 15/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	10/02/2011	PINTO TERESA	25223/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/02/2011	HECTOR CIRILLO	25272/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/02/2011	AZAR OSVALDO JORGE	25295/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/03/2011	GUIMAREY JOSE	25214/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/03/2011	GUIMAREY DORA	25215/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	01/03/2011	PALMISCIANO NELIDA OLGA	25212/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/02/2011	YUORNO OLGA DELIA	25400/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	10/09/2010	MONTES DE OCA RODOLFO	25209/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/02/2011	JEANDET HILDA ELISA	25483/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/12/2010	SILVA ISAURA Y RIVA JORGE AGUSTIN	25627/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/02/2011	CLEMENTINA ALVAREZ	25527/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	14/02/2011	PATRICIA MONICA CAFFARINI	25364/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/02/2011	NELSA GLADYS VAZQUEZ	25198/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/02/2011	FERNANDEZ JOSE	25304/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/02/2011	CREGO HERMINIA	25291/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/02/2011	CARMEN REMEDIOS GAMES	25428/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2011	RENE JUDAS TADEO MARTINEZ MIRANDA	25433/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	JULIO CESAR MENDEZ	25224/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/02/2011	PEREYRA CAROLINA Y FRIAS HECTOR LUIS	25282/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/02/2011	NARIZZANO ARMANDO ANDRES	25485/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/03/2011	VICTOR LUIS MUSCHIETTI PIANA	25514/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/02/2011	VICENTE DOMINGO MIGLIARINO	25202/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	07/02/2011	EMMA LYDIA VENTURA	25191/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/02/2011	MARTIN GILBERTO BALBUENA	25523/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/02/2011	SCHEFFER AMALIA	25186/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/02/2011	LEON IAGOLNITER	25345/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2010	GOMEZ ALEJO MERCEDES	25409/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/02/2011	ARREGUY MARIA CELIA	25188/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/02/2011	DEGASPERI ALEJANDRO	25360/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/02/2011	ARNALDO ANGEL GIALLORENZI L.E. N° 6.492.527	25385/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/02/2011	ENRIQUE ANTONIO CARDENAS	25355/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/02/2011	RICARDO CIDRE Y MARIA VIRGINIA SOMOZA	25443/11
39	UNICA	VIVIANA S. TORELLO	25/02/2011	HUGO MARTINEZ ABAL	25431/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/02/2011	VIETRIS JUAN CARLOS ROQUE	25225/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/03/2011	ANTHONY CAGGIANO Y/O BLAS ANTONIO CAGGIANO	25187/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/02/2011	FELIX BASSI	25235/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/09/2010	OSCAR ROBERTO MELES	25182/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	02/03/2011	JUAN RICARDO SANTORO	25415/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2011	CLEOTILDE AVENDAÑO	25463/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2011	CHIOVITTI ADA OFELIA Y ORLANDO HECTOR LORENZO	25179/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2011	MARIA ROSA TASSONE	25508/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2011	CLAUDIO ERNESTO BALPARDA y OTILIA RODRIGO	25201/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/02/2011	MECCHI PEDRO	25204/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/12/2010	ENRIQUE DANIEL REIMUNDO	25524/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/02/2011	MARIA CANCILLO	25450/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/02/2011	RAMIRA RODRIGUEZ GONZALEZ	25189/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2011	OSVALDO ERNESTO MENDIZABAL Y NELIDA LARANGA	25352/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/02/2011	ANGEL CANO Y AIDA DE LUCA	25354/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2010	ALEJANDRA MARIA TELECHEA	25470/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2011	MARIA DOLORES BURGOS	25208/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	16/11/2010	HECTOR GUILLERMO MAGGI	25489/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/03/2011	GUILLERMO ENRIQUE PHILPOTTS Y CITA VERONICA DARCH	25239/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/11/2010	NUNCIO AURELIO CHIARA Y FLORA LIDIA BALZANO	25242/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	23/02/2011	RAMON NORBERTO ARIAS	25439/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/02/2011	ETCHEGORRY ALBERTO OMAR Y CASTRO ZULEMA BEATRIZ	25432/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2011	FORTUNATO MARIA ESTER Y TERRANEO ROBERTO JORGE	25275/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/02/2011	ANTONIO CHIDIAK	25213/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/02/2011	MARIA LUISA ANA PUCCINNO	25269/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/03/2011	SILVIA ROSA SUAREZ	25328/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/02/2011	SUSANA ROITMAN	25226/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/02/2011	JOSEFA ALVAREZ FERNANDEZ Y ROQUE LOPARDO	25495/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/03/2011	ANTONIO FERNANDO VELAZQUEZ	25503/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/02/2011	OLEKSIY PLATONOV (D.N.I. N° 93.554.851)	25543/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/03/2011	GUSTAVO ROBERTO SANGARI	25474/11
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	14/12/2010	SEOANE ANA TERESA	25297/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/11/2010	ABEL GLICERIO ROUSSEAU	25238/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2011	JORGE DE LORENZO	25184/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/02/2010	CECILIA LUCINI	25233/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/02/2011	MIGUEL ANGEL ROMERO	25283/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2011	BARCELONA ROBERTO LORENZO	25384/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2011	SAVARRO CLARA VIRGINIA	25245/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/02/2011	ALFREDO VICENTE TORRES	25199/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2010	JUAN JOSE RIVEROL	25227/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	RUSSOMANDO MARIA TERESA GERTRUDIS	25164/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2011	PASCUAL ANGEL RAGO	25289/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2011	JUAN CARLOS AUERNHEIMER	25347/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/02/2011	JOSE CARUSO y PALMIRA GIRIO	25231/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	22/02/2011	SELENER BERNARDO, SCHNEIDER ELSA AIDA	25183/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	28/02/2011	GROISMAN LUISA	25169/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/12/2010	JESUS NESTOR HIGINIO	25336/11

e. 11/03/2011 Nº 1799 v. 15/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 - Piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados “Retrievers S.A. s/quiebra” expte. reservado n° 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412 / 15-5409-4719 rematará el día 31 de marzo de 2011 a las 10,45 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada n° s. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote veintidós con una superficie total del terreno de Dos Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados con Treinta Decímetros, Nomenclatura Catastral. Circunscripción: VII - Seccón: H - Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er. testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo Conjuntamente con los Bienes Muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal, por calle Blanco Encalada n° 1027 y portón corredizo vehicular por el n° 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todotas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble. En la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.; cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza En Block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 3.645.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate: a) la seña (el 30% del precio de seña); b) la comisión (el 3% del mismo importe); c) el 0,5% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN) y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905: 7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs.. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre –Lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 21 y 22 de marzo de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.

e. 11/03/2011 N° 25613/11 v. 17/03/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos “Annecca Noemí Stella Maris s/Quiebra Indirecta”, expediente Nº E30 170.136/1998, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 14 de abril de 2011 a las 10:15 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor la cuarta parte (1/4) indivisa de un lote de terreno sito en el Partido de Marcos Paz, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 146 a, Quinta 146, Parcela 9, Matrícula 22.293, ubicado en la manzana conformada por las calles Tacuarí, Arias, Chacabuco y Vieyte, cuya descripción obra en autos y con frente a la primera de ellas. Base: $ 7.600. Seña: 30%. Comisión: 3% Al contado y en efectivo. En caso de no existir interesados por la base indicada a las 10:45 horas se realizará una segunda subasta Sin Base. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el 0,5% más en concepto de sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio de venta en subasta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la

disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Visitar el día 12 de abril de 2011 de 11:30 a 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.

e. 11/03/2011 Nº 25426/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerclal Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de esta ciudad, hace saber por dos días que en los autos "La Martona Vicente Casares S.A. s/Quiebra", expediente Nº E30 169.545/1998, el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 18 de marzo de 2011 a las 11:45 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad de Bs. As., con base y al mejor postor un vehículo dominio AHC 199, Marca Tata, Modelo Tatamobile 207, tipo Pick-up, chasis Nº Mat. 37400SR9L02022, motor 483 DL 41LEVQ712746, de propiedad de la fallida. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10% Al contado y en efectivo. Al precio abonado en subasta deberá adicionársele el 2% más en concepto de sellado de ley. Se hace constar que según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate en el acto de suscribir el boleto de compraventa. No se admitirá la compra en comisión ni será tratada por el Tribunal la eventual sesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 de la L.C.Q. y art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Visitar el día 16 de marzo de 2011 de 11:30 a 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 33 del Código Procesal. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800/4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 11/03/2011 Nº 25423/11 v. 14/03/2011

N° 20

Juzg. Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed., comunica par un día, en autos: "Ascensores Enríquez SA s/Quiebra", Expte Nº 042361, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp, Ins) rematará el 18 de marzo de 2.011, a las 11,30 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Cap. Fed., los bienes muebles, en block, cuyo listado se entregará en la exhibición entre ellos: sierras, amoladora, soldadora, compresor, guillotinas, etc. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10% más IVA. IVA sobre precio: 21%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado con los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y se abrirán el mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2011, de 9 a 10 horas, en Santiago del Estero 2065, al fondo, CABA.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 26368/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. Prop. Paraná 1037/41/43/45/47/49 c/Suaya Elías Ricardo s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 111407/2008, que la Martillera Pública Paola Gabriela Viviant, rematará al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2011 a las 09:45 horas, -en punto- en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, El Inmueble sito en la calle Paraná 1037/41/43/45/47/49, entre la Av. Santa Fé y Marcelo T. de Alvear, unidad funcional Nº 127 - 2º Piso - Dpto. "A" y la parte proporcional de la U.C. I de la azotea, matrícula: FR 20-2511/127 de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: 20 - Sec.: 7 - Manz.: 34 - Parc.: 16 B. Superficie total para la unidad funcional 127: 207 m. 15 dm2 - Porcentual: 2 con 55 por ciento. Superficie para la unidad complementaria I Azotea: 2 m 86 dm2 - Porcentual: 03 centésimos. El bien se encuentra ocupado por Celina Luz Jabbaz (C.I. Nº 14.568.425) junto a su esposo Elías Ricardo Suaya y dos hijas, Jaqueline Sabrina Suaya de 28 años y Solange Fortuna Suaya de 35 años y un niño de 4 años, en carácter de propietarios y consta de: Living comedor, toilettes de recepción, tres dormitorios, uno en suite, y otro baño compartido entre los dos dormitorios y dependencia de servicio, cocina y comedor diario con patio, con balcón corrido. La Unidad Complementaria se trata de una baulera tipo "jaula" ubicada en la azotea, todo en buen estado de uso y conservación. Base $ 830.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 0,8% (Ley Nº 2997 (Res. Nº 18/AGIP/2009)) - Arancel 0,25% CSJN. Deudas: Expensas: (fs. 269/270) $ 67.751,84 a febrero 2011, entre capital e intereses y gastos sin aprobación judicial Expensas enero 2011 $ 1.585,00 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 204) 2.074,80 al 8/6/10 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 182/185) $ 126.300,07 al 12/5/10 - AySa S.A.: (fs. 155) $ 4.839,69 al 18/9/09 - Aguas Argentinas: (fs. 119/121) $ 39.998,15 al 6/10/09. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por art. 41 del Código Procesal (cfr. art. 579). El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). No se admite la adquisición en comisión, en condominio ni la cesión del boleto. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 2011 en el horario de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o la martillera (Tel.: 1556026221).

Buenos Aires, 04 de marzo de 2011.
Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 11/03/2011 Nº 26363/11 v. 14/03/2011

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 48, sito en la calle Uruguay 714 3er. De Capital Federal, comunica por dos días en el diario Clarín y Boletín Oficial en los autos: "Link Rubén Sergio c/Quiñones José Andrés s/Ejecución Hipotecaria - Expte.: 73.798/2002". Que el Martillero Judicial Guillermo Julio Bosio Mat. 215, F 332, L 79, Subastara el 17 de Marzo de 2011 a las 10:00 hs. En Punto. En la Direccion de Subastas Judiciales, en la calle Jean Jaures 545, de Capital. El inmueble embargado en autos, sito en la calle Moreno 436/450, entre las calles Defensa y Bolívar U.F.: 45, piso 4to. letra "D" de esta Capital. N.C.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 41, Parc. 3, Matricula 13-716/45. Cuya constatación obrante segun fs. 483 integrado por living-comedor cocina con lavadero y un cuarto con baño completo. El inmueble se encuentra habitado por su dueño, José Andrés Quiñones. Todo en regular estado de conservación. Superficie aproximada de 32 m2. Base: $ 86.000, (pesos ochenta y seis mil) al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Com. 3% Sellado de CABA 0,8%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25% a cargo del, comprador y en dinero en efectivo. El adquirente, deberá abonar el precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Además exigirá de quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. Asimismo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. "(Conf. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabras Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria) Ejecutivo". Se deja constancia de la existencia de co-acreedor hipotecario. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. del CPCC) ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. Como tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta. Adeuda: O.S.N.: s/deuda al 7/6/10 a fs. 480 AYSA: $ 245,76 al 8/6/10 a fs. 475/476 - ABL: $ 1.279,26 al 7/6/10 a fs. 470/473 - Expensas: Capital adeudado: $ 8.230,52 mas intereses Total: $ 8.795,69. Mas Gastos y Honorarios. Total $ 12.148,19. - El valor de la última expensa de Febrero de 2011 es de: $ 258. Los días de la exhibición son: 15 y 16 de Marzo de 2011 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/03/2011 Nº 26358/11 v. 14/03/2011

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P 2º CABA, comunica por dos días en autos "Asplanato Griselda Judith c/Lidji Alberto s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 87401/03), que el martillero Carlos Munizaga rematará el 18 de Marzo de 2011 a las 9.15 hs (en punto) en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito frente a Reconquista 1075/79/93, con frente también a Av. Leandro N. Alem 1078/80/82 entre Sante Fe y Charcas, 6º UF. "26" sup: 45,69 m2, porcentual: 2,94%, CABA, al contado y mejor postor, con la base de $ 200.000, seña 20%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99), sellado CABA 0,8%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá anunciar a viva voz el nombre del poderante en caso de invocar un poder. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts 580 y 584 CPCC). Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento ubicado en el 6º piso e identificado con la letra "B" que consta de Living con balcón, hall de distribución, cocina, baño, dormitorio, en buen estado de conservación y ocupado. Deudas: Fs. 401 expensas $ 430,22 al 4/11/10 (se corresponde con la expensa mensual); Fs. 404 ABL $ 633,31 al 4/11/10; Fs. 417/18 AYSA $ 31,26 al 29/11/10 (no vencida); Fs. 430 Ag. Arg. Sin deuda al 19/01/11; Fs. 434 OSN sin deuda al 13/12/10. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo". No se acepta compra en comisión. Exhibición: 14 y 15 de Marzo de 2011 de 10 a 12 hs.

CABA, 1º de marzo de 2011.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 11/03/2011 Nº 26028/11 v. 14/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 70 SECRETARIA UNICA

El Juz. Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N°.70 a cargo de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Sec. Unica de la Dra. María Eugenia Narvarte, en autos "Castillo Roxana Elizabeth c/Sol Patricio S.A. s/Despido" Exp. N°.7589/2008, comunica que el Martillero Dante Horacio Puente, L° 79 - F° 327 - N° 165 I.G.J., subastará sin base y al mejor postor, el día 18 de marzo de 2011, a las 09,45 hs. (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Juares 545, C.A.B.A., los siguientes bienes muebles 45 Sillas de madera pintadas de negro con tapizados de cuerina negra; 22 Sillas de madera color miel; 38 Mesas de diferentes tamaños formas y colores, en buen estado; 1 Horno eléctrico "SMEG"; 1 Heladera cambiadora con estructura en metal dorado y madera "Olivos Refrigeración", de 1m 80cm. de altura aproximada; 1 Cafetera "Pilo", de dos bocas; 1 Computadora, Monitor "LG" Flatron W 19413, Teclado "Logitech", Mouse "Bangho", CPU "Bangho", 1 Equipo de música soundround con dos parlantes: 2 Microondas "Coventry", 1 Cortadora de fiambre "San Salvador"; 1 Freezer de pozo, sin marca; 1 Cámara Frigorífica 4 puertas, dos superiores y dos inferiores, todo en el estado en que se encuentra. Exhibición el día 17 de marzo de 2011 de 08,00 a 11,00 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes calle Republica Dominicana 3382, C.A.B.A. y bajo responsabilidad de la parte demandada.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo. El bien no será entregado hasta tanto no se encuentre aprobada judicialmente la subasta según auto de Fs. 69, del (15/03/2010). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal (Art.133 C.P.C.C.N.).

C.A.B.A., 1° de marzo de 2011.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 11/03/2011 N° 27018/11 v. 15/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 28 de Junio 2009 Partido Justicialista" (Expte. N° 285 - F° 22 - Año 2009) se ha dispuesto que el informe final de campaña presentado en autos, correspondientes a los comicios celebrados el 28 de Junio de 2009, como así estas actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén, 28 de febrero de 2011.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 11/03/2011 N° 25307/11 v. 11/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADELGAZAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Adelgazamos S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402, Capital Federal, el día 28 de marzo de 2011 a las 10 en primera convocatoria y el mismo dia a las 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
4º) Consideración del tratamiento de los estados contables fuera del plazo legal;
5º) Consideración de la memoria, balances y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2009;
6º) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad ubicado en Av. del Libertador 16.640, San Isidro;
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Jose D. Migali. Presidente según escritura del 6/8/2009.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46, Partido de San Isidro. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 377. Nº Libro: 34.

e. 09/03/2011 Nº 24665/11 v. 15/03/2011

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de Marzo del año 2011 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso –Oficina "Izquierda"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
3°) Elección de nuevas autoridades.
4°) Capitalización del ajuste del capital y saldo parcial de la cuenta Reserva Facultativa.
5°) Reducción del capital

Electo por acta de asamblea número 14 y designado presidente por acta de directorio número 58, ambas de fecha 15 de Diciembre de 2010.

Presidente – Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/2/2011. N° Acta: 004. N° Libro: 56.

e. 03/03/2011 N° 23338/11 v. 11/03/2011

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A", Clase "B" y Clase "C" para el día 31 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Avda. Santa Fe 4636, 3° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de Directores;
3°) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 05/08/2009 y distribución de cargos del Directorio del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 35.

e. 09/03/2011 N° 26092/11 v. 15/03/2011

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativa 1.821.780. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los Señores Accionistas a la: Asamblea General de Accionistas Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011 a la 9:00 horas, en la sede social de la sociedad: Reconquista Nº 585 Planta Baja Cuidad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de los Aportes de Capital realizados por los Accionistas dentro del quíntuplo. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el Horario de 10 a 12 horas hasta el 18 de marzo de 2011 Inclusive.

Presidente del Directorio de la Sociedad designado en la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Diciembre de 2010.

Presidente - Gabriel Alejandro Ortolano

Certificación emitida por: Mariano Efrón. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 98.

e. 04/03/2011 Nº 23965/11 v. 14/03/2011

"C"

C&C MEDICAL'S S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de C & C Medical's S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31-3-2011, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Blas 1859 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31/10/10.
3º) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Eventual aumento de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Asignación de honorarios al Directorio, eventualmente en exceso de los límites del art. 261 LS.
6º) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo.
7º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Alejandro Pedro Collado. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/02/10.

Presidente – Alejandro Pedro Collado

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido General San Martín. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 267. Nº Libro: 16.

e. 09/03/2011 Nº 24544/11 v. 15/03/2011

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El directorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Firmante autorizado por Acta de Directorio del 22.02.2011.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 17 de marzo a las 12.30 horas.

Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5116. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 01.

e. 03/03/2011 N° 24783/11 v. 11/03/2011

CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6° "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaría.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.
e) Puesta a disposición de los socios del inventario y balance inicial.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.

e. 03/03/2011 N° 23878/11 v. 11/03/2011

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 05 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e Información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8°) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.
10) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 30 de marzo de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 2010, Acta N° 244, pasada al folio 248 del Libro de Actas de Directorio N° 6 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 26339-07 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 70.

e. 09/03/2011 N° 26072/11 v. 15/03/2011

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2010.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fija-

da, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Presidente - Miguel Juan Holmberg, designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 57.

e. 10/03/2011 Nº 25332/11 v. 16/03/2011

"D"

DANMEY S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 1794433. Convócase a los accionistas de Danmey SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en Nuñez 1567 piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y designación del nuevo Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de marzo de 2011. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Eduardo José Degano, DNI 22.293.247 designado por Escritura de Constitución de la Sociedad, formalizada con fecha 8 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 106.

e. 09/03/2011 Nº 24890/11 v. 15/03/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Droguería Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 83 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker — Presidente designado por Acta de Directorio del 07/05/2010.

Presidente – Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 083.

e. 09/03/2011 Nº 24830/11 v. 15/03/2011

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Suipacha 853, CABA, el 28/03/2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 e inc. 5º Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2010 y destino de los resultados.
4º) Dispensa al Directorio de incorporar en la Memoria los requisitos establecidos en la Res. General IGJ 4/2009.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. Raúl Risso. Presidente del Directorio. Designado por asamblea del 31/12/2007.

Presidente – Raúl Carlos Risso

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 153.

e. 10/03/2011 Nº 25577/11 v. 16/03/2011

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios societarios.
3º) Consideración del estado del inmueble locado y relación con el locador.
Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

José Abad —DNI 93.359.370— Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.

José Abad

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 26.

e. 04/03/2011 Nº 24224/11 v. 14/03/2011

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Emprendimientos Patagónicos Hoteleros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Marzo de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, Piso 7º Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación en el marco del artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Julio de 2010 y la Memoria correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Miguel Pekar, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según acta de fecha 19 de Noviembre de 2010, con aceptación de cargo en la misma asamblea. Presidente Miguel Pekar.

Certificación emitida por: Ana Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 17.

e. 03/03/2011 Nº 23590/11 v. 11/03/2011

EXPORT CUEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Export Cueros S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas; y en caso de no obtenerse el quórum necesario para la misma, se cita para una hora después en Segunda Convocatoria en la calle Florida 15, Piso 10, Oficina 32, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la información que debe incluirse en la Memoria anual del Directorio.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios económicos cerrados en los períodos 2006/2007/2008/2009/2010.
5º) Consideración sobre la asignación de honorarios para el directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Consideración del Estado Patrimonial actual de la Sociedad.
8º) Consideración de la gestión del Sr. Director Fabián Marcelo Sánchez.
9º) Consideración de la necesidad de disolver Export Cueros S.A.
10) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto.
11) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia. La convocatoria presente será publicada mediante Edicto y plazo de Ley.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Florida 15, Piso 10, Oficina 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas. Firma: Fabián Marcelo Sánchez. Presidente de Export Cueros S.A. designado por Estatuto Social de fecha 21/03/2006, Escritura Nº 69, incripto en IGJ bajo el Nº 5261, Lº 31 de Sociedades por Acciones de fecha 06/04/2006.

Presidente – Fabián Sánchez

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 026.

e. 10/03/2011 Nº 25348/11 v. 16/03/2011

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 10 horas en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio y
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2012.
Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de Expreso Buenos Aires S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.

Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 30.

e. 10/03/2011 Nº 25477/11 v. 16/03/2011

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Marzo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración y votación acerca que la sociedad ratifique o no la decisión del Directorio de hipotecar el inmueble de la sociedad, sito en la calle General Manuel A. Rodríguez 2824/26/28/30/32, de Capital Federal.

Carlos Luis G. Fevre

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 12/11/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 182. N° Libro: 277.

e. 03/03/2011 N° 23424/11 v. 11/03/2011

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2011 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en Reconquista 1088, piso 8º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2011.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 05/04/2010, pasada a fojas 96 a 99, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 167 de fecha 05/04/2010 pasada a foja 162, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002-

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 54.

e. 04/03/2011 Nº 24151/11 v. 14/03/2011

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordi-

naria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2011 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010.
3º) Asignación de resultados no asignados por reconocimiento del impuesto diferido derivado del ajuste por inflación de los bienes de uso. Absorción con la cuenta de Ajuste Integral del Capital Social (R.G. 576/10 de la Comisión Nacional de Valores).
4º) Asignación de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2010. Consideración de la distribución de dividendos anticipados. Bonos de Participación.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
8º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su designación para el Ejercicio Económico 2011.
9º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2010. Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del Ejercicio Económico 2011.

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 1º de abril de 2011 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) En la sede social se encuentra disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.
6ª) El punto 3ro del orden del día será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Horacio Carlos Cristiani – Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 138 celebrada el 14 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 018. Libro Nº: 278.
e. 10/03/2011 Nº 25544/11 v. 16/03/2011

"I"

INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6° "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaría.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva (Estatuto Art. 14) o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.
e. 03/03/2011 N° 23876/11 v. 11/03/2011

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la/s ofertas de alquiler/venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

Héctor Vicente Marzoa -DNI 10.650.596- Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 56.
e. 04/03/2011 Nº 24220/11 v. 14/03/2011

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Arrayanes S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Varela 659 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º e inciso 2º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
5º) Tratamiento a Dispensar a los Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Gustavo César Bustinduy, DNI 14.585.322. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 7 de diciembre de 2009 y acta de directorio N 314 del 28 de octubre de 2009 con cargos vigentes hasta el 30 de junio de 2010

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 245.
e. 04/03/2011 Nº 24262/11 v. 14/03/2011

"M"

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2011 a las 9:00 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y declaración acerca de la legalidad de la Asamblea y legitimidad su constitución.
3°) Aumento del Capital Social ($ 27.459.081) por un monto de hasta $ 14.911.000, sin prima de emisión. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4°) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Malm Green, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio N° 34 del 5 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 108.
e. 09/03/2011 N° 26160/11 v. 15/03/2011

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 29 de Marzo de 2011 a las 9:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10:30 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires (sede social) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 29 cerrado el 31/10/2010;
2º) Consideración del resoltado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del limite del artículo 261, Ley 19.550;
5º) Remuneración del Síndico;
6º) Eventual destino parcial del resultado a reserva facultativa;
7º) Designación de sindico titular y suplente;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
Firmado: Alejandro Gustavo Gorbato, Presidente designado por Asamblea del 26/03/10.

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 4.
e. 04/03/2011 Nº 24243/11 v. 14/03/2011

"N"

NAOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados del citado ejercicio y, en su caso, desafectación parcial de la Reserva Facultativa para cancelar pérdidas;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios por los ejercicios bajo consideración;
4°) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba n° 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba n° 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado "2" de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según acta de asamblea del 15 de enero de 2010, de la que surge la Renuncia del Directorio y Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2010, de la que surge la Designación de Cargos, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 10 de marzo de 2010, bajo el n° 4525, Libro 48, T° - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 363. Nº Libro: 31.
e. 04/03/2011 N° 25327/11 v. 14/03/2011

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos "Clase A", en primera convocatoria, a celebrarse el día 7 de abril de 2011, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2010.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2010 de $ 2.620 millones. Propuesta del Directorio sobre: (i) la aprobación y ratificación del pago del dividendo provisional en efectivo declarado por el Directorio en su reunión de fecha 5 de octubre de 2010 por la suma de $ 356 millones y su aplicación a la cancelación parcial del dividendo preferencial base acumulado por las Acciones Preferidas Clase A, según los términos y condiciones de emisión; (ii) el pago en efectivo de la totalidad del dividendo preferencial base acumulado a las Acciones Preferidas "Clase A" objeto del rescate programado a ser tratado en el punto Cuarto del Orden del Día, que quedaran pendientes de cancelación una vez efectuada la aplicación propuesta en (i), según los términos y condiciones de emisión; y (iii) el traslado del saldo restante a nuevo ejercicio. El monto a pagar según (ii) se encontrará sujeto a la aplicación, sobre su base de cálculo, del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") que corresponda a la fecha de su efectiva puesta a disposición, actualización que a su vez se reflejará en el saldo de los resultados a transferir a nuevo ejercicio.
4°) Reducción del capital social por rescate programado (según los términos y condiciones de emisión) y a prorrata de las tenencias de cada accionista, de: (i) 242.450 Acciones Preferidas "Clase A", de un valor nominal de $ 10 por acción, a un valor de rescate de $ 298,392578

por Acción Preferida “Clase A”, monto sujeto a la aplicación del CER que corresponda a la fecha de la efectiva puesta a disposición del valor de rescate; y (ii) la cantidad de Acciones Preferidas “Clase A” que resulte necesario rescatar como consecuencia de las fracciones que arroje el cálculo del rescate mencionado en (i), a idéntico valor.

5°) Ratificación por los accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, reunidos en asamblea especial de Accionistas tenedores de Acciones Preferidas “Clase A”, de lo resuelto en los puntos Tercero y Cuarto del Orden del Día.

6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 26 de octubre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.

7°) Consideración de los honorarios al Directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2010, dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables del ejercicio económico.

8°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta el monto que fije la Asamblea, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la fecha de la próxima Asamblea anual), ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

10) Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo tercer ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), por hasta el monto que fije la Asamblea, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

11) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.

12) Elección del director titular y suplente por las Acciones Preferidas Clase A, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios o hasta que cesen las condiciones que dan derecho a su elección por las Acciones Preferidas “Clase A”, lo que ocurra primero.

13) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios.

14) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.

15) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2010.

16) Designación de los auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración.

17) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2011.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 1° de abril de 2011, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 13 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 12 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El punto 4 debe ser considerado por la Asamblea Extraordinaria, y el punto 5 debe ser considerado por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos “Clase A”. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

Nota II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Ingeniero Franco Livini (Presidente designado mediante actas de asamblea y directorio de fecha 26 de octubre de 2010).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 9/3/2011. Nº Acta: 99. N° Libro: 70.

e. 10/03/2011 N° 26764/11 v. 16/03/2011

“P”

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2011, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo N° 651 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2010. Destino de los Resultados.

3°) Consideración de los Honorarios del Directorio.

4°) Otorgamiento de Autorizaciones.

Presidente - Susana Prada Estévez. Designada por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/03/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 277.

e. 03/03/2011 N° 24583/11 v. 11/03/2011

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados;

3º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio bajo consideración y, en su caso, designaciones;

4º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los créditos de los accionistas que ascienden a US$ 420.000 a favor del accionista Frigoríficos Fandiño, S.A. y US$ 253.410 a favor del accionista Alberto Abal Pena; 5) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado “2” de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según instrumento privado inscripto en la Inspección General de Justicia consistente en acta de Directorio del 15/01/10.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 01. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 364. Nº Libro: 31.

e. 04/03/2011 Nº 25331/11 v. 14/03/2011

PESQUERA SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Pesquera San Isidro S.A. en la sede social sita en Tucumán 540 Piso 23 “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2011 a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3º) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.

4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-10.

5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de la pérdida total del capital social.

6º) Consideración de la disolución de la Sociedad o del aumento y/o reintegro de su capital, y en su caso, modificación del artículo 4º del Estatuto Social;

7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado y ratificación de los miembros en sus cargos.

8º) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado del 30-09-2010 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550; y Consideración de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del mismo por el ejercicio iniciado el 01-10-2010;

9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;

10) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Fernando Oscar Jorge Artigau

Designado por Acta de Asamblea Nº 17 del 23-01-2008

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 57.

e. 04/03/2011 Nº 24082/11 v. 14/03/2011

PETERS HNOS C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Peters Hnos C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 31/03/2011 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de de calle Florida 165 c.p (1005) 4º Piso Of 435, “Sector Cangallo”, Galería Gral Guemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inc. I, Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 76 cerrado el 30-09-2010.

2º) Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de la remuneración al Directorio.

4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 07/05/2010. Pasada a folios 63/64 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. de 500 fojas rubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Presidente – Eduardo D. Márquez

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 34.

e. 09/03/2011 Nº 24948/11 v. 15/03/2011

PILAGA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 23 de marzo 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $79.606.950 hasta el monto en Pesos a determinar por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (considerando un incremento de hasta el equivalente en Pesos a U$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones)). Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer;

3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;

4°) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y

5°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 31 de mayo de 2010.

Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 77.

e. 03/03/2011 N° 24786/11 v. 11/03/2011

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2011 a las 9,00 horas en Av. Argentina 6784 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2010. Pago de un dividendo en efectivo.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizado-

ra correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo de 2011.

Gustavo C. Etchepare, Presidente designado por Acta del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 041. Libro Nº: 15.

e. 10/03/2011 Nº 25168/11 v. 16/03/2011

"R"

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de noviembre de 2010.

3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.

4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 29 de Abril de 2010.

Presidente – Narciso Esquenazi

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 22.

e. 09/03/2011 Nº 24624/11 v. 15/03/2011

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2010.

4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.

6º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.

7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.

8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2011.

Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.

Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 66.

e. 09/03/2011 Nº 24616/11 v. 15/03/2011

REVOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas del Revor S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011, a las 8.30 hs. en 1º convocatoria y a las 9.30 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Córdoba 5330 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Memoria del Directorio. Dispensa en la aplicación del art. 1 de la Resolución 6/2006 de la IGJ y modif., para su confección.

3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1º ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 noviembre de 2010.

4º) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio.

Dr. Carlos Mario Zgradich presidente de Revor SA conforme a acta de fecha 9 de agosto de 2010 obrante a fojas 46.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 53.

e. 09/03/2011 Nº 24938/11 v. 15/03/2011

"S"

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2011, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1970, piso 18, "C", CABA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Consideración de los estados contables y demás documentación señalada por el Art. 234, inciso 1°, LSC., respecto del ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2010.

3°) Destino de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del directorio.

5°) Consideración de los honorarios del directorio.

6°) Elección y designación del número de miembros del directorio por vencimiento del cargo de las actuales autoridades.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 "C" Capital Federal. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 122. N° Libro: 27.

e. 03/03/2011 N° 24586/11 v. 11/03/2011

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 31 de marzo de 2.011 a las 12 horas y a las 13 horas, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.009.

Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.

Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.

Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.

Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.

Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.

Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.

Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Daniel Eduardo Vila - Supercanal S.A. - Presidente (Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2011).

Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290, Mendoza. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 5.

e. 03/03/2011 N° 24641/11 v. 11/03/2011

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2010 (el "Ejercicio 2010").

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2010 y de la propuesta del Directorio sobre distribución de Resultados No Asignados al 31.12.10, consistente en imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 91.057.793.- (5%, de la utilidad neta del Ejercicio 2010); destinar $ 915.474.310.- a dividendos en efectivo; y transferir $ 1.058.869.390.- a Nuevo Ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 30 de noviembre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 5.300.000.-, que importa un 0,29% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 2 del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 6.500.000.-, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva).

7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 800.000.

8º) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 980.000.-, a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva).

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.

10) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio 2010.

11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2011. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 1º de abril de 2011, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio Nº 267 del 1º de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 32.

e. 09/03/2011 Nº 24851/11 v. 15/03/2011

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2011 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Ugarteche 3306 4* Piso Ofic. 17 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Motivos por los que la asamblea se celebra en la fecha señalada.
3°) Consideración estados contables y documentación art* 234, inciso 1* Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N* 23 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
5°) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6°) Determinación remuneración Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas comunicarán su asistencia con tres días hábiles de anticipación (artículo 238 Ley 19.550).

Designado en Asamblea General Ordinaria del 30/mayo/2009.

Presidente - Raúl O. Barragan

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 95, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/2/2011. N° Acta: 14. N° Libro: 63.

e. 03/03/2011 N° 23258/11 v. 11/03/2011

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, 4° piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración ($ 707.835) a los miembros del Directorio que integran el Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6°) Consideración de la remuneración ($ 636.592,50) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7°) Elección de nueve Directores Titulares y nueve Suplentes por las acciones Clase A.
8°) Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes por las acciones Clase B.
9°) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.
10) Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.
11) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por las acciones Clase B.
12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2011.
13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2011 en la suma de $ 150.000.

El punto 7° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales–, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 14:30 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por: Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 8 de abril de 2011, a las 17 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 29 de abril de 2010.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 758.

e. 10/03/2011 N° 26797/11 v. 16/03/2011

TUBOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

N° 1600631. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2011, a las 9:30 horas, en Cerrito N° 512, 7mo. Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1°, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31.10.2010 y la Gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente Héctor Alejandro Salse, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 28/02/2009 al F° 31 y 32 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica B4301 y Acta de Directorio N° 81 del 24/11/2010 al F° 94 del libro de Actas de Directorio N° 1, rúbrica B4300.

Presidente - Héctor Alejandro Salse

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 070. N° Libro: 32.

e. 03/03/2011 N° 23422/11 v. 11/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Preuss Adrian Mario domiciliada en Julian de Charras 3064 Hurlingham Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Molina A. Jose domiciliado en Av Pueyrredon 1752 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista art de librería 603,210, Comercio Minorista art de regalo 603,310, locutorio 604,294 expte. Nº 1114478/09 sito en Av Santa Fe 5361 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23604/11 v. 11/03/2011

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Fabián Arturo Pietragalla, vende a Facundo Villar, su hotel S.S.C., capacidad máxima 16 habitaciones y 34 pasajeros, sito en Bartolomé Mitre 1213 pisos 1º y 2º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/03/2011 Nº 24590/11 v. 15/03/2011

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Castor Varela Méndez y Nelly Pascual, venden a Cynthia Lorena Mendoza, el hotel S.S.C., capacidad máxima 34 habitaciones, sito en Eduardo Acevedo 230/232 planta baja, planta alta, entrepiso s/planta alta, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/03/2011 Nº 24594/11 v. 15/03/2011

Jorge F. Schiffer, Abogado T* 32 F* 186 domiciliado en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA informa que José Antonio Estevez Villar DNI. 92090297 domiciliado en Barilari 1480 CABA transfiere a Almacian SRL. domiciliada en Núñez 6117 dto. 4 CABA el fondo de comercio de elaboración de pastas y alimentos frescos con venta directa al público (500.185), sito en Gallo 1578 CABA, libre de deudas y sin personal. Oposiciones y reclamos de ley en Corrientes 1642 2* P. of. 38 CABA.

e. 10/03/2011 Nº 25530/11 v. 16/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Monica Ester Belvedere domiciliada en Zañartu 1520 caba transfiere fondo de Comercio a Elio Lopez domiciliado en Lima 1445 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Locutorio 604,294 expte. Nº 753583/10 sito en Av Nazca 28 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23589/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zjajo Daniel Luis domiciliado en Republica de Eslovenia 1870 caba transfiere fondo de Comercio a Travin B. Matias domiciliado en Neuquen 1160 caba rubro Café Bar sito en Republica de Eslovenia 1882 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/03/2011 Nº 23619/11 v. 11/03/2011

Sassano Antonieta con domicilio en Guardia Nacional 2045 1° Piso CABA transfiere el fondo de comercio sito en Rivadavia 2466 CABA cuyo rubro es hotel sin comida, a Juan Manuel Estéves Dorrego con domicilio en Pueyrredon 556 Dto. 30 CABA reclamos de ley en Rivadavia 2466 CABA.

e. 04/03/2011 Nº 24125/11 v. 14/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DOMIRA S.A.

Se comunica que en la sede legal sita en la calle Bernaldez 1538/41 Capital Federal, inscripta en la IGJ, 3/09/03, Nº 12546 Lº 22, Tomo Sociedades por Acciones, por asamblea extraordinaria de fecha 20/10/09, se resolvió el reintegro de $ 150.000, asentados como aportes irrevocables: 1) 28/02/2006, $ 20.000 y 31/03/2006, $ 90.000, ambos correspondientes al balance cerrado al 31/03/06, Activo: $ 774.862,81 Pasivo: $ 323.927,58 PN: $ 450.935,23 y 28/02/2008, $ 40.000, correspondiente al balance cerrado al 31/03/08, Activo: $ 1.144.966,70, Pasivo: $ 651.147,00 PN: $ 493.819,70 y restituidos 31/01/09 y 28/02/09, correspondientes al balance 31/03/08, Activo: $ 1.144.966,70 Pasivo: $ 651.147, PN: $ 493.819,70. Autorizado a publicar por asamblea extraordinaria de fecha 20/10/09. Héctor F. Taverna. Abogado.

e. 10/03/2011 Nº 25207/11 v. 14/03/2011

“F”

FINCA SAN LUCAS S.A.

Escisión - Constitución

Finca San Lucas S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2010 se resolvió aprobar el acuerdo de escisión constitución siguiente: a. La sede social de la sociedad que se escinde está en: Finca San Lucas S.A Avda Figueroa Alcorta 3570 7mo piso C.A.B.A. b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad escindente son: Finca San Lucas S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1978, bajo el Número 3683, Libro 86, Tomo A de Sociedades por acciones; c. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de junio de 2010 es la siguiente: Finca San Lucas S.A. Activo: $ 22.915.223.- Pasivo: $ 14.438.954.- d. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias que se constituyen es la siguiente: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) Activo $ 662.636.-, Pasivo $ 54.204.- Agro La Candelaria S.A. (e.f.) Activo $ 1.296.461.-, Pasivo $ 329.747. Ceibo Blanco S.A. (e.f.) Activo $ 955.121, Pasivo $ 73.374.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) Activo $ 1.822.742, Pasivo $ 510.279. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) Activo $ 50.704.-, Pasivo $ 9.670.- e. Las nuevas sociedades escisionarias son: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agro La Candelaria S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Ceibo Blanco S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. f. Con motivo de este acuerdo de escisión constitución, el capital social de Finca San Lucas S.A. se reduce en $ 4.709.907.- y el capital social de: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) es de $ 698.432.- (1) Agro La Candelaria S.A. (e.f.) es de $ 946.714.- (2) Ceibo Blanco S.A. (e.f.) es de $ 881.747.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) es de $ 1.312.463.- Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) es de $ 41.035.- (1) Incluye $ 30.422.- de aportes de nuevos accionistas. (2) Incluye $ 47.336.- de aportes de nuevos accionistas. Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 – 15º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C1002ABL). El Directorio. Nombre del Firmante: Manuel Lucio Torino. Designado s/Acta de Asamblea de fecha 20-11-08 y Directorio de Fecha 20-11-08. Cargo: Vicepresidente.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 5.

e. 09/03/2011 Nº 24858/11 v. 11/03/2011

FRANVIC S.A.

Transportes Bailo Hnos. S.A.; Domicilio: Ruta 8 km. 145,100, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Inscripta en Direccion Provincia de Personas Jurídicas, matrícula número 57752 de sociedades comerciales: Sociedad Absorbente, y Franvic S.A.; Domicilio: Junín 1333, Piso 4to. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia, número 4928, libro 24, tomo de S.A., correlativo 1.737.916: Sociedad Absorbida. Aumento del Capital Social de la sociedad absorbente: $ 1.542.704,30. Transportes Bailo Hnos. S.A.: Activo: $ 7.617.890,41.- Pasivo: $ 2.817.845,12. Franvic S.A.: Activo: $ 1.552.162,82. Pasivo: $ 9.458,52. (al 30/09/2010). Compromiso previo de fusión: 29/10/2010 Transportes Bailo Hnos. S.A.: Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 10, 30/11/2010 - Franvic S.A.: Acta. de Asamblea Extraordinaria. Nro. 07, 30/11/2010. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Franvic S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 6, 8/07/2010, Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Transportes Bailo Hermanos S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 8, 21/01/2009, Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Sonia Escudero. Nº Registro: 1, Partido de Capitán Sarmiento. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 295. Nº Libro: 18.

e. 09/03/2011 Nº 24719/11 v. 11/03/2011

“L”

LINEA 71 S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 3.840.000 a $ 15.360.000. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas se presenten a canjear sus acciones y ejerzan su derecho de preferencia en la sede legal de la calle Moreno 955 piso 2º CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 53 del 17-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 10/03/2011 Nº 25276/11 v. 14/03/2011

"M"

MONTE MARINI S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 1475 Lº 30 Tomo -de Sociedades por Acciones el 26/02/06, con domicilio en Obispo San Alberto Nº 3114, CABA se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria Nº 6 del 31/08/10 se resolvió reducir su capital de $ 544.890 a $ 363.260. (art. 204 LS). Balance al 31/07/10: Anterior a la reducción Activo: $ 745.264,76. Pasivo: $ 5.266,16. Patrimonio Neto: $ 739.998,60. Posterior a la reducción: Activo: $ 498.849,76. Pasivo: $ 5.266,16. Patrimonio Neto: $ 493.583,60. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del del 31/08/10.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 10/03/2011 Nº 25538/11 v. 14/03/2011

"P"

PRAIA BOQUERON S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/07/2006, bajo el Nº 11576 Libro 32 de Sociedades por Acciones, con sede social Avda. Figueroa Alcorta 3259 Planta Baja CABA, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2010, resolvió reducir el capital social de $ 40.560.000 a $ 17.961.890, según Balance Especial al 30/06/10. Activo Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 45.651.716; $ 5.051.472 y $ 40.600.244, respectivamente, Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 45.651.716; $ 27.649.582 y $ 18.002.134 respectivamente. Se reformó el art. 4º del Estatuto Social. Oposiciones se reciben en el domicilio indicado. Autorizada Silvia Luján Romagnoli por Poder Especial del 20/12/2010, Escritura 187, Registro 760, CABA.

Silvia Luján Romagnoli

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 94.

e. 10/03/2011 Nº 25557/11 v. 14/03/2011

"S"

STARCOM WORDWIDE S.A. - ZENITHOPTIMEDIA ARGENTINA S.A.

Conforme Art. 83, inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre "Starcom Worldwide S.A." y "Zenithoptimedia Argentina S.A.". 1) Sociedad absorbente: Starcom Worldwide S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 2001, bajo el número 3153, Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Olga Cossenttini 1545, 2do. piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad Absorbida: Zenithoptimedia Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de diciembre de 2004, bajo el número 16366, Libro 26, de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Armenia 1528, Ciudad de Buenos Aires. 3) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto entre los Directorios de ambas sociedades el 30 de marzo de 2010 y aprobado en Starcom Worlwide S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2010 y, en Zenithoptimedia Argentina S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2010. 4) La fusión se hace sobre balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 2009. 5) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Starcom Worldwide S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 65.872.735, 60.491.421 y 5.381.314. 6) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Zenithoptimedia Argentina S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 5.051.611, $ 5.612.935 y $ 561.324. 7) Por efecto de la fusión, Starcom Worldwide S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 20.000, es decir, llevándolo de la suma de $ 26.185 a $ 46.185. 7) Starcom Worldwide S.A. mantiene su denominación social actual y su sede social. 8) Las oposiciones de ley se presentan en Maipú 1210, piso 5to. Cdad. Bs. As., at. Dres. Alfredo Rovira/Alejandro Vidal/Marcos F. L. Nazar Anchorena. Fdo. Marcos F. L. Nazar Anchorena, autorizado por Asamblea de Starcom Worldwide S.A. del 26/8/10 y Asamblea de Zenithoptimedia Argentina S.A. del 20/8/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 09/03/2011 Nº 24951/11 v. 11/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Mart. Ana Figueroa, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 16 de Marzo de 2011 a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales, sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Atanacio Lanz (24) Nº 3158, Unidad Funcional, Nº 26, hoy calle 24 A, de Renelagh, Partido de Berazategui, Pcia. De Bs.As. Nomenc. Catast.: Circ. IV; Secc. R; Manz. 95a; Parc. 1; Subparcela: 26 y Matricula: 65632/26. Consta de una casa de plantas con jardin al frente y fondo, patio y jardin. En planta baja living comedor con cocina incorporada, con pisos ceramicos. La cocina no tiene artefactos, de gas ni griferia. Escalera hacia planta alta, alfombrada, dando dos dormitorios y un baño completo. El estado del inmb. Es de abandono, según constatación notarial de fs.180. Base: $ 136.194,98.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle 25 de Mayo 316, piso 3º, Ofic. 11 de CABA. En caso de no existir postores en la Primera Subasta, se rematara el mismo dia, transcurrida media hora con la base retasada en un 25% menos ($ 102.146,24) y si esta fracasara pasada media hora se subastara sin base. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec Hipot. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaria Unica, sito en Uruguay Nº 714, 6to. Piso de Cap. Fed., autos "Banco Rio de la Plata S.A. c/ Rodriguez, Hilario Osvaldo y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24441"; exp. Nº 25330/2005. El bien será exhibido los días 14 y 15 de Marzo de 2011 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Municipaliad al 30/09/10 $ 3.869,59, ARBA al 06/09/10 $ 1.662,30.

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2011.

Ana A. Figueroa, martillero y corredor público.

e. 09/03/2011 Nº 25383/11 v. 11/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, SALA III, SECRETARIA PENAL-LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a Xu Jian Xong, DNI 92.880.453, con último domicilio registrado en calle Juan Cruz Varela Nro. 520 de la localidad de Quilmes, a presentarse en este Tribunal sito en calle 8 Nro. 925 e/ 50 y 51, piso 2° de La Plata, con la finalidad de nombrar nuevo abogado defensor, quién deberá aceptar el cargo, acreditar su matriculación para actuar en el fuero federal y constituir domicilio en el radio de esta Alzada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor público oficial que por turno corresponda. En caso de no comparecer se declarará su rebeldía y ordenará su detención a tenor de lo normado por el art. 282 del CPPN, en causa Nro. 5876/III, "Xu Jian Yong acta 623 Quilmes s/inf. ley 22.802", del registro de la Sala Tercera de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Secretaría, 25 de febrero de 2011.

María Alejandra Martín, secretaria federal.

e. 04/03/2011 Nº 23575/11 v. 14/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 244/245, de la causa Nº 1088/03 caratulada: "Caldera Eduardo-Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 31 de Agosto de 2.009. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 del C.P.P.N.) a Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuyera el delito de Uso Doc. Pco. Adulterado (art. 76 bis C.P.)... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, David Alejandro Chaulet -Juez de Cámara-Ante Mi: Federico A. Martin -Secretario Interino.

Paraná, 22 de febrero de 2011.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22841/11 v. 11/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 1556/06 caratulada: "Palacio Norma Isabel s/Falsa Gestión y Defraudación", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, con último domicilio en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, naida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, domiciliada en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos y alojada actualmente en la Unidad Penal Nº 6 de esta ciudad, por el delito de defraudación, dos hechos en concurso real concursados, a su vez idealmente con el art. 5 ter. de la ley 21.389 – arrogarse o ejercer las funciones de gestor sin esta habilitado – dos hechos en concurso real.-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía – art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 22 de febrero de 2011

e. 03/03/2011 Nº 22843/11 v. 11/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bustos Franco, Santos s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

Efraín Ase, secretario.

e. 04/03/2011 Nº 23570/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Luis Alberto Fabris Iglesias lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de...Luis Alberto Fabris Iglesias.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "///nos Aires, 06 de septiembre de 2010...Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta., de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Aida María Ahumada, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22893/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Santiago Rouco Verdaguer lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de... Santiago Martín Rouco Verdaguer.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "///nos Aires, 06 de septiembre de 2010... Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta; de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Aída María Ahumada, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22880/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento

1118, 3º piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Fernando Norberto Desse (D.N.I. nro. 16.246.219), que en la causa nro. 864/2007 (Int. 930), caratulada: "Desse, Fernando Norberto sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 25 de febrero de 2011... Existiendo el estado de sospecha al cual se hace referencia por el artículo 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a Fernando Norberto Desse. A tal fin, fíjase audiencia para el 23 de marzo de 2011, a las 10. En atención a lo manifestado por la Policía Federal Argentina a fs. 265, 266, 267, 280, 281, 282, 311 y vta., convóquese al imputado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de encomendar a las fuerzas de seguridad la averiguación de su paradero y comparendo en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio..." Firmando: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Esposito. Secretaria.

Secretaría, 25 de febrero de 2011.

e. 04/03/2011 Nº 23607/11 v. 14/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo y Martín Salaberry que con fecha 16/02/11 se resolvió: "I) Sobreseer Totalmente respecto de... Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo, ...y Martín Salaberry en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.) … II) Sin Costas … Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán, Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2011.

e. 03/03/2011 Nº 22978/11 v. 11/03/2011

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "Cítese por edictos a Eduardo Plácido Pulido –DNI 8.239.532–, representante legal de "Teak & Rattan SA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22851/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Claudia Beatriz Rodríguez, Documento Nacional de Identidad Nº 26.951.300, con último domicilio conocido en el Boulevard Chacabuco Nro. 1180 de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 03/03/2011 Nº 22981/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Pablo Oscar Lanciano, Documento Nacional de Identidad Nº 21.008.201, con último domicilio conocido en la Avda. Belgrano Nro. 484 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 03/03/2011 Nº 22983/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Fabián Martínez, DNI 21.904.688 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 25507/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Germán Pablo Alfonso, DNI 20.572.403 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal".

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 25553/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 8.964/2010 (B-12.069/10), caratulada: "N. N. s/infracción Ley 22.362...", cita y emplaza a Tamia Rodríguez, Pasaporte Peruano Nro. 1514003, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría Nro. 2, 01 de marzo de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 09/03/2011 Nº 25522/11 v. 15/03/2011

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente al Sr. Diego Martín Albornoz (D.N.I 25.393.895) a fin de que comparezca ante estos estrados -sito en la Avda Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad- dentro del tercer día dia de notificado con el objeto de notificarle personalmente el procesamiento embargo dictado a su respecto en la causa nro. 9973/07 caratulada "Albornoz, Diego Martín s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor -caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. Firmado: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante.

Secretaría nro 3, 15 de diciembre de 2011.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 04/03/2011 Nº 23551/11 v. 14/03/2011

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Norma Nelly (nacida en Bolivia, el día 1 de diciembre de 1963) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10193/10 caratulada "Chaves Trujillo Norma Nelly s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 21 de febrero de 2011.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22975/11 v. 11/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaria nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8202/2000, caratulada "Alsogaray María Julia y otros s/Asociación ilícita", hace saber a los Sres. Enrique González Chion, Carlos Armando Gómez, Horacio Alí e Italo Maranghelo, que el día 17 de febrero del año en curso este tribunal resolvió aclarar la providencia de fecha 17 de diciembre de 2010 en cuanto debe decir: "Sobreseer en la presente causa nro. 8202/00, respecto de 1) Ricardo Jaime Fox, 2) Enrique González Chion, 3) Carlos Armando Gómez, 4) Félix Agustín Mayansky, 5) Horacio Alí, 6) Julio Osvaldo Otero, 7) Alberto Jorge Pistorio, 8) Italo Maranghelo y 9) María Julia Alsogaray declarando que el presente proceso iniciado no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados, de conformidad con lo normado en el último párrafo del art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación.". Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

e. 10/03/2011 Nº 24716/11 v. 16/03/2011

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1198/11, caratulada "Romano Sergio Gabriel s/ Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto notificar a Sergio Gabriel Romano, titular del DNI nro. 35.256.384, nacido el 3/9/1990 en San Miguel, Provincia de Tucumán, hijo de Roberto Pascual y de Fátima del Valle Atay; que en el día de la fecha este tribunal resolvió Declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en cuanto reprime la tenencia de estupefacientes para consumo personal (artículos 14, 19 y 28 de la Constitución Nacional) y Sobreseerlo, en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 18 días del mes de febrero de 2011.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24707/11 v. 16/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

"///nos Aires, 24 de febrero de 2011. ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Diego Cornelio Asmad por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada." Fdo: Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante. Ante mí: L. Karina Stocco Silvia, Secretaria Ad-Hoc.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

e. 04/03/2011 Nº 23568/11 v. 14/03/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Fontana a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de llevar a cabo los trámites atinentes a la averiguación de sus antecedentes ante la posible prescripción de la acción, bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 1º de 2011.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25510/11 v. 15/03/2011

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaria Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Manuel Miño (argentino, titular del DNI nro.31.250.344) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de mercadería en tránsito, que lleva el nro. 4686/2010 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

Jorge Malagamba, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25550/11 v. 15/03/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alain Hombreux titular de DNI 92.560.615 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42291/10 que se le sigue por el delito de infraccion al art. 189 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.

María Florencia Geijo, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23429/11 v. 14/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de "Cisex S.R.L. (C.U.I.T. 30-69289107-0)", Expediente Nro. 97457, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468, 7º "45", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22904/11 v. 11/03/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 10 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Calembel SA CUIT 30-70768118-3 Síndico: Ana María Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º 106. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12 de abril de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 27 de mayo de 2011 y 08 de julio de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24712/11 v. 16/03/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.11.10 se ha decretado la quiebra de Dulcemia S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2 "b" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03.06.11. el general el día 18.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217.1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23330/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de La Nueva Estación S.R.L. CUIT 30-70856446-6, en la cual ha sido designado síndico el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 piso 11° "I" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/05/2011 y el general el 11/07/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos La Nueva Estación S.R.L. s/Quiebra (a pedido de Cabas Marcos Román), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, febrero 28 de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23327/11 v. 14/03/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Kirkiasarian Diego Alejandro s/Quiebra (C.U.I.T. N 20-27941892-2), decretada con fecha 2/12/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2º, Dto. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/4/2011. Se deja constancia que el 1/6/2011 y el 1/8/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22977/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70842055-3 decretada con fecha 22 de febrero de 2011. El síndico actuante es el contador Silvia Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8 of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2011. Se deja constancia que el 24 de junio de 2011 y el 22 de agosto de 2011 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22982/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Vida Natural Distribuidora S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70205697-3, decretada con fecha 7.02.2011. La síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676, piso 13 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.04.2011. Se deja constancia que el 17.05.2011 y el 30.06.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22980/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravid, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paul Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarroel Gutiérrez Renán, con D.N.I. Nº 13.092.135 y CUIT Nº 20-13092135-4 decretada con fecha 30 de diciembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio constituido en la calle Parana 326 piso 10 Of. 39 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2011. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 03/03/2011 Nº 22985/11 v. 11/03/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de febrero del 2011 se ha decretado la quiebra de Aboud y Cía S.A. (CUIT Nº 30-56049819-1). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774, 2º "E", Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 21 de abril del 2011 y 6 de junio del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/03/2011 Nº 22834/11 v. 11/03/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 04 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Graciela S.R.L., Expte. Nº 067739 (CUIT 30-69964635-7). El síndico titular interviniente es el contador Obes, José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11° "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día 11 de abril de 2011. Fíjanse los días 26 de mayo de 2011 y 07 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del, país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Publíquese.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 de febrero de 2011
Fernando Delgado, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 23960/11 v. 15/03/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Levin Claudia Viviana, DNI: 17999691, CUIT: 27-17999691-5, con domicilio en Soldado de la Independencia 1171, 7mo. Piso A, C.A.B.A. en los autos caratulados Levin Claudia Viviana Pedido de Quiebra por Latorraca Héctor Angel y Otros, Expte. Nº 054191, en la cual se designó síndico al Contador Salto Francisco José con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8vo. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/05/2011 y 11/07/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 23941/11 v. 15/03/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Abelleyro Enrique Oscar s/Quiebra hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de Abelleyro Enrique Oscar DNI: 10.266.316 y CUIT: 20-10266316-1 y que hasta el día 17/05/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/2011 y 24/08/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para

ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23518/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "De Nicolo S.A.I.C. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de "De Nicolo S.A.I.C." CUIT 30-50073971-8. Hácese saber a los acreedores cuyos créditos sean de fecha posterior a la presentación en concurso (11/05/09), que deberán solicitar la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202, párrafo 1º LCQ. La sindicatura Di Santo - Fazio - Frumento Bouillet, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fé 2274, Piso 9º, Dpto "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá presentar el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202 párr. 2º LCQ.) el día 09 de agosto de 2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/03/2011 Nº 23516/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Schussheim Jorge s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/02/2011 se decretó la quiebra de "Schussheim Jorge" -CUIT 20-04358367-1- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2011 por ante el síndico Surenian, Julio Jorge, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 7º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/07/2011 y 9/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22964/11 v. 11/03/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Agroindustria Madero S.A., CUIT 30-70842931-3, domiciliada en Humberto I Nº 1189, Piso 1º, "C", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es el 17/12/10. Se ha designado Síndico al Estudio Fiorillo, Bugueiro y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, CABA, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/07/11. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 30/08/11 y 11/10/11 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 15/11/11 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 22/11/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Prov. de Bs. As., y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 03 de marzo de 2011.

Pablo Caro, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25518/11 v. 16/03/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/12/10 se ha decretado la quiebra de Leading Work S.A., en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/03/11 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 05/05/11 y el general el día 21/06/11 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/03/2011 Nº 23309/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 230, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a Daiana Soledad Sosa a estar a derecho en el término de cinco días en autos caratulados "Perea Ariel Fernando c/Sosa Daiana Soledad s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 15 de febrero de 2011.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 25279/11 v. 11/03/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 informa que en los autos: "Borda, Esteban s/Quiebra" se ha presentado el informe y proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. El presente edicto deberá ser publicado en El Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2011.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24742/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Gastón Gaudio como tercero en el expediente "D'Aria Carlos c/LAN Chile S.A s/ Sumarisimo" radicado en este tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción del artículo 343 del CPCyC. "Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a Gastón Gaudio, para que dentro del término de 10 días comparezca a derecho, bajo apercibimiento que la Sra Defensora oficial lo represente".

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2010.

Luis R. J. Sanz, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25529/11 v. 11/03/2011

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avenida De los Inmigrante 1950, 5º piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 46.949/2006), notifica a los demandados, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos y Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos e Irene Tasin se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2010.... Por ello Fallo: I) Haciendo lugar a al demanda interpuesta por Ricardo Luis Repossini contra los herederos de Francisco Tasin, Lilia Ofelia Salgado Tasin, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos, Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos, e Irene Tasin, Zulema Guerra, Roberto Horacio Tasin y Agustina Santaelisa de Repossini, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del actor el inmueble sito en Virrey del Pino 1465, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23, Mz. 130 A; Parc. 15 de Capital Federal. II) Ordenando en consecuencia la inscripción de la presente sentencia en el registro respectivo y la cancelación del dominio anterior, a cuyo efecto, expídanse los instrumentos pertinentes, previo cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 3 bis de la ley 17801 y 20 del decreto ley 6582/58, agregados por los arts. 4 y 5 de la ley 25345, respectivamente. Imponiendo las costas a la parte demandada y difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad dispuesta por los arts. 23 y 32 de la ley 21839, modificada por ley 24432. Registrese y notifíquese y a la Señora Defensora Oficial en su despacho. Fdo. M. Scolarici. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Gabriela M. Scolarici. Juez.

Buenos Aires, febrero 22 de 2011.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24625/11 v. 11/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 77 a cargo del Dr. Fernando Vilarullo, Secretaría única a cargo de Dr. Mariano Candal, sito en Tte. Gral. Perón 990, 12º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "Chávez, Néstor Alberto c/Petit Paris S.A. s/Despido" (expediente Nº 2445/10), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a Petit Paris S.A. haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso y de designar Defensor Oficial. El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. El art. 52 de la ley 18.345, dice: "En los casos en que corresponda publicar edictos, ello se hará por un día en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador".

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Fernando Vilarullo, juez nacional.

e. 10/03/2011 Nº 24697/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Anabel Silva D.N.I. nro. 93.145.224, domiciliada en calle 39 nro. 2144 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:..Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal".

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24035/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Alejandra Cáceres D.N.I. nro. 92.145.772, domiciliada en calle 170 sin numeración entre las calles 45 y 46 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:.. Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2.011.

e. 09/03/2011 Nº 24052/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Fernando Echevarría D.N.I. nro. 93.081.210, domiciliado en calle 45 sin numeración entre las calles 146 y 147 o 156 y 157 de La Plata, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: … III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24054/11 v. 15/03/2011

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de febrero de 2011, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Miguel Francisco Jachimowicz, titular del DNI 5.170.007, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el arts. 296 en función del artículo 292 segundo párrafo de C.P. en la causa 9391 caratulada "Jachimowicz Miguel Francisco s/Inf. Art. 292 del C. P.". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N)

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/03/2011 Nº 24030/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Gastón Emanuel Sánchez, con último domicilio conocido en calle Virgen de los Angeles Nº 2446 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria en los autos caratulados "Romero, Rumillo A. otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 171/10A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 23 de febrero de 2011. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Gastón Emanuel Sánchez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar ampliación de declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 23 de febrero de 2011.

e. 10/03/2011 Nº 24668/11 v. 16/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES -TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Aragón Rodolfo Fabio Pedro y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 392/92 se ha dispuesto notificar a Rafael Antonio Anastacio, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán,12 de agosto de 1.997. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Sobreseer Definitivamente a Rafael Antonio Anastacio, argentino, soltero, D.N.I. Nº 20.284.318, de profesion comerciante gastronómico, con domicilio en Avda. Roca 2700 de esta ciudad, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) Noifitquese al nombrado, a su defensa t al Sr. Fiscal Federal. IIIº) Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias, mediante oficio que se librará a tal fin. Hágase Saber. Fdo: Dr. Ricardo T. Maturana -Juez Federal- Ante Mí: Dr. Raúl J. Cornejo –Secretario-. La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 21 de diciembre de 2.010. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Rocedo -Juez Federal Subrogante-.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2.011.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 04/03/2011 Nº 23591/11 v. 14/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 498/10 caratulada "Infracción art. 292 C.P", cita y emplaza a Vilma Rosa Ortíz, DNI nro. 10.757.031 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración testimonial (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 10 de febrero del 2011...Agréguese la nota Nº 14613/10 de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior; en atención al domicilio aportado en la declaración indagatoria de Vilma Rosa Ortiz, a las diligencias policiales, informes y nota actuarial -ver fs. 69/71, 255/6, 263/4, 277/8, 297, 299, 316, 324/7 y 348-, toda vez que no se cuenta con la dirección actual de la nombrada, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...Fdo. Mariano F. Larrea - Juez Federal Subrogante-, Ante mí: Gregorio Rueda -Secretario-".

Secretaría nro. 1, 10 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24043/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 412/09 caratulada "Infracción ley 22.362", cita y emplaza a Florencia Puma Barrón, DNI nro. 92.811.519 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 7 de febrero de 2011... En atención al contenido del informe efectuado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina de fs. 385 y toda vez que no se cuenta con la dirección exacta de Florencia Puma Barrón, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 7 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24041/11 v. 15/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Ezequiel Maximiliano Carreira Basso -DNI. Nº 18.441.332- a Roberto Tomás Huljev –DNI: Nº 23.109.285-, que deberán presentarse en relación a la causa Nº 3159, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de febrero de 2011.

Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24047/11 v. 15/03/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a las demandadas Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarla desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "Luna Julio Alejandro y Otros c/Guruel S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 530/00, en los cuales se ha ordenado publicacion de Edictos Libre de Derechos en el Boletín Oficial de la Nación, por el termino de tres días, a los fines de notificar de la demanda a las nombradas en primer termino". Como recaudo se transcriben los decretos que disponen lo siguiente: San Miguel de Tuc., 3 de junio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias obrantes en la causa, en especial publicaciones de edictos oportunamente efectuadas en autos e informes obrantes a fs. 348 y 354: Téngase a las partes demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. por incontestada la demanda incoada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se les practicarán a las mismas conforme a las disposciiones del art. 22 del CPL. Personal. San Miguel de Tuc., 3 de agosto de 2010. Ampliándose el proveído que antecede y de conformidad a las constancias de autos: Notifíquese el decreto de fs. 359 a las co-demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. mediante la publicación de edictos, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el de la Nación, por el término de tres días. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, debiéndose hacer constar en el oficio ley 22.172 a librarse en extraña Jurisdicción que la letrada Estela Palacio, Mat. Prof. 2313 y/o la persona que la misma designare, se encuentra facultada para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2010.

Alberto Rene Castro, secretario

e. 09/03/2011 Nº 24236/11 v. 11/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/02/2011	PONCE CARLOS ALBERTO Y DAGRADI INES LUCIA	24157/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2011	SCHALOM DJAEN Y/O SALOM DJAEN	24091/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/02/2011	CARLOS LUDOVICO RAVA	23912/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/02/2011	ALFREDO BALBINO VILLAR	24104/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	CALVIÑO PURIFICACION	23894/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2011	ARCE ABELAIRA LUIS	23850/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/12/2010	FISTRAIBER ROSA	23861/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/06/2010	ROBERTO CHARLES MOREIRA	23972/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2011	RATTA EMMA CARMEN	23907/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2011	CECILIA TERESA DETRY	23884/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	DOMINGA SOLANO	23973/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/02/2011	JOSE CESAREO BIDAL	24107/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/02/2011	JUANA TROSMANN	23855/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	HECTOR JULIO QUARANTA DUFFY	23905/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2011	AURORA PAZ	23846/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/02/2011	AMBROSONI YOLANDA MARIA CONCEPCION	24067/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/12/2010	ANTONINI MIGUEL ANGEL JUAN	23848/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2011	JUAN LUIS SUBATIN	23886/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/11/2010	ESTER GOLDBERG	24028/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	01/03/2011	OSCAR VICENTE LO GIUDICE	24061/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	FRYDMAN JAIME SALOMON	23971/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2011	CAPRARULO ELSA ROSARIO	23993/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2010	MARTA CARMEN AVERSA	24010/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/03/2011	FELICIDAD GUZMAN LORA	23852/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	TERESA INES COCCIO Y HERNAN FERMIN MARTINESE	23838/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/02/2011	PESAO ALICIA ESTHER	24093/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2011	GARCIA ALBINA DOLINDA	23927/11
46	UNICA	DAIAN ESTEBAN VENTURA	08/11/2010	GREGORIO ELPIDIO SILVOSO	23879/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	LEONOR MIRTA PEREZ	23866/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/02/2011	MARIA DEL ROSARIO CASTRO	23853/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/02/2011	BEATRIZ ALEJANDRA GATTELLI	23831/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	CARMEN MAGARIÑOS BELOSO	23910/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/02/2011	HECTOR ALONSO y MABEL GLADYS IRAZABAL	23937/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2010	EUGENIA KAMUDA Y FELIPE VICTORIO ORTENSI	23890/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2011	LUNA, CESAR FELIX	24118/11
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	17/11/2010	MARIA CELIA DURAÑONA	23832/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/10/2010	ANTONIA FRANCISCA PARENTE	23882/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2011	AGÜERO EULALIA	23923/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2011	EMILIO MARIANO MARTINEZ	23856/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/02/2011	DUARTE PEDRO	24085/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2011	MARGARITA MANCUSO	24015/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/12/2010	ALBERTO MAURO LAGO	23857/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2011	MARIA TERSA KARPF	23829/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	MANUEL VICTOR VIDAL	24111/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	RODOLFO PINILLOS	24029/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	DELIA EDITH FRANCO	24033/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2011	MARCOS BALE	23920/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/02/2011	ARMANDA JULIETA PEREZ y RICARDO HORACIO MESSUTI	24127/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/02/2011	DOMINGO ANTONIO BADARACCO	23900/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/11/2010	GREGORIO PILUCKI	23921/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2011	LORENZO DAMONTE y NADINA VALEGGIA	24001/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/02/2011	CLAUDIO GERMAN YAFUSO	24096/11
70	UNICA	NESTOR A BIANCHIMANI	24/02/2011	MIGUEL VELTRI	24039/11
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	22/09/2010	MARCO AURELIO ROMERO	23868/11
71	UNICA	INÉS LEYBA PARDO ARGERICH	20/12/2010	AMALIA MERCEDES LUNA	24101/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2011	DANIEL ARMANDO TERRANOVA	23904/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/02/2011	ROITMAN MARIO ABRAHAM	23895/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/12/2010	MARIA ROSARIO CAROSELLA	23924/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/02/2011	PEDRO PROSPERO PALAZZO	23946/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2011	JULIA ELDA JACOD	23954/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2011	ESTHER AMANDA OLIVERA DONAIRE, D.N.I N° 194.908	24077/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2010	HECTOR JUAN ZARATE	23975/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	RUBEN HORACIO PIZZORNO	23844/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/02/2011	ORO FARJI y MOISES SADRAS	23944/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/02/2011	ANTONIO LANDEIRA	23843/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2011	JULIO CESAR FERNANDEZ	23916/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/02/2011	JAVIER JINKIS	23922/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2011	MARIA DEL CARMEN CASTIGLIONI	23847/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2010	LAURA SEVERINO Y DOMINGO ARMANDO ROSSI	23880/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2010	BERNINI CARLOS ERNESTO	24005/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/02/2011	VAZQUEZ GONZALEZ MANUEL Y GONZALEZ MARIA DE LOS DOLORES	24021/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	ALBERTO VICENTE MAGNONE	23913/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/10/2010	SARA AHMED	24059/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2011	LUISA ADELA CASSINELLI	23959/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	24/02/2011	DE NICOLO VICTOR JOSE	24119/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	18/02/2011	MANGIALAVORI MARIA ESTER	23940/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/02/2011	MARTINEZ OSCAR	24000/11

e. 09/03/2011 Nº 1797 v. 11/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/02/2011	SUN RAMON FELIX	24658/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/02/2011	WENCESLADA ARGENTINA CAIA	24655/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/02/2011	VICTOR JOSE IRURZUN	24850/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/02/2011	DIOCLECIANO MIGUEL y CARMEN JULIA AGRAZ	24566/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2011	ENRIQUE BADIOLA y LILIANA NOEMI AMADO	24579/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/03/2011	JOSEFINA MARIA LORETA DI MEOLA	24584/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2011	BENEVENT SILVIA NOEMI	24571/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	29/12/2010	CORTIÑAS EMILIO	24793/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/02/2011	JOSE SIRI	24574/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/12/2010	LEMIR JORGE CARLOS RODOLFO	24529/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2011	LUIS VALENTIN RODRIGUEZ	24596/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/09/2010	LORENZINA CAPELLO	24553/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2010	MONTIEL FLORA ELSA	24587/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2010	AQUILA ROBERTO	24588/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/03/2011	IRIA CECCONI	24714/11
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/05/2009	ROSANA ANGELICA SCALTRITTI	24567/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/02/2011	DORA ELIDES ESPINOSA	24782/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/02/2011	JUAN ALBERTO ORTIZ	24722/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/12/2010	VICENTE ARTIGAS y EMILIA GAÑET	24737/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2011	ANGEL JUAN LOPARDO	24603/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	MARIA ESTHER BARREIRO	24644/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2011	LAURA CASTRO Y RAFAEL MODESTO PEREZ DE OBANZA	24630/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2011	ANTONIO DE PADUA CURTO	24570/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/02/2011	MARTIN RODOLFO COLOMBO	24573/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/02/2011	IRMA ANTONIA RONCHESE	24862/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/02/2011	CARMEN BEATRIZ ULPIANO	24626/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2010	RACHMIL GROISMAN	24623/11
53	N/A	ALDO di VITO	24/02/2011	GUEVORG BADALIAN	24608/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/02/2011	ZULEMA FANNY FRIDMAN	24563/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2011	MIGUEL ANGEL PIZZAMIGLIO	24846/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	09/02/2011	GERARDO JOSE IGLESIAS DOCAMPO	24561/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/02/2011	MARIA ESTHER ROSSI	24547/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/03/2011	SERGIO JOSE PERALTA RAMOS	24701/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	CARLOS RAFAEL BORDON	24730/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2011	ELDA CLELIA CONCEPCION BAGNARDI	24632/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/2011	ANDREA FABIANA ESPOSITO	24575/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2011	MAURICIO SOIFER	24734/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2011	RICARDO ANTONIO LOSADA y NORMA ESTER DEL BROCCO	24823/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/12/2010	ANA MIRKIN	24696/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/12/2010	LUCIA ANTONIA PIRO y NORBERTO ISMAEL MEDRANO	24798/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	18/02/2011	PORCARO ARTEMIO HECTOR	24746/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2010	JOSE UZAL	24551/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2010	BERNASCONI REYNALDO FRANCISCO	24788/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/09/2006	ATILIO NESTOR BERARDO	24764/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2010	REGUEIRA ALBERTO Y REGUEIRA MARIA ELENA	24627/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/02/2011	GUILLERMO JOSE MASSEI	24528/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/02/2011	HUMBERTO TOSCANO	24568/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2011	HUMBERTO ALBERTO REAL	24634/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2011	ELVIRA MERCEDES BUENAÑO	24660/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2011	JACOBO COHEN KICHIK	24767/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2011	MARIA DEL PILAR GONZALEZ	24787/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/02/2011	JUANA TRINIDAD RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL PINTOS	24679/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/02/2011	JAVIER FERNANDO REALE	24545/11
96	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2011	RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO	24761/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2011	PALMICIANO SARA	24739/11
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/12/2010	ROBERTO KRAMER Y MATILDE MARIA ARRIAGA	24585/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	ESTELA PETTINARO	24577/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	JUAN CARLOS RAMOS	24578/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2010	AIDA MARIA DALLARA Y GUILLERMO PASCUAL CILIONE	24802/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/12/2010	CARLOS FLOREAL CORDOBA Y EUDOLIA AURORA TAMAY	24530/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2011	ARRECHEA RAUL EDUARDO	24550/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2011	GUTIERREZ ALBERTO ARMANDO	24812/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/12/2010	CALCAGNO AMALIA CAYETANA	24708/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/02/2011	HELMA CALVETE	24675/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2011	JAIME VICINSKI	24595/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/02/2011	ENRIQUE UVALDO GARAVELLI	24558/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2011	ANTONIO ALFONSO GURA	24784/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	23/02/2011	WAIZMAN CECILIA	24683/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	16/12/2010	CAZABAN MARIA INES	24773/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/03/2011	MARIA OFELIA RAMONA SANCHEZ	24534/11

e. 10/03/2011 Nº 1798 v. 14/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juz. Com. Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., CABA., comunica por 2 días en autos: “Dissa SRL s/Quiebra”; Exp. Nº 093259, que el martillero, monotributista, Roberto Máximo Marti, CUIT 20145089884, subastará el 18 de marzo de 2011 a las 11,15 hs, en Jean Jaures 545 CABA, 1 apilador eléctrico Alph Loc Aqi 51 Elevac. 2800/3700 mm, Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 10% más IVA 10,5% y Arancel CSJN 0,25%. La entrega de los bienes se efectivizará contra pago del saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, acordándose previamente día y hora para la entrega. Exhibición: 17/03/11 14 a 15 hs. en Esteban Bonorino 2889 C.A.B.A. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, es a cargo del comprador el acarreo, retiro y transporte, no admitiéndose reclamos por su estado, medida, peso, uso, numeraciones, series, modelo, marca, etc., declarando los adquirentes, conocer el estado físico y jurídico del bien. Deberán Los Adquirentes constituir domicilio dentro del radio de C.A.B.A. Inf. 4443-4357

Bs. As., 16 de febrero de 2011.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/03/2011 Nº 24891/11 v. 11/03/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos “Ruta Siete S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por Fideicomiso de Recuperación Crediticia)” Expte. N° 069779, gue el martillero Diego M. López Moar rematará el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:15 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el inmueble sito en el Boulevard Bernardo de Irigoyen, ex - Ruta 7, entre las calles Alte. Brown y Liniers, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, bajo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 / Sección: B / Manzana: 102 / Parcela: 7 – C. El Terreno tiene 30 mts. de frente sobre el Boulevard Bernardo de Irigoyen y 30 mts. de frente sobre la calle Carlos Pellegrini y 55 mts. de fondo. Es un terreno de forma rectangular, con salida a dos calles y con una superficie de 1.650 m2. El inmueble se ubica a 300 mts de la Estación de Tren de Gral. Rodríguez y a 200 mts del Boulevard Ejército Argentino, principal arteria comercial de Gral. Rodríguez. El entorno del terreno a subastar comprende una zona residencial, comercial y administrativa. El Inmueble está dividido en un Supermercado, con depósito y vivienda de 920 m2 cubiertos; una Playa de estacionamiento de 600 m2 descubiertos y un Local Comercial, con depósito y vivienda de 300 m2 cubiertos. El inmueble está ocupado. Las condiciones de venta son: Base.: U$S 380.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado del Boleto Pcia. Bs. As.: 1% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo ello más IVA en caso de corresponder y todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien resulte comprador, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 1046 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la última oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de los 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El inmueble se exhibirá los días 17 de Marzo de 2011 de 10 hs a 12 hs. Publíquese por tres días en el Diario “Clarín” y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 7 de 2011.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 23969/11 v. 11/03/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, secretaria Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “BBVA Banco Frances S.A c-Pérez, Claudio David y Otro s-Ejecutivo”, Exp. Nº 036.390, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 17 de marzo de 2011 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. San Martin Nro. 1949-53, Unidad Funcional Nro. 8, Partido de La Matanza, Pcia. De Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. L. Manz. 2. Parc. 4. Sub. Parc. 8. Matricula: 747-8. Superficie Total: 49,25 mts2. PH 70-292-69. El inmueble consta de living-comedor de aprox. 3 x 3 mts. con ventana al contrafrente del edificio. A la izquierda se accede al baño, pasillo que conecta a la cocina de 2 x 2 mts. aprox. y a dos habitaciones de 3 x 3 mts. cada una con ventanas al pulmon del edificio. La propiedad posee un estado regular de uso y conservación. En el acto de constatación la propiedad se hallaba ocupada por Gloria Capello (Sin exhibir documento) con dos hijos de 16 y 9 años, manifestando ser esposa del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. No se admitiran ofertas bajo sobre y las deudas que registre el inmueble a subastarse estaran a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bién que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No procede la compra en comisión. El inmueble podra ser visitado los dias 14 y 15 de marzo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs. Informes: T: 4-815-0711.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 10/03/2011 Nº 25638/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 3, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Banco Río de la Plata S.A. c/Serventi Nelson Adrian y otro s/ejecución hipotecaria” (Expte. 62.131/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 9,30 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Guevara 46 entre Borrego y Leiva, Unidad Funcional 4 de P.B., C.A.B.A., Matrícula 17-1503/4, Nom. Cat.: Circ. 17, S. 33, Manz. 14, Parc. 6. Superficie 67,94 m². Porcentual 11,82%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 276, el inmueble se encuentra en calle Guevara n° 46, entre Av. Borrego y Leiva, U.F. n° 4 de planta baja, Cap. Fed., y se trata de un departamento por pasillo hacia el fondo que consta de patio cubierto con techo rebatible, living y comedor con un entrepiso, baño completo, cocina, una habitación hacia la parte superior y mas arriba terraza libre, en regular estado de conservación, deshabitado. Base $ 110.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA 445,95 al 16.11.09 (fs. 240); a AYSA sin deuda al 17.11.09, (fs. 246), a A. Arg. sin deuda al 1.12.09 (fs. 256). El inmueble, si bien esta sometido al régimen de la ley 13512, no posee Administración de Consorcio ni tributa expensas, siendo que los gastos son solventados por los titulares de las Unidades Funcionales según lo denunciado por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C. Proc. Prohibida la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2011.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 10/03/2011 N° 26891/11 v. 11/03/2011

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “HSBC Bank Argentina S.A. c/ Tecno Pall y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 115.685/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 10,45hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., la fracción de terreno hipotecado con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el Cuartel Once, del Pdo. de Suipacha, Pcia. de Bs. As., designada según plano de mensura y división aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 102-19-89, denominado como Parcela 3 de la Quinta 2; Matricula 3736; Nom. Cat. Circ: XI; Sec. A; Qta. 2; Parc. 3. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 357, se

trata de una fracción de terreno sobre Ruta Nacional 5 en el Parque Industrial de Suipacha (alt. Km. 126) con un frente de 40 mts. por 68 mt. de fondo, libre de ocupantes con una construcción antigua tipo galpón a un costado y se encuentra al cuidado del Sr. Juan Carlos Gastañaga quién manifiestó ser propietario de la Parcela 2 lindera. Base $ 165.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base No se aceptaran posturas inferiores a $ 500. Deudas: Fuera del radio servido por ABSA (fs.137) y por la Coop. de Agua Potable de Suipacha (fs. 121y 156), a la Munic. de Suipacha $ 253,03 al 1.4.09 (fs. 282); a ARBA $ 29,50 al 11.5.09 (fs. 288). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Eje. Hip). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe 9 y 10 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 1º de marzo de 2011.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 10/03/2011 Nº 25622/11 v. 11/03/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Arroyo Ballesteros de Barbero, Eleuteria y Otro c/Bauvier, León Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 127.108/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de Marzo de 2011, a las 9,30 horas en punto en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita de la calle Jean Jaures Nº 545 de ésta Ciudad, un inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la Avda. Rivadavia Nº 7838/7840 y 7844 entre las calles Azul y Pergamino, matrícula FR 1-27.702, N.C.: C. 1, S. 54, M. 194, P. 2, Pda. 0003092, que mide 8,66 m de fte al N., por 43,16 m de fdo al O., y 42,74m en el cdo. E, y 8,67m en el c/fte al S.; que adeuda: Aguas Arg. $ 486,28 al 26/5/10 (fs. 339/40); AYSA $ 429,34 al 29/4/10 (fs. 333); OSN partida sin deuda al 22/4/10 (fs. 328) y GCBA $ 22.851,55 al 23/4/10 (fs. 319/20). Se trata de un inmueble de dos plantas. La planta baja esta ocupada por el Sr. Saturnino García Redondo sin acreditar titulo, el que explotando una carpintería, y la planta alta, esta ocupada por el demandado su esposa e hijos, y otros familiares de ambos que utilizan esta planta como vivienda. Por Avda. Rivadavia 7844 se accede a una carpintería que ocupa parte de la planta baja, con una habitación sobre el lateral derecho; hacia el fondo un pasillo o patio que comunica a una habitación, con un baño y cocina; todo en pésimo estado de uso y conservación, con signos de haber existido un incendio. Por Avda. Rivadavia 7838 se accede por escalera a la planta alta del inmueble hasta un jardín de invierno que comunica con tres habitaciones, dos de ellas con balcón a la calle. Por una galería, cinco habitaciones con comunicación interna entre ellas, dos baños con ducha y una cocina; seguidamente un entre piso con dos habitaciones y un patio; por escalera, en planta baja, patio y jardín, con un departamento con dos dormitorios, baño, cocina y living, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 770.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,8%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones posea el inmueble hasta la toma de posesión, no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 11 al 15 de Marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 2011.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25374/11 v. 11/03/2011

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Taquíni S.A. Compañía Financiera c/Camino, Benigno Eugenio s/ Ejecutivo" Expe. Nro. 171.377/84, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de marzo de 2011 a las 12hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El inmueble sito en la Localidad de Luis Guillon, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Campos sin numero hoy Tte. Onofre Larcamon Nro. 12, esquina Gral. Paz, cuyo terreno propio lo constituyen dos lotes designados con los números 11 y 12 de la Manzana "T", de Superficie 24,75 m. de frente por 69 m. de fondo cada uno, identificado el lote 11 con la Matricula FR 134129; y el lote número 12 con la Matricula FR 134128. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Chacra 5, Manzana d, Parcela 6a. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de terreno libre, una construcción mixta con techos de chapa con 3 dormitorios, living comedor, cocina, y un galpón al fondo, hacia el lateral se ubica una casa prefabricada en desuso, con dos habitaciones, baño y cocina. Ocupado todo el inmueble por Sonia Mendez, DNI 26.826.452, quien convive con sus padres y tres hermanos en calidad de ocupantes precarios. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra a 10 cuadras de la estación Luis Guillon, a 5 cuadras del camino de cintura y a 10 cuadras de Av. Buenos Aires, sobre calle de asfalto, no existiendo en el entorno barrios cerrados, ni otro tipo de emprendimientos. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14 y 15 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 88.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengara desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Esteban Echeverria (fs. 290) por períodos 1989/00 estando en juicio el período 1997/86 $ 30.746,75 y $ 17.883,80 período 1998/(b1) a 2004 (12) al 8/04/05; y (fs. 284) por $ 316,74 al 22/03/05; AySA por $ 29,32 al 8/03/10; por Rentas por $ 8.030,70 al 16/11/05, por Arba sin deudas (fs. 526) al 17/02/10; sin deudas en Aguas Argentinas al 8/03/10; sin deudas en OSN (fs. 592) al 23/12/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2011.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 10/03/2011 Nº 25616/11 v. 11/03/2011

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Castiñeira, Julio Amor c/Ríos, Angela Mercedes s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12439/2006 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará día 17 de Marzo de 2011 a las 09:30 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaurés 545 de Capital, el inmueble sito en Av. Asamblea 572/74, Unidad 6 Piso 2º, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 38; M. 23; P. 7 Matrícula 1-806/6 de Capital Federal. Superficie: 71 m2 24 dm2 Porcentual: 6 con 80 centésimos. Según informe del martillero se trata del departamento 6 del Pº 2º y se compone de: un living comedor con balcón corrido a la calle, pasillo distribuidor que da a un baño completo y a un dormitorio al balcón mencionado; a la derecha a una cocina y a otro dormitorio con ventana a un pozo de aire y luz; todo en buenas condiciones de uso y conservación, se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas: Expensas fs. 233/5 al 16/11/09 no adeuda. AySA fs. 244 al 17/03/10 $ 22,51. Gob. Cdad. de Bs. As. Fs. 250/1 al 17/03/10 $ 516,58. Aguas Argent. al 06/04/10 $ 0,00. OSN (Serv. Sanit.) fs. 259 al 26/03/10 no adeuda. Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas devengadas por el inmueble cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo". Base: $ 280.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,8% a c/comprador Arancel: 0,25%. No procederá la compra en comisión (art. 598 ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC); el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 15 y 16/03/1 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2011.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/03/2011 Nº 25609/11 v. 11/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, del Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" MID - se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitió de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24681/11 v. 14/03/2011

PARTIDO NUEVA UNION CIUDADANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Nueva Unión Ciudadana" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría, Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24686/11 v. 14/03/2011

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, del "Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de febrero de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24677/11 v. 14/03/2011

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA (EN ALIANZA UNION PRO)

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Pro-Propuesta Republicana" (correspondiente al Partido "Recrear para el Crecimiento") (en Alianza "Unión Pro"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible, para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral" y en el sitio www.recrear.org.ar, Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, febrero 28 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/03/2011 N° 24691/11 v. 14/03/2011